**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

# ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 14
**Miércoles 27 de noviembre de 2019**

**SEGUNDA LEGISLATURA**
**Del 1º de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020**

**SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS**
**Del 1º de setiembre al 30 de noviembre de 2019**

**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**
**ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN**

**Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 14**
**Miércoles 27 de noviembre de 2019**
**Segundo período de sesiones ordinarias**
**Segunda legislatura**

## Directorio

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
**Presidente**

Laura Guido Pérez
**Primera secretaria**

Carlos Luis Avendaño Calvo
**Segundo secretario**

## Diputados presentes

| | |
|---|---|
| Pérez Pérez, Nielsen | Ulate Valenciano, Daniel Isaac |
| Carranza Cascante, Luis Ramón | Valladares Rosado, Paola Alexandra |
| Castillo Méndez, Mario | Chacón Monge, Luis Fernando |
| Vega Rodríguez, Paola Viviana | Aiza Campos, Luis Antonio |
| Sánchez Carballo, Enrique | Fonseca Fonseca, Jorge Luis |
| Hidalgo Herrera, Carolina | Viales Villegas, Gustavo Alonso |
| Ramos González, Welmer | León Marchena, Yorleny |
| Montero Gómez, Catalina | Gourzong Cerdas, David Hubert |
| Prendas Rodríguez, Jonathan | Montiel Hector, Aida María |
| Chan Mora, Carmen Irene | Vargas Víquez, Otto Roberto |
| Hoepelman Páez, Harllan | Rodríguez Steller, Erick |
| Azofeifa Trejos, Marulin | Díaz Mejía, Shirley |
| Alpízar Castro, Ignacio Alberto | Abarca Mora, Pablo Heriberto |
| Alvarado Arias, Mileidy | Muñoz Fonseca, Pedro Miguel |
| Núñez Piña, Melvin Ángel | Solís Quirós, María Inés |
| Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla | Masís Castro, Erwen Yanan |
| Villalta Flórez Estrada, José María | Peña Flores, Rodolfo Rodrigo |
| Volio Pacheco, Zoila Rosa | Salas Eduarte, Aracelly |
| Muñoz Céspedes, Wálter | Cascante Cascante, Óscar Mauricio |
| Villegas Álvarez, Sylvia Patricia | Monge Granados, María Vita |
| Hernández Sánchez, Silvia Vanessa | Benavides Jiménez, Carlos Ricardo |
| Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto | Guido Pérez, Laura |
| Thompson Chacon, Roberto Hernán | Avendaño Calvo, Carlos Luis |
| Corrales Chacon, María José | |

# ÍNDICE

PARTE ÚNICA 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 108 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 4
PRIMER DEBATE 4
EXPEDIENTE N.° 21.478, LEY PARA EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA PESCA DE CAMARÓN EN COSTA RICA 4
ANEXOS 161

**Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:**

Muy buenos días.

Siendo las nueve horas con trece minutos, y con la presencia de cuarenta diputados y diputadas, damos inicio a esta sesión extraordinaria número 14.

PARTE ÚNICA

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 108

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 108.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

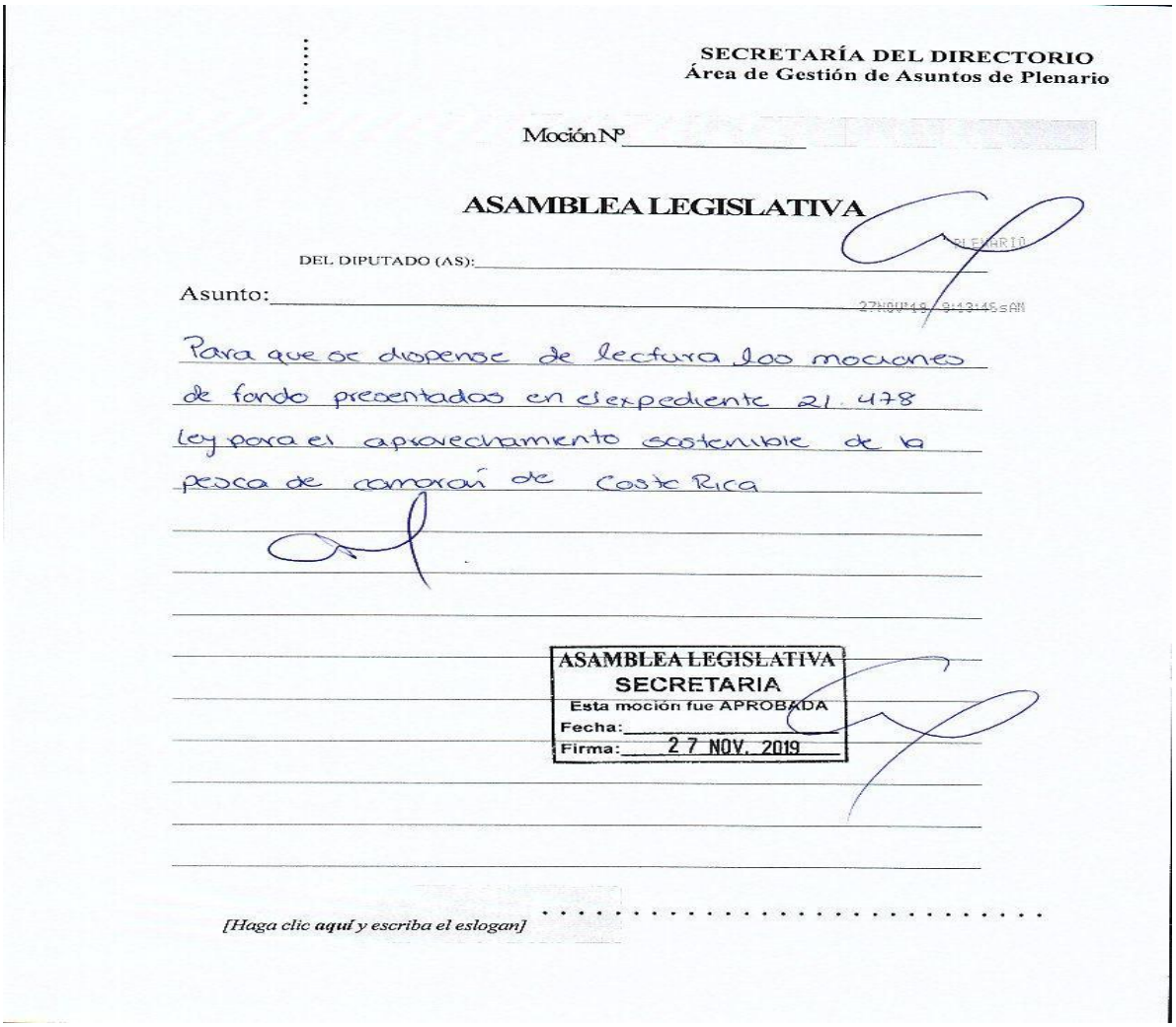
PRIMER DEBATE

EXPEDIENTE N.° 21.478, LEY PARA EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA PESCA DE CAMARÓN EN COSTA RICA

Continúa la discusión con el conocimiento de las mociones de fondo y se contabiliza la primera sesión para el trámite de dichas mociones.

Por cada moción de fondo, les recuerdo se puede hacer uso de la palabra por parte de los proponentes en forma individual o en conjunto, un diputado o diputada a favor, un diputado o diputada en contra, cada cual por un plazo de hasta cinco minutos cada quien.

Hay una moción de orden que dice:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área de Gestión de Asuntos de Plenario

Moción Nº_____

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS):_____

Asunto:_____

Para que se dispense de lectura las mociones de fondo presentadas en el expediente 21.478 ley para el aprovechamiento sostenible de la pesca de camarón de Costa Rica

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:_____
Firma: 27 NOV. 2019

*[Haga clic **aquí** y escriba el eslogan]*

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Vamos a votar.

Les ruego a los señores ujieres verificar presencia de los diputados en las puertas.

Bien, pueden cerrar las puertas.

Señoras y señores diputados, a partir de este momento, procedemos a manifestar nuestra voluntad con respecto a la moción de orden que fue leída.

Treinta y tres a favor, diez en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

27-nov-19

| Votación | Fecha | Mayoría de votos |
|---|---|---|
| | miércoles 27 de noviembre de 2019 | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Presidente: | Benavides Jiménez Carlos Ricardo | 1. Secretario: | Guido Pérez Laura María |
| | | 2. Secretario: | Avendaño Calvo Carlos Luis |

| ID | PIN | NAME | FRACCION | CURUL | VOTE RESULT |
|---|---|---|---|---|---|
| 11 | 7462 | Pérez Pérez | PAC | 5 | Si |
| 4 | 7442 | Abarca Mora | PUSC | 56 | Si |
| 54 | 9308 | Aiza Campos Luis | PLN | 39 | Si |
| 35 | 7467 | Alpízar Castro | D. I. | 17 | Si |
| 41 | 7448 | Alvarado Arias | PRN | 20 | Si |
| 45 | 7273 | Avendaño Calvo | PRN | 21 | AUS |
| 16 | 7473 | Azofeifa Trejos | D. I. | 16 | Si |
| 39 | 7272 | Benavides Jiménez | PLN | 47 | Si |
| 38 | 7432 | Carranza Cascante | PAC | 9 | Si |
| 30 | 7437 | Cascante Cascante | PUSC | 55 | Si |
| 46 | 7461 | Castillo Mendez | PAC | 6 | Si |
| 15 | 7430 | Chacón Monge | PLN | 2 | Si |
| 36 | 7271 | Chan Mora Carmen | D. I. | 14 | Si |
| 31 | 7431 | Corrales Chacón | PLN | 42 | Si |
| 28 | 9307 | Delgado Orozco | PLN | 38 | AUS |
| 13 | 7449 | Díaz Mejía Shirley | PUSC | 49 | No |
| 27 | 7485 | Fonseca Fonseca | PLN | 37 | Si |
| 40 | 7281 | Gourzong Cerdas | PLN | 32 | Si |
| 18 | 7438 | Guido Pérez Laura | PAC | 10 | Si |
| 50 | 7441 | Hernández | PLN | 46 | Si |
| 2 | 7270 | Hidalgo Herrera | PAC | 1 | No |
| 56 | 9306 | Hoepelman Paez | D. I. | 15 | Si |
| 25 | 7436 | Jiménez Zúñiga | PLN | 45 | Si |
| 7 | 9310 | Leon Marchena | PLN | 34 | Si |
| 8 | 9254 | Masís Castro | PUSC | 53 | AUS |
| 17 | 7496 | Monge Granados | PUSC | 50 | Si |
| 34 | 7269 | Montero Gómez | PAC | 12 | No |
| 43 | 9317 | Montiel Hector | PLN | 33 | Si |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **VOTADO:** | 43 | **DERECHO AL VOTO** | 46 |
| **Si:** | 33 | | |
| **No:** | 10 | | |
| **AUSENTES:** | 3 | **RESULTADO:** | 0 |

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

27-nov-19

| ID | PIN | NAME | FRACCION | CURUL | VOTE RESULT |
|---|---|---|---|---|---|
| 52 | 7469 | Muñoz Céspedes | PIN | 28 | No |
| 32 | 7472 | Muñoz Fonseca | PUSC | 51 | Si |
| 44 | 7429 | Núñez Piña Melvin | PRN | 22 | Si |
| 55 | 7484 | Peña Flores | PUSC | 54 | Si |
| 58 | 7428 | Podio | | 58 | AUS |
| 9 | 7480 | Prendas | D. I. | 13 | Si |
| 42 | 7491 | Ramos González | PAC | 11 | No |
| 14 | 7435 | Rodríguez | PRN | 25 | Si |
| 21 | 7498 | Rodríguez Steller | DI | 48 | Si |
| 23 | 7274 | Salas Eduarte | PUSC | 57 | Si |
| 49 | 7483 | Solís Quirós María | PUSC | 52 | Si |
| 33 | 9300 | Sánchez Carballo | PAC | 8 | No |
| 48 | 9318 | Thompson Chacón | PLN | 43 | Si |
| 51 | 7268 | Ulate Valenciano | PLN | 41 | No |
| 53 | 7495 | Valladares Rosado | PLN | 40 | AUS |
| 1 | 9311 | Vargas Víquez | PRSC | 30 | Si |
| 10 | 7468 | Vega Rodríguez | PAC | 7 | No |
| 26 | 7466 | Viales Villegas | PLN | 36 | Si |
| 20 | 7489 | Villalta Florez | PFA | 26 | No |
| 19 | 7470 | Villegas Álvarez | PIN | 29 | No |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **VOTADO:** | 43 | **DERECHO AL VOTO** | 46 |
| **Si:** | 33 | | |
| **No:** | 10 | | |
| **AUSENTES:** | 3 | **RESULTADO:** | 0 |

Página 2

Quiero anunciar que las mociones se encuentran el Portal legislativo desde ayer; sin embargo, voy a hacer una pausa para repartir copias de las mociones a cada uno de los diputados y diputadas.

Vamos a hacer un receso de hasta por diez minutos, con el propósito de repartir copia de cada una de las mociones en sus curules.

Les ruego abrir las puertas y a los compañeros diputados y diputadas mantenerse cerca.

**Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:**

Ha vencido el receso.

En aras de tener el tiempo para poder contar con las copias de las mociones se amplía el receso por hasta diez minutos más.

**Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:**

Les recuerdo que desde ayer se encuentran todas subidas al sistema informático, de manera que han sido publicitadas de la manera que corresponde.

Iniciamos con la moción número 1, que es del diputado Villalta Flórez-Estrada, que tiene como propósito se modifique el inciso d), del numeral 27, del artículo 2 de la Ley de Pesca y Acuicultura, contenido en el artículo 1 del proyecto de ley en discusión.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA**

**PLENARIO LEGISLATIVO**

**MOCIÓN DE FONDO**

**LEY PARA EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA PESCA DE CAMARÓN EN COSTA RICA**

**EXPEDIENTE N°21478**

Margarita Matarrita R.

**DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA Y OTRAS DIPUTADAS HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:**

S.D/21NOV'19/PM5:21:54

Para que se modifique el inciso d del numeral 27 del artículo 2 de la Ley de Pesca y Acuicultura, contenido en el artículo 1 del proyecto de ley en discusión, para que en adelante se lea de la siguiente manera:

*"ARTÍCULO 1- Se reforma el inciso d) del numeral 27 del artículo 2, el inciso d) del artículo 43, el inciso a) del artículo 47 y se adicionan los incisos f) y g) al artículo 14, todos de la Ley No. 8436, Ley de Pesca y Acuicultura de 1 de marzo de 2005, para que se lean de la siguiente manera:*

*a) Se reforma el inciso d) del numeral 27 del artículo 2, el inciso d) del artículo 43, los artículos 46, 47 y 48, para que se lean de la siguiente manera:*

*Artículo 2- Para los efectos de la presente Ley, se definen los siguientes términos:*

*(...)*

*27- Pesca comercial: La pesca comercial se realiza para obtener beneficios económicos y se clasifica así:*

*(...)*

José Villalta

Margarita Matarrita R.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA**

**PLENARIO LEGISLATIVO**

S.O/21NOV'19/PM5:22:05

**MOCIÓN DE FONDO**

**LEY PARA EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA PESCA DE CAMARÓN EN COSTA RICA**

**EXPEDIENTE N°21478**

**DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA Y OTRAS DIPUTADAS HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:**

Para que se modifique el inciso d del numeral 27 del artículo 2 de la Ley de Pesca y Acuicultura, contenido en el artículo 1 del proyecto de ley en discusión, para que en adelante se lea de la siguiente manera:

*"ARTÍCULO 1- Se reforma el inciso d) del numeral 27 del artículo 2, el inciso d) del artículo 43, el inciso a) del artículo 47 y se adicionan los incisos f) y g) al artículo 14, todos de la Ley No. 8436, Ley de Pesca y Acuicultura de 1 de marzo de 2005, para que se lean de la siguiente manera:*

*a) Se reforma el inciso d) del numeral 27 del artículo 2, el inciso d) del artículo 43, los artículos 46, 47 y 48, para que se lean de la siguiente manera:*

*Artículo 2- Para los efectos de la presente Ley, se definen los siguientes términos:*

*(...)*

*27- Pesca comercial: La pesca comercial se realiza para obtener beneficios económicos y se clasifica así:*

*(...)*

Jose Villalta

2-1

*d) Semiindustrial: Pesca realizada por personas físicas o jurídicas, a bordo de embarcaciones, orientadas al aprovechamiento sostenible del camarón sujetas a las regulaciones técnicas y científicas establecidas por la autoridad competente; y de la sardina y del atún con red de cerco.*

*Prohíbase la pesca de camarón mediante la utilización de redes de arrastre, tanto de orilla como de profundidad, en las aguas jurisdiccionales del Estado costarricense.*

*Del mismo modo, queda prohibida la pesca de camarón con redes de arrastre artesanal (rastras) o cualquier arte de pesca que se arrastre por el fondo marino mediante la fuerza de motores en la embarcación.*

*(...)."*

2-2

En discusión la moción.

Tiene la palabra el señor proponente, don José María Villalta, hasta por cinco minutos.

**Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:**

Gracias, señor presidente.

Muy buenos días, señoras y señores diputados.

Iniciamos la discusión de este proyecto de ley, cuyo título dice: Aprovechamiento Sostenible de la Pesca de Camarón en Costa Rica. Pero, lamentablemente, aunque desearíamos que fuera así, no presenta una propuesta que garantice sostenibilidad.

Esta primera moción recae sobre el inciso 27 del artículo 2 de la Ley de Pesca. Pretende modificar el texto dictaminado, eliminando la referencia expresa a la pesca de arrastre y así dejando más amplias las opciones de regulación, de manera que se permita autorizar principalmente aquellas prácticas de pesca de camarón que permitan la recuperación del suelo marino y las especies marinas; esto considerando las implicaciones ambientales de la pesquería de arrastre, mismas que se encuentran sobradamente desarrolladas en la ciencia y la jurisprudencia.

En esa misma línea, cabe recordar los antecedentes de esta iniciativa de ley, cuya relevancia se enmarca en una decisión de la Sala Constitucional, que eliminó del ordenamiento jurídico la posibilidad de dar licencias de pesca de arrastre, indicando que se declara inconstitucional la frase ‘del camarón con red de arrastre’ de la Ley de Pesca y, en consecuencia, el Incopesca no podrá otorgar más licencias para este arte de pesca específico.

Esta decisión no fue caprichosa, pues fue amplísima la información analizada que permitió llegar a resultados contundentes.

En síntesis, dijo la Sala, llegando a certeza sobre este tema, de la literatura consultada se desprende un mayor consenso de diversas organizaciones internacionales, universidades, institutos de investigación, sociedad civil y científica, sobre la necesidad de prohibir la pesca con redes de arrastre, por los graves daños que causa al ecosistema, la reproducción de las especies, la sostenibilidad del recurso marino y las relaciones sociales entre pescadores.

Las alertas que dan las personas pescadoras artesanales, principalmente de la provincia de Guanacaste, pero también de Puntarenas, son claras, no son cantos de sirena alejados de la realidad. Al contrario, desde el voto del 2013 hay consenso sobre el daño ambiental que la técnica de arrastre genera no solo por la captura incidental, sino también por el impacto en el fondo marino.

De ahí que tanto la FAO como la Sala Constitucional acrediten que el arrastre se ha comparado con la tala rasa de los bosques, y los despilfarros a que da lugar la señalan como la pesca más dilapidadora del mundo en las zonas tropicales.

La pesquería del camarón por arrastre es la que hace brotar el mayor número de conflictos y problemas. Las pérdidas son muchas y las deben soportar muchas personas, en este caso hablamos de alrededor de catorce mil personas que dependen de la pesca artesanal, mientras que los beneficios se concentran principalmente en pocas embarcaciones y en un menor número de empleos.

El problema aquí no es defender el recurso natural por defenderlo, para que se quede ahí. Es un problema de sostenibilidad, que significa permitir garantizar que el recurso se sostenga para que pueda ser aprovechado por las futuras generaciones.

Aquí hay un problema social, que no se puede ver únicamente en el caso de las licencias de arrastre. Hay que analizar —y este proyecto no lo hace— el impacto sobre otras pesquerías, y efectivamente la pesca artesanal, donde hay más de catorce mil familias que se verían afectadas si se reactiva una actividad depredadora.

Entonces, lo que tenemos es un daño social a un sector muy importante, reactivando una actividad que no es…

**Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:**

Tiene la palabra por el orden la señora diputada Montero Gómez.

**Diputada Catalina Montero Gómez:**

Buen día, gracias; buenos días a todos y a todas.

Me están informando que no se está transmitiendo por el canal de televisión esta sesión. Si hay alguna razón, específica.

**Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:**

Sí, es correcto, nos acaban de informar eso, señora diputada.

Aparentemente hay un problema con la fibra óptica de Tigo y esa es la razón por la cual no se está transmitiendo.

Es un desperfecto debido a razones que son propias de la empresa y no tienen nada que ver con la Asamblea Legislativa.

Continúa en el uso de palabra…

También tengo que comunicarles que únicamente esa falencia se está produciendo, señora diputada, con cable Tigo, en Canal 98, pero que sí se está transmitiendo a través de los demás canales de cable: TV Canal 12, Digital Canal 120 en Kölbi, Canal 200 en Telecable y Digital 23 en Tica.

Tiene la palabra el señor diputado Núñez Piña, don Miguel Ángel, don Melvin Ángel, para hablar en contra.

**Diputado Melvin Ángel Núñez Piña:**

Efectivamente, señor presidente. No voy a votar ninguna de las mociones del señor Villalta, y esta es la primera que voy a votar en contra, también por varias razones.

Número uno, se está hablando del arte anterior, del pasado. Se está hablando de los votos de la Sala del pasado, no está hablando del presente, ni se está hablando del arte que hoy, Costa Rica sí puede ser número uno en conservación.

No se está hablando de la nueva técnica, no se está hablando de que ahora se aprovecha más la pesca de camarón y menos la de fauna de acompañamiento.

No se está hablando sobre algo que sí es veraz, que podríamos no solamente darles a otras naciones lección de cómo conservar y que es de inventiva costarricense de la cual me siento orgulloso, saber que un costarricense tenga esa nueva técnica y la aporte para que todo el gremio se beneficie y podamos tener una pesca responsable por fin.

Así que mucho de lo que tenemos que dejar claro, aquí, señores diputados, es que el resto de las mociones que vienen van a hablar del arte anterior, de la pesca anterior.

Y que no solamente la pesca de camarón era destructiva en años atrás y hay estudios completos.

Hoy le quieren echar toda la basura encima a la pesquería de camarón y no puede ser posible que unos pesquen y otros no, el mar es para todos, sería yo un mal patriota, sería yo un mal tico condenar a la pobreza a una población que depende de esto.

Y créanme que nunca he visto un solo proyecto de parte de los que se oponen a favor del pescador, no he visto uno solo, todos son de obstrucción, todos son de sacarlos del mar y tengo que hablarlo también, a los mismos artesanales les están jugando en contra, con este asunto de conservar el tiburón, conservémoslo, para eso hay zonas protegidas.

Pero la pesca no es selectiva, así que la pesca de artesanales podría ser condenada con proyectos del mismo opositor, la pesca de palangre podría ser condenada al cierre también del mismo opositor.

Ya lo hicieron abruptamente y sin argumentos científicos, cerraron la pesquería de camarón, lo cual me es irracional.

La pesquería se regulan, no se cierran y eso hay que repetirlo, las pesquerías se regulan no se cierran, es inmoral venir a hablar de conservación cuando la conservación no tiene frontera y seguimos trayendo camarón de arrastre importado a Costa Rica.

Aquí se come mucho camarón, hay muchos diputados que comen camarón, y es rico, pero lo están trayendo de otros países, quitándole trabajo al costarricense, vean qué doble moral.

El ambiente no tiene fronteras, por lo cual no hay que mentirles a los costarricenses con estas técnicas de mermarle el trabajo a los demás, pero dándole a otra nación la riqueza que le pertenece a Costa Rica, de un trabajo digno, poniendo y exponiendo a nuestra población en manos de narcotráfico, en manos de la delincuencia, en manos de la pobreza y el hambre, cosa que no voy a seguir tocando tanto, porque aquí esto son argumentos ahora científicos, argumentos técnicos.

Pero no me vengan con votos de la Sala anteriores de otros proyectos, a debatir este nuevo proyecto que sí tiene un arte de pesca responsable y podríamos ser conservadores, el país número uno dando ejemplo a nivel mundial.

Ahora le digo a mis detractores, muchos de ustedes han escuchado de mi boca explicaciones, pero a veces puede más la ideología y la filosofía que los argumentos veraces, de que tenemos una pesca responsable ahora, un nuevo arte que nos podría dejar muy en alto como Costa Rica merece y que vuelva a brillar Costa Rica, en ser el número uno en conservación por encima de Surinam.

No impidamos que esto suceda, sería catastrófico que cerremos una pesquería sin ningún estudio y eso lo vamos a proteger.

Saludo a la gente que está en las barras y tienen todo mi apoyo también.

**Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:**

Para hablar a favor, tiene la palabra el señor diputado Villalta Flórez-Estrada, don José María, por cinco minutos.

**Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:**

Gracias, señor presidente.

Creo que es importante que tengamos esta discusión y que refutemos cosas falsas que se han dicho y que tengamos un debate serio, porque aquí nadie quiere perjudicar a ninguna persona pescadora, sabemos los problemas que existen, y no es cierto que no se han planteado alternativas.

Hemos planteado varias propuestas alternativas, propuestas para desarrollar, incentivar la pesca del atún y dejar de regalar la riqueza atunera de este país a barcos extranjeros, propuestas para crear verdaderas interacciones y garantizar acceso a los pequeños pescadores de este país, a licencias para vincularse con la actividad turística, con la pesca turística, con la pesca deportiva, eliminar requisitos

absurdos; propuestas y proyectos que hay aquí que estamos apoyando para incentivar la acuicultura, para incentivar otras formas sostenibles de producir el camarón. Por supuesto que hay alternativas.

El problema, el problema es que se quiere legalizar una actividad que es depredadora e insostenible. No es solo por el impacto ambiental, es el impacto social. Basta con ir a hablar con los pescadores artesanales de este país, a cualquier parte de Costa Rica a donde usted va, de la costa pacífica y habla con los pescadores artesanales y ellos afirman y sostienen que desde que se prohibió la pesca de arrastre se han regenerado los recursos pesqueros y ha mejorado su actividad.

Se han incrementado las capturas y el tamaño de los peces capturados. Ha habido un beneficio económico claro para esas familias pescadoras, entonces aquí el problema es de sostenibilidad.

Nada hacemos con autorizar una actividad hoy si dentro de unos años nuevamente se van a arrasar los recursos y los fondos marinos, y no va a haber pescado que pescar, ese es el problema. Y ahí va a haber un impacto económico para las mismas familias a las que hoy han ilusionado.

Y quiero decirlo claramente: no es que se ha prohibido absolutamente la pesca de arrastre, la sentencia de la Sala Constitucional señala que mientras no haya estudios completos integrales esta actividad no se puede reactivar.

Ahora nos presentan un proyecto de ley y nos dicen: ya hicimos los estudios. Pero nos vamos a revisar los parámetros fijados por la Sala Constitucional y no hay estudios, hicieron estudios limitados, absolutamente incompletos.

La Sala Constitucional fijó una serie de parámetros, la Sala Constitucional fijó una serie de parámetros que debían contener los estudios. Y resulta que el supuesto estudio del nuevo arte sostenible en el que se están basando solo contempla un aspecto del impacto ambiental, que es el impacto en la fauna de acompañamiento.

Pero ese estudio no analiza la situación de la biomasa pesquera, no analiza la situación del recurso que se quiere extraer, que es un elemento esencial para poder tomar una decisión. No analiza el impacto o no impacto en los fondos marinos. Ahora nos dicen que no va a haber impacto en los fondos marinos, pero eso no está en los estudios.

No se analiza el impacto en otras pesquerías. No hay, en el supuesto estudio limitado que lo hicieron solo por tres meses, cuando todos los criterios técnicos señalan que eso debe medirse en un plazo mucho más largo, mayor a un año, para ver los cambios estacionales, para ver los cambios en el comportamiento del recurso en un área más extensa.

No hay ningún análisis sobre el impacto en otras pesquerías, sobre el impacto en perjuicio de los pescadores artesanales. Entonces, aquí que no nos confundan, es

muy fácil venir a decir: aprobemos esta ley y que después la Sala Constitucional decida.

Y eso es engañar a la gente, porque si no hay estudios, estamos engañando a la gente, aprobando una ley para salir del paso, que sabemos que se va a caer porque no cumple con los requisitos.

**Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:**

La diputada Azofeifa Trejos ha solicitado el uso de la palabra.

Por el orden, doña Marulin.

Por el orden, adelante, señora diputada.

**Diputada Marulin Azofeifa Trejos:**

Muchas gracias, diputado presidente y muy buenos días.

Solamente para dejar muy claro al diputado Villalta mencionó lo siguiente. Usted no puede tratar igual a lo que es diferente.

Los pescadores de Colorado, que son artesanales, se están viendo directamente afectados, así que usted no me los meta en esto aquí, así que se los aclaro.

**Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:**

Bien, compañeros, yo les voy a rogar que en el uso de la palabra por el orden no nos refiramos al fondo del asunto, porque esto tiene un procedimiento complejo, ya está señalada la forma en que debe hacerse y, pues, yo me voy a permitir limitar el uso de la palabra cuando por el orden se esté hablando del fondo.

Suficientemente discutida la moción.

Vamos a proceder a votar.

Les ruego a los señores ujieres verificar presencia de compañeros y compañeras en las puertas y proceder a cerrar con llave.

Se les informa que la puerta que da al Salón de Expresidentes está de manera constante cerrada, por los efectos de la actividad de la Unión Interparlamentaria. Así que la puerta de acceso exterior que está habilitada es únicamente la que da al pasillo, la puerta principal.

A partir de este momento, las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto a la moción número 1.

Diputado Núñez Piña, por favor, proceder a votar. Los compañeros que no han votado, por favor, colaborar para ir avanzando.

Diputada Díaz Mejía.

Tres a favor, cuarenta en contra.  Rechazada la moción.




27-nov-19

| Votación | Fecha | Mayoría de votos |
|---|---|---|
| | miércoles 27 de noviembre de 2019 | |

Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo
1. Secretario: Guido Pérez Laura María
2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis

| ID | PIN | NAME | FRACCION | CURUL | VOTE RESULT |
|---|---|---|---|---|---|
| 11 | 7462 | Pérez Pérez | PAC | 5 | No |
| 4 | 7442 | Abarca Mora | PUSC | 56 | No |
| 54 | 9308 | Aiza Campos Luis | PLN | 39 | No |
| 35 | 7467 | Alpízar Castro | D. I. | 17 | No |
| 41 | 7448 | Alvarado Arias | PRN | 20 | Si |
| 45 | 7273 | Avendaño Calvo | PRN | 21 | No |
| 16 | 7473 | Azofeifa Trejos | D. I. | 16 | No |
| 39 | 7272 | Benavides Jiménez | PLN | 47 | No |
| 38 | 7432 | Carranza Cascante | PAC | 9 | No |
| 30 | 7437 | Cascante Cascante | PUSC | 55 | No |
| 46 | 7461 | Castillo Mendez | PAC | 6 | No |
| 15 | 7430 | Chacón Monge | PLN | 2 | No |
| 36 | 7271 | Chan Mora Carmen | D. I. | 14 | No |
| 31 | 7431 | Corrales Chacón | PLN | 42 | No |
| 28 | 9307 | Delgado Orozco | PLN | 38 | AUS |
| 13 | 7449 | Díaz Mejía Shirley | PUSC | 49 | No |
| 27 | 7485 | Fonseca Fonseca | PLN | 37 | No |
| 40 | 7281 | Gourzong Cerdas | PLN | 32 | No |
| 18 | 7438 | Guido Pérez Laura | PAC | 10 | No |
| 50 | 7441 | Hernández | PLN | 46 | No |
| 2 | 7270 | Hidalgo Herrera | PAC | 1 | No |
| 56 | 9306 | Hoepelman Paez | D. I. | 15 | AUS |
| 25 | 7436 | Jiménez Zúñiga | PLN | 45 | No |
| 7 | 9310 | Leon Marchena | PLN | 34 | No |
| 8 | 9254 | Masís Castro | PUSC | 53 | No |
| 17 | 7496 | Monge Granados | PUSC | 50 | No |
| 34 | 7269 | Montero Gómez | PAC | 12 | No |
| 43 | 9317 | Montiel Hector | PLN | 33 | No |

**VOTADO:** 43 **DERECHO AL VOTO** 47

**Si:** 3
**No:** 40
**AUSENTES:** 4 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

27-nov-19

| ID | PIN | NAME | FRACCION | CURUL | VOTE RESULT |
|---|---|---|---|---|---|
| 52 | 7469 | Muñoz Céspedes | PIN | 28 | AUS |
| 32 | 7472 | Muñoz Fonseca | PUSC | 51 | AUS |
| 44 | 7429 | Núñez Piña Melvin | PRN | 22 | No |
| 55 | 7484 | Peña Flores | PUSC | 54 | No |
| 58 | 7428 | Podio | | 58 | AUS |
| 9 | 7480 | Prendas | D. I. | 13 | No |
| 42 | 7491 | Ramos González | PAC | 11 | No |
| 14 | 7435 | Rodríguez | PRN | 25 | No |
| 21 | 7498 | Rodríguez Steller | DI | 48 | No |
| 23 | 7274 | Salas Eduarte | PUSC | 57 | No |
| 49 | 7483 | Solís Quirós María | PUSC | 52 | No |
| 33 | 9300 | Sánchez Carballo | PAC | 8 | No |
| 48 | 9318 | Thompson Chacón | PLN | 43 | No |
| 51 | 7268 | Ulate Valenciano | PLN | 41 | AUS |
| 53 | 7495 | Valladares Rosado | PLN | 40 | Si |
| 1 | 9311 | Vargas Víquez | PRSC | 30 | No |
| 10 | 7468 | Vega Rodríguez | PAC | 7 | No |
| 26 | 7466 | Viales Villegas | PLN | 36 | No |
| 20 | 7489 | Villalta Florez | PFA | 26 | Si |
| 19 | 7470 | Villegas Álvarez | PIN | 29 | No |
| 57 | 7482 | Volio Pacheco | PIN | 27 | No |

**VOTADO:** 43 **DERECHO AL VOTO** 47

**Si:** 3

**No:** 40

**AUSENTES:** 4 **RESULTADO:** 0

Continuamos con la moción número 2, que es del señor diputado Villalta Flórez-Estrada, para que se modifique el inciso d), del numeral 27, del artículo 2, de la Ley de Pesca y Acuicultura, contenido en el artículo 1 del proyecto en discusión.

Margarita Matarrita R.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA**

**PLENARIO LEGISLATIVO**

S.O/21NOV'19/PM5:22:05

**MOCIÓN DE FONDO**

**LEY PARA EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA PESCA DE CAMARÓN EN COSTA RICA**

**EXPEDIENTE N°21478**

**DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA Y OTRAS DIPUTADAS HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:**

Para que se modifique el inciso d del numeral 27 del artículo 2 de la Ley de Pesca y Acuicultura, contenido en el artículo 1 del proyecto de ley en discusión, para que en adelante se lea de la siguiente manera:

*"ARTÍCULO 1- Se reforma el inciso d) del numeral 27 del artículo 2, el inciso d) del artículo 43, el inciso a) del artículo 47 y se adicionan los incisos f) y g) al artículo 14, todos de la Ley No. 8436, Ley de Pesca y Acuicultura de 1 de marzo de 2005, para que se lean de la siguiente manera:*

*a) Se reforma el inciso d) del numeral 27 del artículo 2, el inciso d) del artículo 43, los artículos 46, 47 y 48, para que se lean de la siguiente manera:*

*Artículo 2- Para los efectos de la presente Ley, se definen los siguientes términos:*

*(...)*

*27- Pesca comercial: La pesca comercial se realiza para obtener beneficios económicos y se clasifica así:*

*(...)*

Jose Villalta

2-1

*d) Semiindustrial: Pesca realizada por personas físicas o jurídicas, a bordo de embarcaciones, orientadas al aprovechamiento sostenible del camarón sujetas a las regulaciones técnicas y científicas establecidas por la autoridad competente; y de la sardina y del atún con red de cerco.*

*Prohíbase la pesca de camarón mediante la utilización de redes de arrastre, tanto de orilla como de profundidad, en las aguas jurisdiccionales del Estado costarricense.*

*Del mismo modo, queda prohibida la pesca de camarón con redes de arrastre artesanal (rastras) o cualquier arte de pesca que se arrastre por el fondo marino mediante la fuerza de motores en la embarcación.*

*(...)."*

2-2

En discusión la moción.

Tiene la palabra el proponente, señor diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por cinco minutos.

**Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:**

Gracias, señor presidente, señoras y señores diputados.

Esta moción modifica la redacción del texto en discusión que pretende legalizar la técnica del arrastre, más bien considerando que la iniciativa de ley se enmarque en una pretensión de pesca sostenibles.

Por eso, se propone lo siguiente: Prohíbese la pesca de camarón mediante la utilización de redes de arrastre, tanto de orilla como de profundidad, en aguas jurisdiccionales del Estado costarricense.

Esta moción permitiría que la iniciativa legislativa para regular la pesca de camarón y brindar soluciones a las familias que dependen de esa pesquería no caiga ante la Sala Constitucional.

Aquí se ha dicho que estamos ante una nueva técnica, ante una nueva técnica que ahora sí va a ser sostenible. Para eso, se basan en un informe, un pretendido estudio que es absolutamente limitado y no cumple con los parámetros fijados por la Sala Constitucional.

La Sala Constitucional no dijo que no se podía realizar la pesca del camarón. Dijo que, para regular por ley esta actividad, tenían que cumplirse con una serie de estudios y parámetros. Pero esos estudios no están garantizados, porque el único aspecto que se aborda en el pretendido informe que se usa como justificación, que además no cumplió con el requisito de ser hecho por una parte científica independiente que también lo dijo la Sala, el único punto que se aborda es la reducción de la fauna de acompañamiento.

Pero vean, el mismo informe entre sus antecedentes deja claro: Al haber un porcentaje de exclusión de hasta un veintisiete por ciento entre las redes con dispositivos excluidores, se podría considerar que se cumplía con los requerimientos de la Sala Constitucional.

Pero al hacer un análisis más detallado —el mismo informe en sus antecedentes lo dice— al hacer un análisis más detallado, se encontró que los porcentajes de FACA, de fauna de acompañamiento, totales desechados eran muy altos, siguen siendo muy altos.

Además, también se debe enfatizar que los resultados de la investigación realizada por FAO en Costa Rica no son satisfactorios para nuestro país. Podría serlo para otros países en donde se ejecutaron, ya que ahí sí se permite el aprovechamiento de varias especies de peses por los barcos camaroneros, mientras que en el caso de Costa Rica no se podría al ser las mismas especies que capturan los pescadores artesanales y, por tanto, no se podría cumplir con el segundo requerimiento de la Sala Constitucional.

Esto está en la página 7 del mismo informe que se pretende utilizar para justificar este proyecto.

El Centro de Investigación, el Cimar de la Universidad de Costa Rica, ha advertido que los porcentajes de disminución de FACA para ambas pesquerías parecen ser menor al reportado, por lo cual los autores deben verificar los cálculos o explicar mejor cómo obtuvieron los mismos.

En el mismo documento el Cimar dice: “El estudio, (abro comillas), debe considerarse como un estudio preliminar del cual no se pueden generalizar los resultados obtenidos.

El estudio en el que se basa todo este proyecto eso es lo que dice la Universidad de Costa Rica, ya que la zona de muestreo fue restringida, así como el período corto

del muestreo. Tres meses no permiten concluir que los resultados obtenidos sean representativos de todo el Pacífico costarricense y de todo el año.

La Sala Constitucional fue clara, los estudios tienen que comprobar la sostenibilidad del recurso pesquero y esto requiere un análisis en un período más largo para analizar el comportamiento según las variaciones climáticas, estacionales, las distintas épocas del año. No se podía hacer en solo tres meses y en un área tan restringida.

Pero el problema principal es que no toma en cuenta otros aspectos…

**Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:**

En el uso de la palabra la señora diputada Vega Rodríguez, doña Paola.

Doña Paola, ¿para hablar a favor o en contra de la moción?

En contra de la moción, diputada, tiene cinco minutos.

**Diputada Paola Vega Rodríguez:**

Buenos días, compañeras y compañeros.

Voy a hablar en contra de la moción no porque no la comparta en su totalidad y porque me parece una excelente propuesta del diputado Villalta, sino porque el proyecto tiene un error desde la génesis del mismo proyecto entonces aquí no va a haber moción alguna que enmiende un proyecto tan mal hecho.

Y es que aquí, por unos cuantos votos y por engañar a la gente, corrieron repitiendo los errores históricos en este tema. Sí, compañeros en las barras, les mintieron, les mintieron algunos diputados en un ánimo politiquero y les dijeron que con este proyecto se iban a resolver las cosas. Pero no, porque simple y llanamente no cumple en lo absoluto, no cumple ni mínimamente los requerimientos que la Sala Constitucional hiciera para poder hablar siquiera de reaperturar las licencias de pesca de arrastre.

Entonces, por más que tengamos las mociones más técnicamente justificadas, por más que tengamos unas mociones robustamente diseñadas en esta parte de la discusión, nada va a enmendar el proyecto porque carece de un estudio técnico que sustente lo que pedía la Sala, que era muy simple: garantizar que este tipo de pesca se puede dar de una manera sostenible.

Y voy a poner un ejemplo. Es como que aquí nos estuviéramos inventando una reforma tributaria, poniendo los números al azar, diciendo: vamos gravar acá con un treinta, acá con un cuarenta y sin un estudio técnico que sustente. Lo mismo pasa aquí, nosotros como legisladores no podemos desatender la orden de la Sala Constitucional en este sentido.

Entonces, comparto totalmente el espíritu de la moción del diputado Villalta, pero estaré votando todas las mociones en contra por un asunto de que la génesis del

proyecto está mal y no cumple con los requerimientos en cuanto a un estudio de impacto ambiental.

Quiero sí repetir el llamado que hace el diputado Villalta a poner los ojos en la pesca atunera. Es que aquí se le ha dicho a la gente de Puntarenas que no hay solución más allá de la pesca de arrastre, y aquí lo que no se quieren tocar son los grandes intereses de las flotas atuneras.

Y voy a leerles algunos datos. En Costa Rica el pago de cánones de licencias de atún tiene un ingreso promedio de treinta y siete dólares por tonelada de atún extraído, treinta y siete dólares, dieciocho mil colones. Pero en el mercado internacional, cada tonelada de atún se procesa con un valor de dos mil ochocientos dólares.

Entonces, ojo al dato, en el mercado internacional el atún se procesa a dos mil ochocientos dólares y en Costa Rica se cobra un canon ridículo de treinta y siete dólares, si es que no se regala, porque se están regalando las licencias de atún a grandes embarcaciones que ni siquiera cumplen la Ley de Pesca y Acuicultura, teniendo que hacer el desembarco en territorio nacional.

Entonces, sí hay opciones, porque el mismo Tribunal Procesal Contencioso Administrativo de Hacienda interpretó que la aplicación actual de las licencias de atún es —y leo textual— un procedimiento ruinoso para el país y conduce a un despilfarro y una mala administración del recurso patrio; ruinoso para el país y una mala administración del recurso patrio.

Entonces, compañeros, ¿por qué no le entramos aquí al tema de atún?, ¿cuál es el medio?, ¿o es que hay gente que financia campañas políticas aquí, que tiene que ver con el tema del atún? Y es el mismo tema por el que siempre evadimos y no tocamos los temas que tienen que ser.

Porque hablamos de energía barata, pero no tocamos la 7200; hablamos de trabajo para Puntarenas, pero no tocamos el atún; hablamos de regular la usura, pero no queremos tocar a los grandes bancos. Entonces, aquí hay un doble discurso muy complicado y se está dando en este tema entonces.

Hablemos del tema de atún y dejemos de mentirle a esta gente diciéndole que no hay solución alguna, porque claro que hay solución y podría enriquecerse al cantón de Puntarenas si aquí se quieren tocar verdaderamente los intereses de la pesca atunera, que son los que de verdad van a dar trabajo a los costarricenses.

Gracias.

**Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:**

Para hablar a favor, tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada.

Para hablar, otra vez, a favor de su propia moción, tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada.

**Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:**

Gracias, señor presidente.

Pues me he quedado esperando que otros diputados se apunten para hablar, pero si no se apuntan, creo que hay más cosas que decir.

Efectivamente, yo comparto las dudas de diputadas y diputados que me han dicho que para qué presentar mociones, si de por sí este proyecto no tiene arreglo.

Yo creo que hay que tratar siempre de arreglar los proyectos de ley, aunque en algunos casos sea muy difícil. Y, pues, seguiré, seguiré intentándolo aunque reconozco que hay un problema de origen y ese problema de origen es la insuficiencia absoluta de estudios que cumplan con los parámetros fijados por la Sala Constitucional.

Cuando la Sala Constitucional dictó la sentencia del 2013, no es que dijo: nunca más se podrá pescar camarón en Costa Rica. Dijo claramente: se debe, se debe, se puede reactivar esta actividad aprobando una legislación que cumpla con una serie de parámetros, una serie de parámetros que se podrían, perfectamente, enlistar y se podrían resumir en este párrafo.

Para poder reactivar esta actividad, dijo la Sala Constitucional, es necesario conocer los datos concretos de nuestro país con respecto a múltiples factores que se relacionan directamente con la toma de la decisión, como los ambientales, situación de la biomasa, las especies afectadas, las interacciones ecosistémicas, contaminación, capacidad de regeneración, perspectiva a corto, mediano plazo, los sociales, población beneficiada por la pesca de arrastre, distribución real de dicho beneficio, población afectada por la pesca de arrastre.

Hay que reconocer que hay población afectada. Aquí no se puede hablar únicamente y decir: apoyamos a unos y que los otros se jodan. Esa no es la forma responsable de legislar.

Costo social y turístico y socioeconómicos, valoración del costo beneficio que incluya también las variables ambientales, sociales, rentabilidad, frente a sustitutos como el cultivo de camarones, incidencia en la economía local nacional, todos estos son elementos característicos propios de nuestro país, y que por razones obvias no pueden conocerse a través de los estudios desarrollados por otros países.

Es decir, para poder aprobar una ley que reactive la pesca de camarón utilizando técnicas verdaderamente sostenibles deben contarse con estos criterios, en resumen, lo podemos resumir así, cinco puntos.

Situación de la biomasa existente, impacto ambiental sobre el ecosistema, sustentabilidad de la pesca, incidencia en la economía local y nacional, afectación a otros sectores, pescadores artesanales, turismo, deporte, comunidad en general.

Pero resulta que el pretendido estudio que nos presentan no contempla nada sobre cuatro de estos cinco puntos, y en el punto del impacto ambiental únicamente aporta un estudio incompleto según los centros de investigación de las universidades públicas para el punto específico de la afectación en la fauna de acompañamiento.

Entonces, aquí yo podría ser bien irresponsable y decir, aprobemos esta ley, me gano el aplauso de las barras y después que la Sala Constitucional la echa abajo y le echo los clavos a esos magistrados de la Sala Constitucional, esos malvados magistrados de la Sala Constitucional, pero eso sería una irresponsabilidad, una irresponsabilidad, aquí tenemos la obligación de aprobar leyes con sustento técnico, leyes que resuelvan problemas, no que los agraven, y la técnica del arrastre lamentablemente es parte del problema, no parte de la solución.

Y ese es el motivo por el cual seguiremos haciendo el esfuerzo para ver si es posible corregir o arreglar este proyecto de ley.

**Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:**

Suficientemente discutida la moción.

Le ruego a los señores ujieres proceder a avisar en la puerta de acceso principal.

Cierren puertas.

Señores diputados y diputadas, a partir de este momento manifestarán su voluntad con respecto a la moción número 2.

Diputada León Marchena.

Diputado Villalta.

Dos a favor, cuarenta y uno en contra.

Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

27-nov-19

| Votación | Fecha | Mayoría de votos |
|---|---|---|
| | miércoles 27 de noviembre de 2019 | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Presidente: | Benavides Jiménez Carlos Ricardo | 1. Secretario: | Guido Pérez Laura María |
| | | 2. Secretario: | Avendaño Calvo Carlos Luis |

| ID | PIN | NAME | FRACCION | CURUL | VOTE RESULT |
|---|---|---|---|---|---|
| 11 | 7462 | Pérez Pérez | PAC | 5 | No |
| 4 | 7442 | Abarca Mora | PUSC | 56 | No |
| 54 | 9308 | Aiza Campos Luis | PLN | 39 | No |
| 35 | 7467 | Alpízar Castro | D. I. | 17 | No |
| 41 | 7448 | Alvarado Arias | PRN | 20 | No |
| 45 | 7273 | Avendaño Calvo | PRN | 21 | No |
| 16 | 7473 | Azofeifa Trejos | D. I. | 16 | AUS |
| 39 | 7272 | Benavides Jiménez | PLN | 47 | No |
| 38 | 7432 | Carranza Cascante | PAC | 9 | No |
| 30 | 7437 | Cascante Cascante | PUSC | 55 | No |
| 46 | 7461 | Castillo Mendez | PAC | 6 | No |
| 15 | 7430 | Chacón Monge | PLN | 2 | No |
| 36 | 7271 | Chan Mora Carmen | D. I. | 14 | No |
| 31 | 7431 | Corrales Chacón | PLN | 42 | No |
| 28 | 9307 | Delgado Orozco | PLN | 38 | AUS |
| 13 | 7449 | Díaz Mejía Shirley | PUSC | 49 | No |
| 27 | 7485 | Fonseca Fonseca | PLN | 37 | No |
| 40 | 7281 | Gourzong Cerdas | PLN | 32 | No |
| 18 | 7438 | Guido Pérez Laura | PAC | 10 | No |
| 50 | 7441 | Hernández | PLN | 46 | No |
| 2 | 7270 | Hidalgo Herrera | PAC | 1 | No |
| 56 | 9306 | Hoepelman Paez | D. I. | 15 | No |
| 25 | 7436 | Jiménez Zúñiga | PLN | 45 | AUS |
| 7 | 9310 | Leon Marchena | PLN | 34 | No |
| 8 | 9254 | Masís Castro | PUSC | 53 | No |
| 17 | 7496 | Monge Granados | PUSC | 50 | No |
| 34 | 7269 | Montero Gómez | PAC | 12 | No |
| 43 | 9317 | Montiel Hector | PLN | 33 | No |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **VOTADO:** | 43 | **DERECHO AL VOTO** | 47 |
| **Si:** | 2 | | |
| **No:** | 41 | | |
| **AUSENTES:** | 4 | **RESULTADO:** | 0 |

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

27-nov-19

| ID | PIN | NAME | FRACCION | CURUL | VOTE RESULT |
|---|---|---|---|---|---|
| 52 | 7469 | Muñoz Céspedes | PIN | 28 | Si |
| 32 | 7472 | Muñoz Fonseca | PUSC | 51 | No |
| 44 | 7429 | Núñez Piña Melvin | PRN | 22 | No |
| 55 | 7484 | Peña Flores | PUSC | 54 | No |
| 58 | 7428 | Podio | | 58 | AUS |
| 9 | 7480 | Prendas | D. I. | 13 | No |
| 42 | 7491 | Ramos González | PAC | 11 | No |
| 14 | 7435 | Rodríguez | PRN | 25 | AUS |
| 21 | 7498 | Rodríguez Steller | DI | 48 | AUS |
| 23 | 7274 | Salas Eduarte | PUSC | 57 | No |
| 49 | 7483 | Solís Quirós María | PUSC | 52 | No |
| 33 | 9300 | Sánchez Carballo | PAC | 8 | No |
| 48 | 9318 | Thompson Chacón | PLN | 43 | No |
| 51 | 7268 | Ulate Valenciano | PLN | 41 | No |
| 53 | 7495 | Valladares Rosado | PLN | 40 | No |
| 1 | 9311 | Vargas Víquez | PRSC | 30 | No |
| 10 | 7468 | Vega Rodríguez | PAC | 7 | No |
| 26 | 7466 | Viales Villegas | PLN | 36 | No |
| 20 | 7489 | Villalta Florez | PFA | 26 | Si |
| 19 | 7470 | Villegas Álvarez | PIN | 29 | No |
| 57 | 7482 | Volio Pacheco | PIN | 27 | No |

**VOTADO:** 43 **DERECHO AL VOTO** 47

**Si:** 2

**No:** 41

**AUSENTES:** 4 **RESULTADO:** 0

Procedemos a conocer la moción número 3 que es del señor diputado Villalta Flórez-Estrada.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA**

**PLENARIO LEGISLATIVO**

S.D/21NOV'19/PM5:22.16

**MOCIÓN DE FONDO**

Margarita Macarrita R.

**LEY PARA EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA PESCA DE CAMARÓN EN COSTA RICA**

**EXPEDIENTE N°21478**

**DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA Y OTRAS DIPUTADAS HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:**

Para que se modifique el inciso a del numeral 47 de la Ley de Pesca y Acuicultura, contenido en el artículo 1 del proyecto de ley en discusión, para que en adelante se lea de la siguiente manera:

*"Artículo 47- Las licencias y permisos para capturar camarones con fines comerciales en el océano Pacífico únicamente se otorgarán a las personas físicas o jurídicas costarricenses o a las embarcaciones de bandera y registro nacionales que realicen la actividad de modo artesanal en pequeña escala y siempre que utilicen para la captura de camarones redes de enmalle.*

*Para el otorgamiento de nuevas licencias para la pesca de camarón con redes de enmalle y para la prórroga de las vigentes, el Incopesca deberá declarar las zonas autorizadas, determinando la cantidad máxima de licencias que podrán ser otorgadas, la forma en que se arma o construye el arte de pesca, la distancia a la que se deben colocar los enmalles unos de otros, la luz de malla permitida, la longitud de la red, el tiempo de remojo y las épocas y zonas de veda, de forma que se mitigue la pesca incidental y el impacto de las redes en el ecosistema.*

*El enmalle consiste en la utilización de una sola red. Se prohíbe sobreponer mallas."*

José Villalta.

3

En discusión la moción.

Tiene la palabra el proponente, señor diputado Flórez-Estrada hasta por cinco minutos.

**Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:**

Gracias, señor presidente.

Efectivamente, como decía en mi intervención anterior, hay muchos aspectos que deben ser analizados, que debían ser analizados para presentar un proyecto de ley viable que permita resolver el problema, reactivar la pesca del camarón cumpliendo con los parámetros fijados por la Sala Constitucional, pero se apresuran a presentarnos aquí un proyecto de ley con estudios totalmente incompletos, que no analizan factores indispensables para poder tomar una decisión.

Entonces, esta Asamblea Legislativa termina discutiendo en este Plenario al calor de la presión un proyecto de ley que no cuenta con el sustento, estamos actuando, si se quiere a ciegas, sin información fidedigna, porque el estudio realizado por el Incopesca, utilizado como pretendido fundamento científico de la propuesta de ley cuestionada no incluye ninguno de los indicadores que anteriormente leí y que fueron fijados por la Sala Constitucional como parámetros. De manera que no realiza un análisis de sostenibilidad de la pesquería en cuestión.

El mismo informe de la investigación realizada por el Incopesca señala: Para poder declarar la viabilidad de la pesca sostenible de camarón, se necesitan varios años de estudios. El mismo informe lo reconoce.

Por ejemplo, se deberían determinar las épocas reproductivas de las especies de camarón, con el objetivo de establecer vedas para proteger los picos de reproducción; estudio que necesita al menos un año de evaluación de los estadios de madurez y así poder conocer los meses en que se dan esos picos.

Más difícil sería el ejecutar un estudio de biomasa del máximo rendimiento sostenible, necesario para determinar la capacidad de pesca, para lo que se necesitan series de datos de captura y captura por unidad de esfuerzo, de varios años. Esto está en la página 6.

Señoras y señores, el propio documento que nos presentan advierte esto de forma contundente. Entonces, no estamos resolviendo el problema, lo estaríamos agravando.

Además, el Cimar de la UCR expresa: La sostenibilidad de un recurso pesquero no se evalúa exclusivamente a través del porcentaje de la FACA, sino que incluye

muchos más parámetros ambientales y biológico-pesqueros para poder desarrollar un enfoque ecosistémico de la evaluación del impacto de una pesca.

El estudio, dice el Cimar, tampoco contempla el impacto del arte de pesca sobre el fondo marino. Esto fue uno de los criterios fundamentales que tomó en cuenta la Sala Constitucional.

La actividad del arrastre tiene un impacto sobre el fondo marino. Tiene un impacto grave, porque aunque no toque el suelo, al no ser el fondo marino uniforme, altera su morfología, remueve sedimentos que modifican la composición química de las aguas, alterando la vida, especialmente de las especies en estadios de vida menores, las especies más pequeñas.

Y todo eso tiene un impacto sobre el ecosistema; eso fue analizado por la Sala Constitucional. Ahora nos dicen que con la reactivación de esta técnica no va a haber impacto sobre el fondo marino. Pero resulta que no hay ningún estudio que haya medido eso, porque se concentraron únicamente en el punto de la fauna de acompañamiento, entonces no hay un estudio que permita determinar cuál va a ser el impacto.

Imagínense que sobre la ciudad pasara un tractor arrasando con todo. Imagínese lo que eso significa. Es que nadie está en contra de que haya pesca y se aprovechen los recursos marinos pesqueros, pero las artes de pesca tienen que…

**Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:**

Para hablar en contra de la moción, tiene la palabra la diputada Vega Rodríguez.

**Diputada Paola Vega Rodríguez:**

Gracias, presidente.

Voy a hablar en contra por las razones que expresé anteriormente y quiero expresar por qué el proyecto está mal construido desde el inicio.

Ayer nos repartían esta lámina acá, a *full color,* cómo se pesca camarón y tiene contenidos que son mentira. Dice queda un espacio de veinticinco centímetros, que garantiza que no se toca el fondo marino.

Cosa falsa, en primer lugar, porque el estudio no contempla ningún tipo de estudio sobre el fondo marino, y lo han admitido los de Incopesca y lo han admitido los biólogos contratados.

El estudio se basa solamente en fauna de acompañamiento y no mide, como bien decía don José María, el estudio sobre el fondo marino.

Pero además, miente porque dice que queda un espacio de veinticinco centímetros de la red para evitar tocar el fondo marino. Esto es falso, el espacio de veinticinco centímetros en la red —y lo ven en la misma imagen— es entre la relinga que porta las cadenas para sujetar el peso hacia abajo y la relinga que está atada al enmalle.

Entonces, estos veinticinco centímetros evidentemente quedan para que ciertos peces, de ciertos tamaños, puedan salir, que es lo que llamamos fauna de acompañamiento, pero no cambia en lo absoluto el peso que se da sobre el fondo marino.

La red se sigue arrastrando, se sigue arrastrando. Hay una puerta para que salgan los peces, pero en el fondo marino sigue teniendo el mismo arrastre. Y no es cierto que digan que solamente se da en ciertos terrenos fangosos, donde pasa esto, porque es falso.

Porque eso es lo que dice el estudio que hicieron convenientemente para seis caladeros, con ciertas condiciones, escogidos por los mismos pescadores de arrastre. Pero cuando vemos la dinámica normal de la pesca de arrastre vemos que hay ecosistemas varios y que no es tan cierto que no se va a afectar.

Entonces, lo que yo quiero decir es que aquí nos están mintiendo. Estos veinticinco centímetros que ponen como la panacea de la nueva técnica de la red de arrastre, que ya no tiene impactos, no es verdad.

Tiene una mejora para que ciertos peces, de ciertos tamaños, puedan salir. Y cómo no, si actualmente el noventa por ciento de la pesca de arrastre es fauna de acompañamiento que incluso matan en etapas juveniles, donde ni siquiera les permiten desarrollarse a etapas posteriores para ser aprovechadas o poder reproducirse.

Estamos hablando de que se cazan especies en una talla de madurez totalmente temprana, entonces era necesario mejorar estos controles para que cierto tipo de peces puedan salir. Pero esto no evita el peso de la red sobre el fondo marino, compañeros.

Entonces, puede haber puertas para que salgan las diferentes especies de acompañamiento, pero la red sigue pesando lo mismo y la metáfora del tractor que ponía el diputado Villalta es la más adecuada.

La red tiene un peso y arrastra todo el fondo marino, y en el fondo marino no solamente hay componentes esenciales para la alimentación de la fauna marina, que no es simplemente para que los pececitos vivan, sino para que puedan ser aprovechados y para que se puedan pescar, sino que también hay elementos importantísimos para la supervivencia de los océanos.

Y yo quiero agregar un dato, estamos a un momento, además, y se lo preguntaba e increpaba al representante de la FAO, en comisión, en un momento de cambio climático donde el rol de los océanos es fundamental para la regulación térmica del planeta, y la salud del fondo marino es vital para la salud de los océanos.

Entonces, no estamos jugando, estamos hablando que si la temperatura no baja en estos momentos a los niveles de la era preindustrial, nos quedamos sin planeta y en ellos el océano tiene un rol fundamental.

Entonces, el tema del fondo marino no es accesorio, un estudio que carezca de efectos sobre el fondo marino es un estudio que no sirve, un estudio que es una burla.

Y me alegra mucho que demos esta discusión en Plenario, porque esta Comisión de Agropecuarios, con algunas excepciones como don Mario Castillo, doña Paola Valladares, y doña Zoila Volio, fue una Comisión que se dedicó a dar discusiones opacas, a darle la espalda a la ciencia, a darle la espalda a los pescadores de Guanacaste, y a no querer poner todos estos cuestionamientos como el que estoy haciendo con esta lámina falsa sobre la mesa, para engañar a la gente.

Qué dicha que aquí, en Plenario, estamos sacando las verdades a la luz y cuestionando este informe mal hecho, que miente, miente y miente y quiere legalizar algo que no se pude legalizar.

Gracias.

**Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:**

Tiene la palabra el señor diputado Villalta Flórez-Estrada, don José María, para hablar, en este caso, a favor nuevamente de su moción.

**Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:**

Gracias, señor presidente.

Quiero profundizar sobre este tema del impacto en el fondo marino que es clave. Nos dicen que ya no va a haber impacto, que hay una técnica nueva tan buena que ya ese impacto desparece. Pero yo también tenía la misma inquietud, para mí la principal preocupación por la pesca de arrastre incluso más que la afectación a la fauna y al acompañamiento, es el impacto en el fondo marino.

El impacto que genera la destrucción de la fisonomía del suelo, la modificación, la alteración, la remoción de sedimentos, el cambio en las composiciones químicas, el impacto en todos esos organismos pequeños que son parte esencial de la cadena ecológica del ecosistema, como un todo. Para mí es la preocupación principal de la pesca de arrastre.

Entonces, cuando nos dicen hay un nuevo estudio, hay un nuevo estudio, lo primero que quisimos, ver ah bueno, dónde está el apartado que analiza el impacto en el fondo marino. ¿Cómo se va a prevenir eso?

No existe el documento que nos presentan, no contiene nada sobre ese punto, que es el punto medular del asunto, la FAO, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, en su estudio mundial sobre las pesquerías de camarón ha definido la red de arrastre como una red cónica que comprende un cuerpo confeccionado con dos, cuatro, incluso más paneles cerrados por un copo.

Está dotada de alas laterales que se extienden desde la abertura hacia su parte trasera, la red se mantiene abierta, horizontalmente mediante dos paneles de puertas deflactoras, bocas o calones.

Estas puertas son pesadas, pues, están hechas de acero, aluminio, o madera o una combinación de estos tres materiales y pueden tener forma rectangular ovalada, además están equipadas con una planta de acero diseñada para establecer un buen contacto con el fondo.

Este mismo organismo ha identificado efectos físicos, ocasionados por las redes de arrastre en los hábitats bentónicos, fondos marinos y estos incluyen alteraciones en la estructura física, suspensión de sedimentos, alteraciones químicas, cambios en las comunidades bentónicas y cambios en el ecosistema.

Se estima que entre el seis y el cuarenta y uno por ciento de estos organismos de fondo desaparecen luego de cada arrastre, esta es una cita textual del análisis de un estudio técnico realizado por el señor Hidden en 2017.

Se estima que hasta el cuarenta y uno por ciento de estos organismos pueden desaparecer luego de cada arrastre, tras repetidos pases sobre el mismo sitio la diversidad de reduce y la estructura de la comunidad cambia totalmente, además el arrastre de redes y portones sobre el fondo del mar producen toneladas de sedimentos y afectan la remineralización y otros procesos bioquímicos.

Ustedes creen que es lo que a mí me preocupa es que todos los bichitos del fondo marino se queden ahí y que nadie los toque, creen que nada más es eso.

Y que la gente pase hambre como dicen aquí, no, señores, es que somos parte de un ecosistema, esos organismos del fondo marino son indispensables para toda la cadena alimentaria, para todo el ecosistema, aunque no haya como dicen: ah, bueno, es que no vamos a arrastrar donde hay arrecifes de coral, quién va a controlar eso, no sé, porque el Incopesca no tiene capacidad de controlar eso.

Dicen: no vamos a arrastrar donde hay arrecifes de coral, pero ese no es el punto, el arrastre provoca un daño en el fondo marino que fue comprobado por la Sala Constitucional y no hay estudios presentados que permitan mitigar y evitar ese impacto.

Y no es que queremos que se quede el fondo marino y que nadie lo toque, y nadie lo aproveche, es que si destruimos ese fondo marino, donde se regenera la vida, donde se produce esa cadena trópica, todo eso va a afectar al resto del ecosistema, no lo entendemos…

**Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:**

¿Suficientemente discutido? Discutida la moción.

Vamos a proceder a votar.

Señores diputados y diputadas, compañeros ujieres, tengan la bondad de verificar y si no hay nadie.

Proceder a votar.

Señores diputados y diputadas.

Compañeros ujieres, tengan la bondad de verificar. Y si no hay nadie, ninguno de los diputados cerca, cierren con llave.

Compañeros, a partir de este momento, manifestarán su voluntad con respecto a la moción número 3.

Diputado Villalta, por favor, diputada Hidalgo, Hidalgo Herrera.

Uno a favor, cuarenta y uno en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

27-nov-19

| Votación | Fecha | Mayoría de votos |
|---|---|---|
| | miércoles 27 de noviembre de 2019 | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Presidente: | Benavides Jiménez Carlos Ricardo | 1. Secretario: | Guido Pérez Laura María |
| | | 2. Secretario: | Avendaño Calvo Carlos Luis |

| ID | PIN | NAME | FRACCION | CURUL | VOTE RESULT |
|---|---|---|---|---|---|
| 11 | 7462 | Pérez Pérez | PAC | 5 | No |
| 4 | 7442 | Abarca Mora | PUSC | 56 | No |
| 54 | 9308 | Aiza Campos Luis | PLN | 39 | No |
| 35 | 7467 | Alpízar Castro | D. I. | 17 | No |
| 41 | 7448 | Alvarado Arias | PRN | 20 | No |
| 45 | 7273 | Avendaño Calvo | PRN | 21 | No |
| 16 | 7473 | Azofeifa Trejos | D. I. | 16 | AUS |
| 39 | 7272 | Benavides Jiménez | PLN | 47 | No |
| 38 | 7432 | Carranza Cascante | PAC | 9 | No |
| 30 | 7437 | Cascante Cascante | PUSC | 55 | No |
| 46 | 7461 | Castillo Mendez | PAC | 6 | No |
| 15 | 7430 | Chacón Monge | PLN | 2 | No |
| 36 | 7271 | Chan Mora Carmen | D. I. | 14 | No |
| 31 | 7431 | Corrales Chacón | PLN | 42 | No |
| 28 | 9307 | Delgado Orozco | PLN | 38 | AUS |
| 13 | 7449 | Díaz Mejía Shirley | PUSC | 49 | No |
| 27 | 7485 | Fonseca Fonseca | PLN | 37 | No |
| 40 | 7281 | Gourzong Cerdas | PLN | 32 | No |
| 18 | 7438 | Guido Pérez Laura | PAC | 10 | No |
| 50 | 7441 | Hernández | PLN | 46 | No |
| 2 | 7270 | Hidalgo Herrera | PAC | 1 | No |
| 56 | 9306 | Hoepelman Paez | D. I. | 15 | AUS |
| 25 | 7436 | Jiménez Zúñiga | PLN | 45 | AUS |
| 7 | 9310 | Leon Marchena | PLN | 34 | No |
| 8 | 9254 | Masís Castro | PUSC | 53 | No |
| 17 | 7496 | Monge Granados | PUSC | 50 | No |
| 34 | 7269 | Montero Gómez | PAC | 12 | No |
| 43 | 9317 | Montiel Hector | PLN | 33 | No |

**VOTADO:** 42 **DERECHO AL VOTO** 47

**Si:** 1

**No:** 41

**AUSENTES:** 5 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

27-nov-19

| ID | PIN | NAME | FRACCION | CURUL | VOTE RESULT |
|---|---|---|---|---|---|
| 52 | 7469 | Muñoz Céspedes | PIN | 28 | No |
| 32 | 7472 | Muñoz Fonseca | PUSC | 51 | No |
| 44 | 7429 | Núñez Piña Melvin | PRN | 22 | No |
| 55 | 7484 | Peña Flores | PUSC | 54 | AUS |
| 58 | 7428 | Podio | | 58 | AUS |
| 9 | 7480 | Prendas | D. I. | 13 | No |
| 42 | 7491 | Ramos González | PAC | 11 | No |
| 14 | 7435 | Rodríguez | PRN | 25 | No |
| 21 | 7498 | Rodríguez Steller | DI | 48 | AUS |
| 23 | 7274 | Salas Eduarte | PUSC | 57 | No |
| 49 | 7483 | Solís Quirós María | PUSC | 52 | No |
| 33 | 9300 | Sánchez Carballo | PAC | 8 | No |
| 48 | 9318 | Thompson Chacón | PLN | 43 | No |
| 51 | 7268 | Ulate Valenciano | PLN | 41 | No |
| 53 | 7495 | Valladares Rosado | PLN | 40 | No |
| 1 | 9311 | Vargas Víquez | PRSC | 30 | No |
| 10 | 7468 | Vega Rodríguez | PAC | 7 | No |
| 26 | 7466 | Viales Villegas | PLN | 36 | No |
| 20 | 7489 | Villalta Florez | PFA | 26 | Si |
| 19 | 7470 | Villegas Álvarez | PIN | 29 | No |
| 57 | 7482 | Volio Pacheco | PIN | 27 | No |

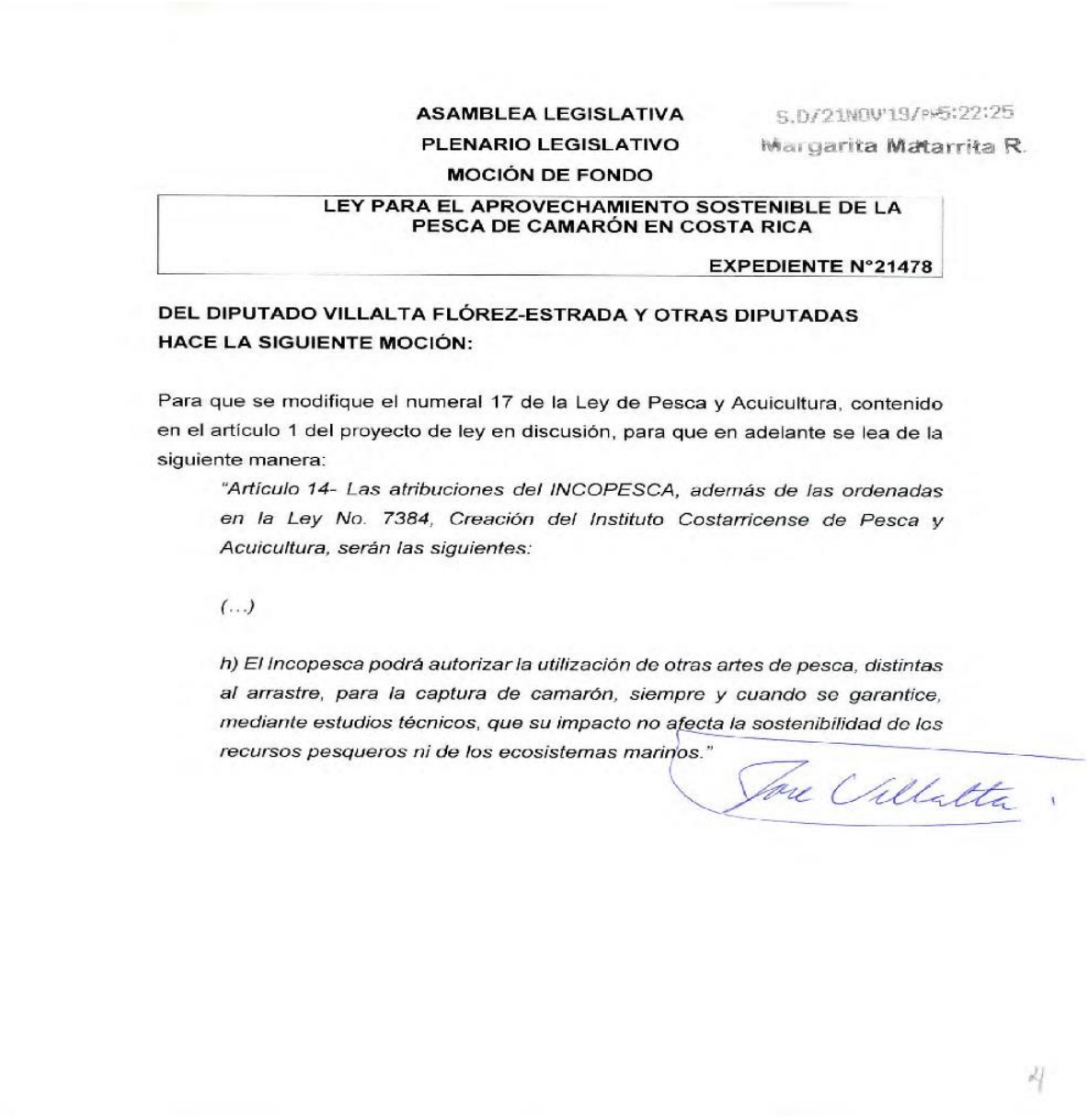
**VOTADO:** 42 **DERECHO AL VOTO** 47

**Si:** 1

**No:** 41

**AUSENTES:** 5 **RESULTADO:** 0

Moción número 4, del diputado Villalta Flórez-Estrada, con la finalidad de modificar el numeral 17 de la Ley de Pesca y Acuicultura, contenido en el artículo 1 del proyecto en discusión.



**ASAMBLEA LEGISLATIVA**
**PLENARIO LEGISLATIVO**
**MOCIÓN DE FONDO**

S.D/21NOV'19/PM5:22:25
Margarita Matarrita R.

**LEY PARA EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA PESCA DE CAMARÓN EN COSTA RICA**

**EXPEDIENTE N°21478**

**DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA Y OTRAS DIPUTADAS**
**HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:**

Para que se modifique el numeral 17 de la Ley de Pesca y Acuicultura, contenido en el artículo 1 del proyecto de ley en discusión, para que en adelante se lea de la siguiente manera:

*"Artículo 14- Las atribuciones del INCOPESCA, además de las ordenadas en la Ley No. 7384, Creación del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, serán las siguientes:*

*(...)*

*h) El Incopesca podrá autorizar la utilización de otras artes de pesca, distintas al arrastre, para la captura de camarón, siempre y cuando se garantice, mediante estudios técnicos, que su impacto no afecta la sostenibilidad de los recursos pesqueros ni de los ecosistemas marinos."*

Jose Villalta

Tiene la palabra el proponente, señor diputado Villalta Flórez-Estrada.

**Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:**

Gracias, señor presidente.

Esta moción también se ajusta a los requerimientos constitucionales que se han desarrollado para abordar este tema. Responde a la resolución 7978-2018 de la

Sala Constitucional, la cual recordó una vez más a las diputadas y los diputados que las decisiones ambientales legislativas deben estar fundamentadas en la ciencia y la técnica.

Aquí, de alguna manera siento que estoy viviendo un déjà vu. Lo viví en el 2013 cuando se intentó pasar un proyecto de ley prácticamente igual a este. Lo viví en el 2018, lo presencié cuando igualmente se aprobó, 2017-2018, la Asamblea Legislativa anterior, lo vi de cerca cuando esta Asamblea aprobó otra vez una ley como la que se quiere aprobar ahora, que nuevamente fue declarada inconstitucional por la Sala Constitucional. Ahora, nuevamente se presenta el mismo proyecto de ley sin los estudios técnicos requeridos.

Sé que algunos diputados intentaron ejercer presión sobre magistrados de la Sala Constitucional para que cambien su criterio, pero salvo ese elemento, salvo ese elemento, no ha cambiado nada respecto a las resoluciones anteriores, porque no se han cumplido los requisitos señalados.

De manera expresa en este voto del 2018, la Sala ordena que las actuaciones no pueden contradecir las reglas unívocas de la ciencia y la técnica en aras de lograr el goce pleno y universal a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, y además, un mayor bienestar para todos los habitantes del país.

En cuanto al sometimiento de las decisiones legislativas y administrativas a las reglas unívocas de la ciencia y la técnica, la Sala lo ha denominado principio de objetivación de la tutela ambiental.

Es decir, siendo que no hay elementos científicos suficientes que descarten el impacto ambiental y social dañino de la pesquería de arrastre, no se puede permitir lo que raye en un absurdo científico.

Esta forma de legislar, al margen de la ciencia, también ocasiona un vicio en el procedimiento legislativo, llevando a que el trámite que ha seguido este proyecto de ley sea nuevamente inconstitucional, al no haberse aportado los estudios científicos correspondientes.

Es mi obligación advertir esto aquí. Es mi obligación advertirlo, porque si no estaríamos generando falsas expectativas en la ciudadanía, en las personas que apoyan este proyecto y que creen que ahora sí se va a legalizar la actividad cuando no están los estudios.

Lo que estaríamos haciendo es engañar a la gente, buscar una salida fácil para tomarse la foto, tener el aplauso de las barras. ¿Y después qué? Y después le echamos la culpa al Poder Judicial.

En adición a lo anterior, la sentencia ya mencionada indica: La Sala ha establecido que cuando se exigen estudios técnicos y científicos como requisito para la

aprobación de una ley, entonces dicha exigencia constituye una parte esencial del procedimiento legislativo. Y por eso la falta u omisión relacionada con ese requisito se traduce en un vicio de procedimiento.

O en palabras sencillas (abro comillas): “Los estudios científicos y tecnológicos previos constituyen una parte esencial del procedimiento legislativo; ergo, un vicio que les afecte será un vicio del procedimiento legislativo.

No es que aquí queremos, porque se nos ocurrió, que haya estudios completos, es que si esos estudios no están no estamos legislando responsablemente.

**Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:**

Para hablar a favor…, digo en contra, en contra, en contra, claro, la diputada Vega Rodríguez, doña Paola.

**Diputada Paola Vega Rodríguez:**

Gracias, presidente.

Voy a hablar en contra por los mismos motivos, pero quiero aprovechar el espacio para aclarar algunos mitos que han venido dándose en este debate.

Cuando tenemos un presupuesto en una casa, en un ministerio, o algo, ustedes han visto que si obviamente sacamos una porción de un espacio o se debilita un presupuesto parcial, esto va a generar un problema de reacomodo en el presupuesto global, ¿no? Pues lo mismo pasa en los ecosistemas, es que a veces no queremos entender lo que pasa en los ecosistemas.

Si una parte del ecosistema se daña, se impacta gravemente, esto tiene repercusiones en toda la cadena ecosistémica y no tienen que ver nada más con que se deprecia estéticamente los animalitos que vemos en los mares ni nada, sino que tiene un impacto sobre la cadena productiva, sobre la supervivencia de las especies y demás.

Entonces, no es que aquí hablemos paja porque nos encanta ver los árboles y los pececitos estar bien, sino porque cada elemento tiene una razón de ser en el ecosistema.

Doña Zoila, como ingeniera agrónoma, puede darme la razón en esto y sabe de la importancia que tiene equilibrar todos estos ecosistemas para mantener la cadena con condiciones sanas, saludables.

Aquí se ha dicho, por ejemplo, que la pesca de arrastre no se pesca en arrecifes y corales, porque al ser los arrecifes y los corales tan duros evidentemente la red de arrastre se rompería.

Pero cuánta ignorancia en ese comentario, porque lo que olvidan es que no todos los corales son duros. Hay ecosistemas y arrecifes de corales blandos y son importantísimas para los ecosistemas.

¿Por qué?, porque los pececitos que nos comemos en el plato, los que venden en el mercado, los que compramos en el supermercado, mientras están creciendo, mientras son bebés se esconden en estos corales blandos y buscan comida, restos de comida en estos corales blandos. Entonces, prácticamente son criaderos de peces que luego vamos a pescar, aprovechar y comernos.

Entonces, no es que nos gusta darles casitas a los peces para que puedan estar ahí jugando al escondido, no; es que la importancia del ecosistema de coral blando es justamente dar refugio y alimento a especies comestibles, a especies comerciales y es importantísimo mantenerlos.

Y como son blandos, son tan frágiles que se pueden fácilmente romper con la red de arrastre y duran años en recuperarse. Creo que aquí todos hemos escuchado de la importancia de los corales en este momento de cambio climático.

Otro tema que demuestra mucha ignorancia es que se dice que la pesca de arrastre solamente se da en suelos arenosos y fangosos para que la red se arrastre, es correcto.

¿Pero ustedes creen que en esos suelos arenosos y fangosos no hay fauna? Hay una gran fauna que vive en ese fondo marino que son invertebrados, moluscos, corales blandos, etcétera, que son elementales para la conservación del ecosistema marino.

Entonces, no es que en las tierras arenosas y fangosas del fondo marino no hay vida, que es un lugar inerte y donde no pasa nada, no. Ahí se arrastran especies que sirven de alimento a las especies comerciales, se arrastran especies que son importantísimas para el control de las cadenas en el ambiente marino y demás.

Entonces, esto no solo demuestra ignorancia, sino que corrobora nuestra tesis de que no hay estudio alguno del fondo marino en este proyecto de ley. Y la Sala Constitucional de Costa Rica no pidió un estudio de fauna de acompañamiento, no; pidió un estudio integral de la sostenibilidad de la pesca de arrastre.

Y por estudio integral, vamos muchísimo más allá de la FACA. Un tema es la FACA, sí; un tema es el fondo marino, sí; otro tema tiene que ver también con cómo se manejan los residuos, digamos, de esta técnica y demás. Entonces, eso es un estudio integral que no se ha hecho, entonces simplemente por eso el proyecto no se sostiene.

Incluso, aquí hay grandes defensores del proyecto de ley, y que lo sepan, que ya han dado por sentado que el proyecto no se sostiene y quieren tirarle el churuco a la Sala Constitucional para no atreverse a decir aquí: me equivoqué, les mentí y el proyecto está mal hecho.

Entonces, hagamos las cosas bien. Hay cultivo de camarón, hay granjas marinas, está el tema del atún y podemos desarrollar pesquerías sostenibles que den trabajo a esta gente que sí necesita trabajo y es urgente resolverlo. Y yo también veo esa urgencia.

Pero hagámoslo bien y no hagamos las cosas tan chambonamente, para decirlo en palabras ticas, por ganar unos cuantos aplausos de momento, jugando con el hambre de la gente.

Gracias.

**Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:**

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Vamos a votar la moción.

Les ruego a los señores ujieres verificar y cerrar las puertas.

Les ruego indicarme si la puerta está cerrada o no.

Por favor cerrarla.

A partir de este momento, las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto a la moción número 4.

Estamos votando, les ruego, diputado.

Diputada Hidalgo.

Tres a favor, treinta y ocho en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

27-nov-19

| Votación | Fecha | Mayoría de votos |
|---|---|---|
| | miércoles 27 de noviembre de 2019 | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Presidente: | Benavides Jiménez Carlos Ricardo | 1. Secretario: | Guido Pérez Laura María |
| | | 2. Secretario: | Avendaño Calvo Carlos Luis |

| ID | PIN | NAME | FRACCION | CURUL | VOTE RESULT |
|---|---|---|---|---|---|
| 11 | 7462 | Pérez Pérez | PAC | 5 | No |
| 4 | 7442 | Abarca Mora | PUSC | 56 | No |
| 54 | 9308 | Aiza Campos Luis | PLN | 39 | No |
| 35 | 7467 | Alpízar Castro | D. I. | 17 | No |
| 41 | 7448 | Alvarado Arias | PRN | 20 | Si |
| 45 | 7273 | Avendaño Calvo | PRN | 21 | AUS |
| 16 | 7473 | Azofeifa Trejos | D. I. | 16 | AUS |
| 39 | 7272 | Benavides Jiménez | PLN | 47 | No |
| 38 | 7432 | Carranza Cascante | PAC | 9 | No |
| 30 | 7437 | Cascante Cascante | PUSC | 55 | No |
| 46 | 7461 | Castillo Mendez | PAC | 6 | No |
| 15 | 7430 | Chacón Monge | PLN | 2 | No |
| 36 | 7271 | Chan Mora Carmen | D. I. | 14 | No |
| 31 | 7431 | Corrales Chacón | PLN | 42 | No |
| 28 | 9307 | Delgado Orozco | PLN | 38 | AUS |
| 13 | 7449 | Díaz Mejía Shirley | PUSC | 49 | No |
| 27 | 7485 | Fonseca Fonseca | PLN | 37 | No |
| 40 | 7281 | Gourzong Cerdas | PLN | 32 | No |
| 18 | 7438 | Guido Pérez Laura | PAC | 10 | No |
| 50 | 7441 | Hernández | PLN | 46 | No |
| 2 | 7270 | Hidalgo Herrera | PAC | 1 | No |
| 56 | 9306 | Hoepelman Paez | D. I. | 15 | AUS |
| 25 | 7436 | Jiménez Zúñiga | PLN | 45 | AUS |
| 7 | 9310 | Leon Marchena | PLN | 34 | No |
| 8 | 9254 | Masís Castro | PUSC | 53 | No |
| 17 | 7496 | Monge Granados | PUSC | 50 | No |
| 34 | 7269 | Montero Gómez | PAC | 12 | No |
| 43 | 9317 | Montiel Hector | PLN | 33 | No |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **VOTADO:** | 41 | **DERECHO AL VOTO** | 47 |
| **Si:** | 3 | | |
| **No:** | 38 | | |
| **AUSENTES:** | 6 | **RESULTADO:** | 0 |

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

27-nov-19

| ID | PIN | NAME | FRACCION | CURUL | VOTE RESULT |
|---|---|---|---|---|---|
| 52 | 7469 | Muñoz Céspedes | PIN | 28 | Si |
| 32 | 7472 | Muñoz Fonseca | PUSC | 51 | No |
| 44 | 7429 | Núñez Piña Melvin | PRN | 22 | No |
| 55 | 7484 | Peña Flores | PUSC | 54 | AUS |
| 58 | 7428 | Podio | | 58 | AUS |
| 9 | 7480 | Prendas | D. I. | 13 | No |
| 42 | 7491 | Ramos González | PAC | 11 | No |
| 14 | 7435 | Rodríguez | PRN | 25 | No |
| 21 | 7498 | Rodríguez Steller | DI | 48 | AUS |
| 23 | 7274 | Salas Eduarte | PUSC | 57 | No |
| 49 | 7483 | Solís Quirós María | PUSC | 52 | No |
| 33 | 9300 | Sánchez Carballo | PAC | 8 | No |
| 48 | 9318 | Thompson Chacón | PLN | 43 | No |
| 51 | 7268 | Ulate Valenciano | PLN | 41 | No |
| 53 | 7495 | Valladares Rosado | PLN | 40 | No |
| 1 | 9311 | Vargas Víquez | PRSC | 30 | No |
| 10 | 7468 | Vega Rodríguez | PAC | 7 | No |
| 26 | 7466 | Viales Villegas | PLN | 36 | No |
| 20 | 7489 | Villalta Florez | PFA | 26 | Si |
| 19 | 7470 | Villegas Álvarez | PIN | 29 | No |
| 57 | 7482 | Volio Pacheco | PIN | 27 | No |

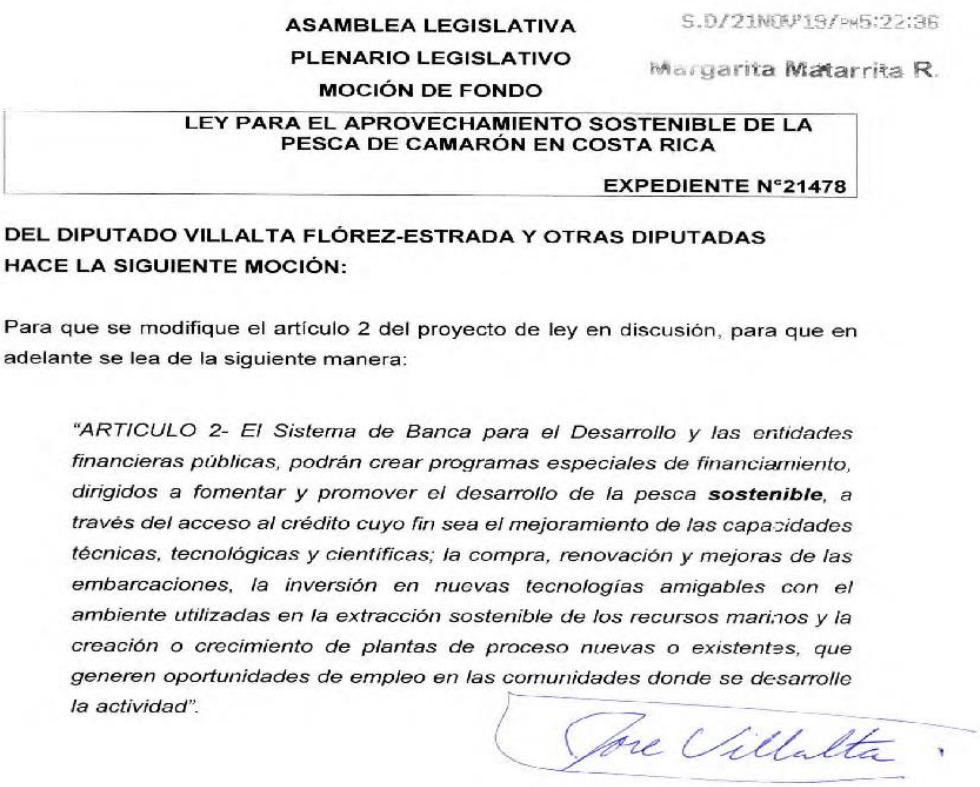
**VOTADO:** 41 **DERECHO AL VOTO** 47

**Si:** 3

**No:** 38

**AUSENTES:** 6 **RESULTADO:** 0

Vamos a conocer la moción número 5, que es del diputado Villalta Flórez-Estrada y pretende modificar el artículo 2 del proyecto de ley en discusión.



**ASAMBLEA LEGISLATIVA**
**PLENARIO LEGISLATIVO**
**MOCIÓN DE FONDO**

S.D/21NOV'19/PM5:22:36
Margarita Matarrita R.

**LEY PARA EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA PESCA DE CAMARÓN EN COSTA RICA**

**EXPEDIENTE N°21478**

**DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA Y OTRAS DIPUTADAS HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:**

Para que se modifique el artículo 2 del proyecto de ley en discusión, para que en adelante se lea de la siguiente manera:

*"ARTICULO 2- El Sistema de Banca para el Desarrollo y las entidades financieras públicas, podrán crear programas especiales de financiamiento, dirigidos a fomentar y promover el desarrollo de la pesca* ***sostenible****, a través del acceso al crédito cuyo fin sea el mejoramiento de las capacidades técnicas, tecnológicas y científicas; la compra, renovación y mejoras de las embarcaciones, la inversión en nuevas tecnologías amigables con el ambiente utilizadas en la extracción sostenible de los recursos marinos y la creación o crecimiento de plantas de proceso nuevas o existentes, que generen oportunidades de empleo en las comunidades donde se desarrolle la actividad".*

José Villalta

5

En discusión la moción.

Tiene la palabra el señor proponente, diputado Villalta, hasta por cinco minutos.

**Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:**

Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, esta moción modifica o pretende modificar la redacción del artículo 2 del proyecto de ley, buscando que la autorización al sistema

de banca para el desarrollo y las entidades financieras públicas a las que se pretende autorizar para destinar recursos a financiar la pesca de arrastre, que es una actividad insostenible e inconstitucional, más bien que esos recursos se redireccionen hacia aquellas pesquerías que sí pueden ser sostenibles.

Y es que me ha llamado la atención cómo en la discusión en esta Asamblea Legislativa se ha invisibilizado, se ha ignorado a los pescadores, a los miles de pescadores artesanales que se veían seriamente afectados antes de que se prohibiera la pesca de arrastre, por la inmensa depredación que provoca esta actividad y que se verían afectados si esta actividad se reactiva.

En la Comisión de Ambiente, porque en Agropecuarios no los quisieron escuchar, sé que hubo votos salvados como el de la diputada Valladares Rosado y el diputado Castillo Méndez, y la diputada Volio Pacheco, que sí votaron la moción, pero una mayoría de la Comisión de Agropecuarios no quiso escuchar a la Cámara de Pescadores de Guanacaste, ni a representación en general de los pescadores artesanales.

En la Comisión de Ambiente los escuchamos, ellos contaron su preocupación, que no es solo un temor, no; es una preocupación real porque han sentido cómo a partir de 2013 se han regenerado los recursos marino-pesqueros y han mejorado los ingresos de sus familias.

Y eso es importante porque son más embarcaciones, es una actividad más sostenible, más familias se benefician directamente como pequeñas empresas en el litoral Pacífico.

Eso fue advertido por la Sala Constitucional. El estudio de impacto que se requiere de costo-beneficio no es nada más para proteger los recursos naturales, que son indispensables, desde una perspectiva de desarrollo, no puramente conservacionista, una perspectiva de desarrollo. Si no garantizamos la sostenibilidad de los recursos marino-pesqueros, estamos condenando a las poblaciones a un hambre mucho mayor que la que puede haber ahora.

Por supuesto que hay hambre y desempleo en el cantón Central de Puntarenas, no vamos a negar esa realidad. El problema es que el remedio que quieren proponer es parte de la enfermedad, es parte del problema, no es la solución.

La Sala Constitucional dijo que debía de analizarse el impacto en la población afectada, en la pesca artesanal, en la pesca turística, y hacer un balance costo-beneficio, y ese no está.

Cómo va a estar si ni siquiera quisieron escuchar a la parte afectada, esto es un vicio grave, es un vicio grave.

El problema de desempleo y de decaimiento de la actividad pesquera en Puntarenas data de varias décadas atrás. Hay datos ya del año 97 del Incopesca, que señalan cómo se han venido reduciendo los desembarcos de productos pesqueros, producto, entre otros factores, de la utilización de prácticas insostenibles de pesca que fueron diezmando los recursos marino pesqueros, afectando a todos.

Es que si no cuidamos los recursos pesqueros no va a haber nada que pescar, ni para los grandes, ni para los medianos, ni para los pequeños, ese es el debate que tenemos que tener aquí.

**Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:**

¿Suficientemente discutida?

Discutida la moción.

Vamos a proceder a votar.

Compañeros y compañeras.

Señores ujieres, ¿no hay nadie más?

Cierre la puerta.

Diputados y diputadas, a partir de este momento manifestarán su voluntad con respecto a la moción número 5.

Compañeros, estamos efectuando la votación.

Les ruego proceder a votar.

Diputado Alpízar Castro.

Diputado Aiza Campos.

Ocho a favor, treinta y dos en contra, rechazada la moción.

Moción número…, don Luis Antonio, me indican que no votó.

Tienen que cerrar las puertas, pero no suspenda la votación, deje que vote don Luis, es que no marcó, estimado diputado.

Me preguntó si a favor o en contra, yo no le contesté, entonces, optó por no votar.

Ahora sí, ocho a favor, treinta y tres en contra, rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

27-nov-19

| Votación | Fecha | Mayoría de votos |
|---|---|---|
| | miércoles 27 de noviembre de 2019 | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Presidente: | Benavides Jiménez Carlos Ricardo | 1. Secretario: | Guido Pérez Laura María |
| | | 2. Secretario: | Avendaño Calvo Carlos Luis |

| ID | PIN | NAME | FRACCION | CURUL | VOTE RESULT |
|---|---|---|---|---|---|
| 11 | 7462 | Pérez Pérez | PAC | 5 | No |
| 4 | 7442 | Abarca Mora | PUSC | 56 | No |
| 54 | 9308 | Aiza Campos Luis | PLN | 39 | No |
| 35 | 7467 | Alpízar Castro | D. I. | 17 | No |
| 41 | 7448 | Alvarado Arias | PRN | 20 | Si |
| 45 | 7273 | Avendaño Calvo | PRN | 21 | AUS |
| 16 | 7473 | Azofeifa Trejos | D. I. | 16 | AUS |
| 39 | 7272 | Benavides Jiménez | PLN | 47 | No |
| 38 | 7432 | Carranza Cascante | PAC | 9 | No |
| 30 | 7437 | Cascante Cascante | PUSC | 55 | No |
| 46 | 7461 | Castillo Mendez | PAC | 6 | No |
| 15 | 7430 | Chacón Monge | PLN | 2 | Si |
| 36 | 7271 | Chan Mora Carmen | D. I. | 14 | No |
| 31 | 7431 | Corrales Chacón | PLN | 42 | No |
| 28 | 9307 | Delgado Orozco | PLN | 38 | AUS |
| 13 | 7449 | Díaz Mejía Shirley | PUSC | 49 | Si |
| 27 | 7485 | Fonseca Fonseca | PLN | 37 | No |
| 40 | 7281 | Gourzong Cerdas | PLN | 32 | No |
| 18 | 7438 | Guido Pérez Laura | PAC | 10 | No |
| 50 | 7441 | Hernández | PLN | 46 | No |
| 2 | 7270 | Hidalgo Herrera | PAC | 1 | No |
| 56 | 9306 | Hoepelman Paez | D. I. | 15 | AUS |
| 25 | 7436 | Jiménez Zúñiga | PLN | 45 | AUS |
| 7 | 9310 | Leon Marchena | PLN | 34 | Si |
| 8 | 9254 | Masís Castro | PUSC | 53 | No |
| 17 | 7496 | Monge Granados | PUSC | 50 | No |
| 34 | 7269 | Montero Gómez | PAC | 12 | No |
| 43 | 9317 | Montiel Hector | PLN | 33 | No |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **VOTADO:** | 41 | **DERECHO AL VOTO** | 47 |
| **Si:** | 8 | | |
| **No:** | 33 | | |
| **AUSENTES:** | 6 | **RESULTADO:** | 0 |

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

27-nov-19

| ID | PIN | NAME | FRACCION | CURUL | VOTE RESULT |
|---|---|---|---|---|---|
| 52 | 7469 | Muñoz Céspedes | PIN | 28 | Si |
| 32 | 7472 | Muñoz Fonseca | PUSC | 51 | No |
| 44 | 7429 | Núñez Piña Melvin | PRN | 22 | No |
| 55 | 7484 | Peña Flores | PUSC | 54 | AUS |
| 58 | 7428 | Podio | | 58 | AUS |
| 9 | 7480 | Prendas | D. I. | 13 | No |
| 42 | 7491 | Ramos González | PAC | 11 | No |
| 14 | 7435 | Rodríguez | PRN | 25 | No |
| 21 | 7498 | Rodríguez Steller | DI | 48 | AUS |
| 23 | 7274 | Salas Eduarte | PUSC | 57 | No |
| 49 | 7483 | Solís Quirós María | PUSC | 52 | No |
| 33 | 9300 | Sánchez Carballo | PAC | 8 | No |
| 48 | 9318 | Thompson Chacón | PLN | 43 | No |
| 51 | 7268 | Ulate Valenciano | PLN | 41 | Si |
| 53 | 7495 | Valladares Rosado | PLN | 40 | No |
| 1 | 9311 | Vargas Víquez | PRSC | 30 | No |
| 10 | 7468 | Vega Rodríguez | PAC | 7 | No |
| 26 | 7466 | Viales Villegas | PLN | 36 | No |
| 20 | 7489 | Villalta Florez | PFA | 26 | Si |
| 19 | 7470 | Villegas Álvarez | PIN | 29 | Si |
| 57 | 7482 | Volio Pacheco | PIN | 27 | No |

**VOTADO:** 41 **DERECHO AL VOTO** 47

**Si:** 8

**No:** 33

**AUSENTES:** 6 **RESULTADO:** 0

Ha pedido la palabra por el orden, el señor diputado Villalta Flórez-Estrada y se la voy a conceder de inmediato.

Adelante, señor diputado.

**Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:**

Gracias, señor presidente.

Me indican personas y pescadores artesanales, que están en las barras y que están en contra del proyecto de ley que han sufrido amenazas, empujones, de parte de los grupos que están a favor.

Yo creo que debemos llevar este debate de forma tranquila, pacífica, podemos estar en total desacuerdo sobre el tema, pero eso no debería implicar agresiones hacia quienes piensan diferente.

Entonces, señor presidente, le pido tomar medidas, para proteger a todas las personas que a que se puedan manifestar en las barras.

Yo nunca soy de censurar, ni creo que la ciudadanía no tenga derecho a gritarme si está en desacuerdo conmigo y a decirme lo que me quieran decir, creo que es parte de la función que uno tiene aquí como representante popular, pero creo que habría que tomar medidas para resguardar a personas que han venido a manifestarse y que podrían estar siendo amenazadas.

Y le pido tomar medidas, señor presidente, para que se respete a todas las personas, independientemente de su posición sobre la pesca de arrastre.

**Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:**

Entendido, señor diputado.

Yo he recibido reportes de los encargados de seguridad quienes me han manifestado que han tenido que conversar con ambos bandos.

A diferencia de usted al que le reportan solo de un lado yo he recibido informes de las personas tanto que están a favor, que están en contra, ha habido, digamos algunos conatos de enfrentamiento.

Los amigos de seguridad ya les han hablado, creo que todos quienes nos vistan esta mañana son personas razonables, decentes, que están dispuestas a comportarse de manera adecuada.

Yo quiero hacer una excitativa, ya que me están escuchando, para que todos mantengamos nuestras posiciones con respeto a las personas que piensan de manera contraria.

Y por supuesto que vamos, don José María, a brindarle seguridad. En el momento en que ocurra algún conato de violencia, estaríamos desocupando o desalojando la sala del público, si fuera necesario.

Así que reitero la invitación para que las personas que han venido a acompañarnos hoy, de distintas partes del país, particularmente de la zona costera del Pacífico y del Caribe, tengan la bondad de guardar el respeto debido a los que no piensan igual.

Vamos a continuar con la sesión.

Moción número 6 del señor diputado Villalta Flórez-Estrada, para que se modifique el artículo 3 del proyecto en discusión.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA**
**PLENARIO LEGISLATIVO**
S.D/21NOV'19/PM5:22:45
**MOCIÓN DE FONDO**
Margarita Matarrita R.

**LEY PARA EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA PESCA DE CAMARÓN EN COSTA RICA**

**EXPEDIENTE Nº 21478**

**DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA Y OTRAS DIPUTADAS**
**HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:**

Para que se modifique el artículo 3 del proyecto de ley en discusión, para que en adelante se lea de la siguiente manera:

*"ARTÍCULO 3.- Autorización. Se autoriza a todas las entidades del Estado a transferir recursos al INCOPESCA, para que realice los estudios técnicos y científicos correspondientes, cuyo fin sea el otorgamiento de licencias para la pesca* ***artesanal****."*

Jose Villalta

6

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada.

**Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:**

Gracias, señor presidente.

Le agradezco sus palabras y las medidas que anunció, y ojalá que podamos continuar con este debate por los canales del respeto, aunque tengamos posiciones diferentes.

Yo respeto todas las posiciones, respeto a quienes consideran que esta ley es la solución. No recibirán de mi parte ataques personales, de que son traidores a la patria, de que son esto, de que son aquello, de que son unos malvados.

Voy a concentrarme en hablar del fondo, como lo he hecho hasta ahora, de por qué estoy convencido de que este proyecto de ley no resuelve el problema; es más bien parte del problema que queremos resolver.

Este artículo 3 es un buen ejemplo. Vean lo que dice el artículo 3: Se autoriza a todas las entidades del Estado a transferir recursos al Incopesca, para que realice los estudios técnicos y científicos correspondientes, cuyo fin sea el otorgamiento de licencias para la pesca de arrastre.

Los abogados tenemos un dicho: a confesión de partes… Lo que acabo de leer es lo que dice actualmente. La moción lo que plantea es que sea para la pesca artesanal.

Pero, tenemos un dicho: a confesión de parte, relevo de pruebas. Ese artículo reconoce que hoy no están los estudios, que hoy no están los estudios. Hay también un transitorio que lo reconoce. Se autoriza a hacer los estudios.

Primero, quieren dar las licencias y después hacer los estudios completos; es decir, lo opuesto, lo opuesto de toda la literatura científica, de principios constitucionales como el principio precautorio, del principio de prevención, de la exigencia misma de estudios técnicos. Los estudios tienen que estar antes de aprobar la ley.

En esta Asamblea Legislativa se han votado decenas de leyes y todas se han caído en la Sala Constitucional, todas, sin excepción, cuando optan por aprobar primero la ley y después hacemos los estudios.

Y eso se reconoce, se reconoce en este artículo 3 y en varios de los transitorios que hoy no están los estudios.

Hay alternativas, señoras y señores diputados, hay alternativas. Quiero solo mencionar tres proyectos de ley a los cuales deberíamos ponerle atención en esta Asamblea Legislativa. Deberíamos estar discutiendo esas alternativas.

El expediente 21.531, Ley para Recuperar la Riqueza Atunera de Costa Rica y Promover su Aprovechamiento Sostenible en Beneficio del Pueblo Costarricense; reformas a la Ley de Pesca, para dejar de regalar las licencias de pesca de atún y promover el desarrollo de una flota pesquera atunera nacional, poco a poco, con incentivos, con apoyo a las pequeñas empresas, a las cooperativas. Hay alternativas.

Hay tres proyectos sobre el atún que deberíamos discutir en este período de sesiones extraordinarias. También hemos presentado otro proyecto, como el expediente 21.562, Modificación a Varias Leyes para Extender los Beneficios del Ecoturismo y el Turismo Rural Comunitario a las Comunidades Rurales y Costeras.

Incentivar y promover que las personas puedan obtener fácilmente, sin tanto requisito, los beneficios de la pesca turística, de la pesca deportiva, que no se han socializado, como podrían socializarse y extenderse.

Tenemos un proyecto de ley para facilitar el otorgamiento de licencias para la acuicultura de camarón y la producción de sal, que está también en discusión y que apoyamos, porque es una alternativa que sí es sostenible.

Solo he mencionado tres.  Hay alternativas.

Diputado Piña, usted es promotor de ese proyecto…

**Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:**

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Vamos a votar la moción.

Les ruego a los señores ujieres verificar en las puertas y llamar a quienes estén cerca, para terminar de conformar a las personas que van a votar.

Bien, cierren puertas.

Señores diputados, señoras diputadas, a partir de este momento, manifestarán su voluntad con respecto a la moción número 6.

Diputada León Marchena, Prendas Rodríguez, diputado Castillo Méndez, diputado Castillo.

Cuatro a favor, treinta y siete en contra. Rechazada.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

27-nov-19

| Votación | Fecha | Mayoría de votos |
|---|---|---|
| | miércoles 27 de noviembre de 2019 | |

Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo
1. Secretario: Guido Pérez Laura María
2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis

| ID | PIN | NAME | FRACCION | CURUL | VOTE RESULT |
|---|---|---|---|---|---|
| 11 | 7462 | Pérez Pérez | PAC | 5 | No |
| 4 | 7442 | Abarca Mora | PUSC | 56 | No |
| 54 | 9308 | Aiza Campos Luis | PLN | 39 | Si |
| 35 | 7467 | Alpízar Castro | D. I. | 17 | No |
| 41 | 7448 | Alvarado Arias | PRN | 20 | Si |
| 45 | 7273 | Avendaño Calvo | PRN | 21 | AUS |
| 16 | 7473 | Azofeifa Trejos | D. I. | 16 | AUS |
| 39 | 7272 | Benavides Jiménez | PLN | 47 | No |
| 38 | 7432 | Carranza Cascante | PAC | 9 | No |
| 30 | 7437 | Cascante Cascante | PUSC | 55 | No |
| 46 | 7461 | Castillo Mendez | PAC | 6 | No |
| 15 | 7430 | Chacón Monge | PLN | 2 | No |
| 36 | 7271 | Chan Mora Carmen | D. I. | 14 | No |
| 31 | 7431 | Corrales Chacón | PLN | 42 | No |
| 28 | 9307 | Delgado Orozco | PLN | 38 | AUS |
| 13 | 7449 | Díaz Mejía Shirley | PUSC | 49 | No |
| 27 | 7485 | Fonseca Fonseca | PLN | 37 | No |
| 40 | 7281 | Gourzong Cerdas | PLN | 32 | No |
| 18 | 7438 | Guido Pérez Laura | PAC | 10 | No |
| 50 | 7441 | Hernández | PLN | 46 | No |
| 2 | 7270 | Hidalgo Herrera | PAC | 1 | No |
| 56 | 9306 | Hoepelman Paez | D. I. | 15 | AUS |
| 25 | 7436 | Jiménez Zúñiga | PLN | 45 | AUS |
| 7 | 9310 | Leon Marchena | PLN | 34 | No |
| 8 | 9254 | Masís Castro | PUSC | 53 | No |
| 17 | 7496 | Monge Granados | PUSC | 50 | No |
| 34 | 7269 | Montero Gómez | PAC | 12 | No |
| 43 | 9317 | Montiel Hector | PLN | 33 | No |

**VOTADO:** 41 **DERECHO AL VOTO** 45

**Si:** 4

**No:** 37

**AUSENTES:** 4 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

27-nov-19

| ID | PIN | NAME | FRACCION | CURUL | VOTE RESULT |
|---|---|---|---|---|---|
| 52 | 7469 | Muñoz Céspedes | PIN | 28 | No |
| 32 | 7472 | Muñoz Fonseca | PUSC | 51 | No |
| 44 | 7429 | Núñez Piña Melvin | PRN | 22 | No |
| 55 | 7484 | Peña Flores | PUSC | 54 | AUS |
| 58 | 7428 | Podio | | 58 | AUS |
| 9 | 7480 | Prendas | D. I. | 13 | No |
| 42 | 7491 | Ramos González | PAC | 11 | No |
| 14 | 7435 | Rodríguez | PRN | 25 | No |
| 21 | 7498 | Rodríguez Steller | DI | 48 | AUS |
| 23 | 7274 | Salas Eduarte | PUSC | 57 | No |
| 49 | 7483 | Solís Quirós María | PUSC | 52 | No |
| 33 | 9300 | Sánchez Carballo | PAC | 8 | No |
| 48 | 9318 | Thompson Chacón | PLN | 43 | No |
| 51 | 7268 | Ulate Valenciano | PLN | 41 | No |
| 53 | 7495 | Valladares Rosado | PLN | 40 | No |
| 1 | 9311 | Vargas Víquez | PRSC | 30 | No |
| 10 | 7468 | Vega Rodríguez | PAC | 7 | No |
| 26 | 7466 | Viales Villegas | PLN | 36 | No |
| 20 | 7489 | Villalta Florez | PFA | 26 | Si |
| 19 | 7470 | Villegas Álvarez | PIN | 29 | Si |
| 57 | 7482 | Volio Pacheco | PIN | 27 | No |

**VOTADO:** 41 **DERECHO AL VOTO** 45

**Si:** 4

**No:** 37

**AUSENTES:** 4 **RESULTADO:** 0

Moción número 7 del diputado Villalta Flórez-Estrada, para que se adicione un artículo nuevo al proyecto de ley en discusión.

S.D/21NOV'19/P#5:22:57

**ASAMBLEA LEGISLATIVA**

**PLENARIO LEGISLATIVO**

Margarita Matarrita R.

**MOCIÓN DE FONDO**

**LEY PARA EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA PESCA DE CAMARÓN EN COSTA RICA**

**EXPEDIENTE N°21478**

**DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA Y OTRAS DIPUTADAS**

**HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:**

Para que se adicione un artículo nuevo al proyecto de ley en discusión. El texto dirá:

*"Artículo Nuevo. – Para que se adicione un nuevo inciso e) al artículo 41 de la Ley N.º 8436, Ley de Pesca y Acuicultura, que diga lo siguiente:*

*(…)*

*e) Identificar sus artes de pesca con un marchamo o etiqueta, con el número de licencia del permisionario. El marchamo o etiqueta deberá ser emitido por el Incopesca y puesto a disposición de los permisionarios previa cancelación del costo respectivo, este marchamo como mínimo deberá ser in-copiable, resistente a la corrosión salina, destructible si se manipula para removerlo, sitio de colocación visible desde la superficie del mar y de construcción atractiva y de fácil lectura; asimismo, una vez emitidos serán de uso obligatorio por parte de toda la flota pesquera costarricense."*

Jose Villalta

7

En discusión la moción.

Tiene la palabra el proponente, diputado Villalta Flórez-Estrada.

**Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:**

Gracias, señor presidente.

Quiero poner énfasis en lo que he venido advirtiendo sobre las inmensas carencias que tiene el estudio, pretendido estudio de Incopesca, en cuanto a los criterios que pidió considerar la Sala Constitucional a la hora de intentar avalar y reactivar la pesquería de arrastre.

Dentro del estudio mencionado se analizan datos recolectados en los muestreos, conforme a los objetivos de esa investigación, objetivos limitados que son absolutamente incompletos respecto a lo que debe realizarse para determinar el costo-beneficio y la sostenibilidad de la actividad.

Pero esos datos se limitan a los porcentajes de exclusión de fauna y acompañamiento, entre ellos no se incluye ninguno que permita analizar si la pesca de arrastre se ajusta al principio de desarrollo sostenible, ninguna de las variables estudiadas contempla el impacto en actividades tan importantes y con tanto potencial como el ecoturismo, la pesca deportiva, o la pesca artesanal y otras pesquerías en general.

Además, es preciso señalar que la afectación a pescadores artesanales no se da únicamente por la extracción de las especies de interés comercial, es decir el impacto sobre los pescadores artesanales no es solo por el impacto en la fauna de acompañamiento, sino también por el impacto del arrastre en la disponibilidad de alimento y de condiciones ambientales adecuadas para mantener poblaciones sanas de dichas especies.

No se analizó esto desde una perspectiva integral, ninguno de estos puntos fue siquiera objeto de análisis en la investigación que nos presentan como estudio para justificar este proyecto de ley.

Y esa es una carencia grave, una carencia grave porque no solo se está ignorando el impacto en los ecosistemas, se está ignorando el impacto en las actividades productivas de otras poblaciones, de otras personas que también tienen derecho al trabajo.

Eso es la antítesis, lo opuesto al principio de sostenibilidad.

La Sala Constitucional también pidió que las autoridades de Gobierno coordinaran, planteó que era necesaria una coordinación con el Minae para la realización de los estudios técnicos.

Pero no los hicieron en conjunto, planteó la Sala que debía hacerse por una parte científica, independiente, no lo hizo una parte científica, independiente, y no coordinaron con el Minae, es decir, no cumplieron con requisitos básicos para darle seriedad a esos estudios.

No hubo, señoras y señores, presencia del personal del Minae en el desarrollo de la investigación, a pesar de ser el ente rector en materia de conservación y uso de la vida silvestre.

De las observaciones realizadas por el Sinac, se concluye que prácticamente ninguna fue incorporada por el Incopesca.

Y, además, dicho Ministerio señala con claridad que el estudio realizado fue de forma marcada insuficiente. Esa es la realidad que tenemos, este no es un tema para traer al Plenario…

**Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:**

Para hablar en contra la diputada Vega Rodríguez, cinco minutos.

**Diputada Paola Vega Rodríguez:**

Gracias, presidente.

También para hablar en contra porque pese a que la moción pretende enmendar algo que tiene el proyecto mal hecho, es evidente que a estas alturas de la discusión ya no va a haber manera de arreglar el texto, pues carece de un estudio técnico.

Y el señalamiento de que el Minae y las universidades públicas no fueron invitadas a la discusión es muy importante. Tengo en mi despacho las notas de todas las universidades públicas, donde dicen que pese a advertir desde un inicio que la metodología del estudio —y entrecomillo “estudio”, porque debería darle vergüenza al Incopesca realizar, presentar este rejuntado de datos aleatorios como estudio— que cuando les propusieron la metodología a ellos, expertos de la Universidad Nacional, del Cimar, de la UCR, de los entes científicos que saben del manejo del recurso marino, dijeron: es imposible que avalemos un estudio de tres meses en medio fenómeno del Niño y con las condiciones que están planteando.

Porque, por ejemplo, ¿sabían ustedes que el estudio con el que hoy nos quieren meter la pesca de arrastre analiza dos horas de pesca, cuando en realidad y en la vida real, un pescador de arrastre dura unas seis horas en la faena diaria?

Entonces, quieren venir a meternos con metodologías erradas un tema, cuando se piensan que no tenemos tres dedos de frente para poder identificar las falencias de dicho estudio.

Entonces, tengo yo en mi despacho —y quien las quiera ver antes de votar este proyecto, puedo pasárselas a sus despachos— las cartas de las universidades diciendo: advertimos que los parámetros del estudio están mal diseñados y no vamos a participar. Y les dijeron: bueno, okey, entonces no participen.

Entonces, este estudio no cuenta ni con el análisis o monitoreo del Minae, como ente rector de la protección y conservación de los océanos, ni de las universidades públicas, como lo pidió la Sala Constitucional.

Quiero contar una anécdota que es Ecuador, aquí que nos gusta hablar de política comparada. Ecuador se nos adelantó un año y en el 2012 llegó a la conclusión de que tenía que prohibir la pesca de arrastre de camarón no solamente por el daño ambiental que estaba haciendo, sino porque calcularon que se estaban perdiendo como cuarenta y ocho millones de dólares al año en fauna de acompañamiento que no podía crecer y ser aprovechada por el camarón.

Me explico: no solamente tenían de actividad el camarón, pero la pesca de arrastre del camarón estaba matando especies aprovechables en edades jóvenes, lo que no permitía a las otras pesquerías poder tener el recurso marino, que es lo que le pasó a la gente de Guanacaste.

Desde que aquí se prohibió la pesca de arrastre, han visto una recuperación y lo señalaban en Comisión de Ambiente, que la pesca o el volumen de pesca que antes hacían en cuatro días, ahora lo están logrando hacer en un día por la recuperación que ha habido de la fauna marina.

Ecuador se atrevió, prohibió la pesca de arrastre, dijo no más. Y ahí ni siquiera lo sometió a un estudio ni nada, dijo se acabó. Empezó a hacer granjas marinas, empezó a estimular pesquerías sostenibles de cultivo y demás.

¿Y qué pasa hoy, compañeras?, ¿y qué pasa hoy, compañeros? Ecuador es el exportador mundial número uno de camarón. Entonces, no es cierto que fue un desastre prohibir la pesca de arrastre. Ecuador hoy por hoy es el exportador mundial número uno de camarón…, de camarones, porque tienen un montón de especies que exportan de altísima calidad, bien valoradas en el mercado y sin pesca de arrastre.

Entonces que aquí nadie diga que no se puede. Están los estudios del Ministerio de Ambiente de Ecuador, del Ministerio de Comercio de Ecuador que desde el 2012 prohibió esta práctica, y hoy por hoy tiene indicadores excelentes de venta y exportación de camarón a nivel mundial.

Gracias.

**Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:**

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Vamos a votar.

Le ruego al compañero ujier verificar a la entrada.

Pueden cerrar las puertas.

A partir de este momento, las y los diputados procederán a manifestar su voluntad con respecto a la moción número 7.

Dos a favor, cuarenta y uno en contra.  Rechazada la moción número 7.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

27-nov-19

| Votación | Fecha | Mayoría de votos |
|---|---|---|
| | miércoles 27 de noviembre de 2019 | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Presidente: | Benavides Jiménez Carlos Ricardo | 1. Secretario: | Guido Pérez Laura María |
| | | 2. Secretario: | Avendaño Calvo Carlos Luis |

| ID | PIN | NAME | FRACCION | CURUL | VOTE RESULT |
|---|---|---|---|---|---|
| 11 | 7462 | Pérez Pérez | PAC | 5 | No |
| 4 | 7442 | Abarca Mora | PUSC | 56 | No |
| 54 | 9308 | Aiza Campos Luis | PLN | 39 | No |
| 35 | 7467 | Alpízar Castro | D. I. | 17 | No |
| 41 | 7448 | Alvarado Arias | PRN | 20 | Si |
| 45 | 7273 | Avendaño Calvo | PRN | 21 | AUS |
| 16 | 7473 | Azofeifa Trejos | D. I. | 16 | No |
| 39 | 7272 | Benavides Jiménez | PLN | 47 | No |
| 38 | 7432 | Carranza Cascante | PAC | 9 | No |
| 30 | 7437 | Cascante Cascante | PUSC | 55 | No |
| 46 | 7461 | Castillo Mendez | PAC | 6 | No |
| 15 | 7430 | Chacón Monge | PLN | 2 | No |
| 36 | 7271 | Chan Mora Carmen | D. I. | 14 | No |
| 31 | 7431 | Corrales Chacón | PLN | 42 | No |
| 28 | 9307 | Delgado Orozco | PLN | 38 | AUS |
| 13 | 7449 | Díaz Mejía Shirley | PUSC | 49 | No |
| 27 | 7485 | Fonseca Fonseca | PLN | 37 | No |
| 40 | 7281 | Gourzong Cerdas | PLN | 32 | No |
| 18 | 7438 | Guido Pérez Laura | PAC | 10 | No |
| 50 | 7441 | Hernández | PLN | 46 | No |
| 2 | 7270 | Hidalgo Herrera | PAC | 1 | No |
| 56 | 9306 | Hoepelman Paez | D. I. | 15 | AUS |
| 25 | 7436 | Jiménez Zúñiga | PLN | 45 | AUS |
| 7 | 9310 | Leon Marchena | PLN | 34 | No |
| 8 | 9254 | Masís Castro | PUSC | 53 | No |
| 17 | 7496 | Monge Granados | PUSC | 50 | No |
| 34 | 7269 | Montero Gómez | PAC | 12 | No |
| 43 | 9317 | Montiel Hector | PLN | 33 | No |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **VOTADO:** | 43 | **DERECHO AL VOTO** | 44 |
| **Si:** | 2 | | |
| **No:** | 41 | | |
| **AUSENTES:** | 1 | **RESULTADO:** | 0 |

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

27-nov-19

| ID | PIN | NAME | FRACCION | CURUL | VOTE RESULT |
|---|---|---|---|---|---|
| 52 | 7469 | Muñoz Céspedes | PIN | 28 | No |
| 32 | 7472 | Muñoz Fonseca | PUSC | 51 | No |
| 44 | 7429 | Núñez Piña Melvin | PRN | 22 | No |
| 55 | 7484 | Peña Flores | PUSC | 54 | No |
| 58 | 7428 | Podio | | 58 | AUS |
| 9 | 7480 | Prendas | D. I. | 13 | No |
| 42 | 7491 | Ramos González | PAC | 11 | No |
| 14 | 7435 | Rodríguez | PRN | 25 | No |
| 21 | 7498 | Rodríguez Steller | DI | 48 | AUS |
| 23 | 7274 | Salas Eduarte | PUSC | 57 | No |
| 49 | 7483 | Solís Quirós María | PUSC | 52 | No |
| 33 | 9300 | Sánchez Carballo | PAC | 8 | No |
| 48 | 9318 | Thompson Chacón | PLN | 43 | No |
| 51 | 7268 | Ulate Valenciano | PLN | 41 | No |
| 53 | 7495 | Valladares Rosado | PLN | 40 | No |
| 1 | 9311 | Vargas Víquez | PRSC | 30 | No |
| 10 | 7468 | Vega Rodríguez | PAC | 7 | No |
| 26 | 7466 | Viales Villegas | PLN | 36 | No |
| 20 | 7489 | Villalta Florez | PFA | 26 | Si |
| 19 | 7470 | Villegas Álvarez | PIN | 29 | No |
| 57 | 7482 | Volio Pacheco | PIN | 27 | No |

**VOTADO:** 43 **DERECHO AL VOTO** 44

**Si:** 2

**No:** 41

**AUSENTES:** 1 **RESULTADO:** 0

Vamos a ver la moción número 8, que es del diputado Villalta Flórez-Estrada y pretende la modificación del transitorio 1 del proyecto de ley en discusión.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA** S.D/21NOV19/ev5:23:05

**PLENARIO LEGISLATIVO**

**MOCIÓN DE FONDO** Margarita Matarrita R.

**LEY PARA EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA PESCA DE CAMARÓN EN COSTA RICA**

**EXPEDIENTE N°21478**

**DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA Y OTRAS DIPUTADAS**
**HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:**

Para que se modifique el Transitorio I del proyecto de ley en discusión y en adelante, se lea:

*"TRANSITORIO I- El Incopesca contará con un plazo de seis meses a partir de la promulgación de la presente ley para emitir los marchamos o etiquetas para la identificación de las artes de pesca. Una vez emitidos serán de uso obligatorio por parte de toda la flota pesquera costarricense."*

Jose Villalta

8

En discusión la moción.

Tiene la palabra el proponente, diputado Villalta.

**Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:**

Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, en mi intervención anterior hablaba de que los transitorios de este proyecto de ley son una confesión de que se quieren hacer las cosas al revés y de que se quiere aprobar una ley inconstitucional.

Ese transitorio en realidad lo que dice es: señores de la Sala Cuarta, sabemos que esta ley es inconstitucional, pero igual la aprobamos porque nos da la gana aprobarla. Si uno lee los transitorios 1 y 2, esa es la conclusión.

Dice el transitorio uno: En el plazo de tres meses el Incopesca debe resolver, de conformidad con los requerimientos establecidos en la presente ley, las solicitudes de prórroga amparadas al artículo 104 de la Ley de Pesca.

O sea, debe resolver las solicitudes de prórroga de licencias de pesca de camarón. Le estamos poniendo en este transitorio 1 un plazo al Incopesca de tres meses para que dé nuevamente las licencias.

Y después dice: Para ello, debe ajustarse a los criterios técnicos establecidos por el Incopesca. Y acto seguido se le indica al Incopesca cuál es el criterio que debe de seguir, el del estudio insuficiente llamado Evaluación de los porcentajes de exclusión de FACA en la pesca de camarón, para quienes formalizaron debidamente el trámite de renovación.

Lo que dice ese transitorio es una arbitrariedad absoluta, porque no solo dice que Incopesca tiene que en tres meses renovar, otorgar las licencias, sino que quieren obligar al Incopesca a basarse única y exclusivamente en el estudio incompleto que presentaron para este proyecto de ley. Lo que está diciendo ahí es que Incopesca no puede tomar en cuenta otros criterios.

Eso tiene un nombre: desviación de poder. Eso es una arbitrariedad, lo que están diciendo aquí es que se otorgan las licencias y que el Incopesca no puede basarse en otros estudios, en otros criterios, tiene que tomar únicamente el estudio insuficiente que saben es insuficiente, saben que es incompleto.

Pero ahí no queda la cosa. Tenemos además el transitorio 2, que es, repito, esa confesión, ese reconocimiento de que la ley está mal. En este transitorio 2, se le da, se le pretende dar al Incopesca un plazo de un año para que haga los estudios que no ha hecho.

Entonces, vean el absurdo jurídico, esto es un engaño, es un absurdo. Se obliga a dar las licencias en tres meses, se obliga al Incopesca que tiene que tomar en cuenta solo el estudio insuficiente. Y después, reconociendo la torta en el transitorio

2, nos dice que le dan un año para que el Incopesca haga los estudios correctos que no ha hecho. Entonces, se pone la carreta por delante los bueyes: primero se dan las licencias y después a ver si algún día se hacen los estudios.

Señores, quienes saben de derecho, quienes saben de la legislación y las normas constitucionales saben que eso es indefendible.

Yo he visto otras leyes donde lo disimulan mejor, lo disimulan y hacen creer que sí tienen los estudios, que ya están los estudios. Y pasan la ley diciendo ya están los estudios. Y entonces uno tiene que ir a demostrar que no están los estudios.

Pero en este caso, con esta redacción de este proyecto de ley, no hay que demostrarle nada a la Sala Constitucional porque la misma ley lo reconoce, primero damos las licencias y después a ver, en un año…

**Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:**

¿Suficientemente discutida la moción?

Discutida.

Vamos a proceder a votar.

Por favor, cierren puertas.

A partir de este momento, las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto a la moción número 8.

Bien, a las compañeras jefas de fracción les ruego proceder a votar.

Un voto a favor, cuarenta y uno en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

27-nov-19

| Votación | Fecha | Mayoría de votos |
|---|---|---|
| | miércoles 27 de noviembre de 2019 | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Presidente: | Benavides Jiménez Carlos Ricardo | 1. Secretario: | Guido Pérez Laura María |
| | | 2. Secretario: | Avendaño Calvo Carlos Luis |

| ID | PIN | NAME | FRACCION | CURUL | VOTE RESULT |
|---|---|---|---|---|---|
| 11 | 7462 | Pérez Pérez | PAC | 5 | No |
| 4 | 7442 | Abarca Mora | PUSC | 56 | No |
| 54 | 9308 | Aiza Campos Luis | PLN | 39 | No |
| 35 | 7467 | Alpízar Castro | D. I. | 17 | No |
| 41 | 7448 | Alvarado Arias | PRN | 20 | AUS |
| 45 | 7273 | Avendaño Calvo | PRN | 21 | AUS |
| 16 | 7473 | Azofeifa Trejos | D. I. | 16 | No |
| 39 | 7272 | Benavides Jiménez | PLN | 47 | No |
| 38 | 7432 | Carranza Cascante | PAC | 9 | No |
| 30 | 7437 | Cascante Cascante | PUSC | 55 | No |
| 46 | 7461 | Castillo Mendez | PAC | 6 | No |
| 15 | 7430 | Chacón Monge | PLN | 2 | No |
| 36 | 7271 | Chan Mora Carmen | D. I. | 14 | No |
| 31 | 7431 | Corrales Chacón | PLN | 42 | No |
| 28 | 9307 | Delgado Orozco | PLN | 38 | AUS |
| 13 | 7449 | Díaz Mejía Shirley | PUSC | 49 | No |
| 27 | 7485 | Fonseca Fonseca | PLN | 37 | No |
| 40 | 7281 | Gourzong Cerdas | PLN | 32 | No |
| 18 | 7438 | Guido Pérez Laura | PAC | 10 | No |
| 50 | 7441 | Hernández | PLN | 46 | No |
| 2 | 7270 | Hidalgo Herrera | PAC | 1 | No |
| 56 | 9306 | Hoepelman Paez | D. I. | 15 | No |
| 25 | 7436 | Jiménez Zúñiga | PLN | 45 | AUS |
| 7 | 9310 | Leon Marchena | PLN | 34 | No |
| 8 | 9254 | Masís Castro | PUSC | 53 | No |
| 17 | 7496 | Monge Granados | PUSC | 50 | No |
| 34 | 7269 | Montero Gómez | PAC | 12 | No |
| 43 | 9317 | Montiel Hector | PLN | 33 | No |

**VOTADO:** 42 **DERECHO AL VOTO** 46

**Si:** 1

**No:** 41

**AUSENTES:** 4 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

27-nov-19

| ID | PIN | NAME | FRACCION | CURUL | VOTE RESULT |
|---|---|---|---|---|---|
| 52 | 7469 | Muñoz Céspedes | PIN | 28 | No |
| 32 | 7472 | Muñoz Fonseca | PUSC | 51 | No |
| 44 | 7429 | Núñez Piña Melvin | PRN | 22 | No |
| 55 | 7484 | Peña Flores | PUSC | 54 | No |
| 58 | 7428 | Podio | | 58 | AUS |
| 9 | 7480 | Prendas | D. I. | 13 | No |
| 42 | 7491 | Ramos González | PAC | 11 | AUS |
| 14 | 7435 | Rodríguez | PRN | 25 | No |
| 21 | 7498 | Rodríguez Steller | DI | 48 | AUS |
| 23 | 7274 | Salas Eduarte | PUSC | 57 | No |
| 49 | 7483 | Solís Quirós María | PUSC | 52 | No |
| 33 | 9300 | Sánchez Carballo | PAC | 8 | No |
| 48 | 9318 | Thompson Chacón | PLN | 43 | No |
| 51 | 7268 | Ulate Valenciano | PLN | 41 | No |
| 53 | 7495 | Valladares Rosado | PLN | 40 | No |
| 1 | 9311 | Vargas Víquez | PRSC | 30 | No |
| 10 | 7468 | Vega Rodríguez | PAC | 7 | No |
| 26 | 7466 | Viales Villegas | PLN | 36 | No |
| 20 | 7489 | Villalta Florez | PFA | 26 | Si |
| 19 | 7470 | Villegas Álvarez | PIN | 29 | No |
| 57 | 7482 | Volio Pacheco | PIN | 27 | No |

**VOTADO:** 42 **DERECHO AL VOTO** 46

**Si:** 1

**No:** 41

**AUSENTES:** 4 **RESULTADO:** 0

Moción número 9 del diputado Villalta Flórez-Estrada, que tiene como propósito eliminar el transitorio II del proyecto en discusión.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA**

S.D/21NOV'19/PM5:23:14

**PLENARIO LEGISLATIVO**

Margarita Matarrita R.

**MOCIÓN DE FONDO**

**LEY PARA EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA PESCA DE CAMARÓN EN COSTA RICA**

**EXPEDIENTE N°21478**

**DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA Y OTRAS DIPUTADAS**

**HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:**

Para que se elimine el Transitorio II del proyecto de ley en discusión y, en adelante, corra la numeración.

Jose Villalta

9

En discusión la moción.

Tiene la palabra el proponente, diputado Villalta.

**Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:**

Gracias, señor presidente, señoras y señores diputados.

Esta moción propone eliminar el transitorio 2 del proyecto de ley, que además de ser un despropósito es una confesión expresa de que se quiere aprobar una ley inconstitucional.

Dice el transitorio 1 que en tres meses Incopesca tiene que dar las licencias, y que además le ponen cuál tiene que ser el estudio en el que se tiene que basar.

Que tiene que basarse en el estudio incompleto.

Dios guarde que el Incopesca tome en cuenta otros criterios, otros estudios, de una vez le amarran que tienen que otorgarlas considerando únicamente ese documento incompleto.

Pero después el transitorio 2 es la joya del proyecto de ley, después de que dicen que hay que dar las licencias en tres meses ponen este transitorio, a partir de la publicación de esta ley se le otorga al Incopesca un plazo de un año improrrogable para que realice los estudios científicos y técnicos pertinentes que sustente el otorgamiento de nuevas licencias para la pesca semiindustrial de aprovechamiento sostenible de camarón mediante la red de arrastre, ajustada a las regulaciones científicas y técnicas que establezca el Incopesca.

¿Pero no era que ya estaban los estudios?, ¿cuál es el sentido de ese transitorio señoras y señores?, aquí somos personas racionales, pensantes, cuál es el sentido de ese transitorio si ya están los estudios dicen los promotores de este proyecto, si ya están los estudios técnicos que justifican el proyecto cómo es que le van a dar un plazo de un año al Incopesca para que haga los estudios técnicos y científicos que justifiquen la pesca de arrastre de camarón.

Eso, señoras y señores, es un absurdo y es un reconocimiento de que aquí se quiere votar una ley sin sustento, una ley arbitraria, una ley evidentemente inconstitucional.

Y vean lo que se está planteando expresamente, eso puede pasar en la realidad, pero expresamente se está planteando aquí que en tres meses tienen que estar las licencias y en un año estarán los estudios, o sea, que hay un desfase de nueve meses entre el otorgamiento de las licencias y la conclusión de los estudios.

Y si los estudios de los que habla este transitorio 2 concluyen que la actividad es insostenible, que la actividad no se puede autorizar, ya les dieron las licencias, ya dieron las licencias, ya generaron un derecho y entonces, habrá que anular el derecho.

Eso, miren, sinceramente se los digo nunca había visto yo una ley tan mal hecha que confiese expresamente que se quiere hacer algo ilegal, algo que se sabe que es ilegal y que es inconstitucional, porque todos aquí sabemos que no se pueden dar licencias sin estudios, pero aquí están reconociendo que van a hacer los estudios un año después o al menos nueve meses después de haber dado las licencias.

Y están reconociendo que hoy no están los estudios, no sé si será un caso para analizar de una ley arbitraria, a veces se aprueban en la Asamblea Legislativa leyes sin estudio donde las y los legisladores son inducidos a error, porque les dijeron, mire, sí había estudios y después resulta que no había estudios.

Pero este no es el caso, porque el mismo texto de la ley reconoce que no tiene los estudios y que lo que se estaría haciendo aquí es una arbitrariedad grosera y evidente, no habría cómo justificarse después, quien vote esta ley no tendría cómo decir, miren, yo no sabía, yo no sabía, me embarcaron, no van a poder decir eso.

**Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:**

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Vamos a votar.

Les ruego cerrar las puertas.

A partir de este momento las y los diputados podrán manifestar su voluntad con respecto a la moción número 9.

Hubo una equivocación por parte de un compañero a la hora de marcar el voto, de manera que vamos a tener que repetir la votación, anúlese, e inmediato.

No abran puertas.

Les ruego proceder nuevamente a votar, para resolver la moción número 11, de conformidad con la…, perdón, la voluntad número 9…, la moción número 9, de conformidad con la voluntad de cada uno.

Dos a favor, cuarenta y uno en contra.  Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

27-nov-19

| Votación | Fecha | Mayoría de votos |
|---|---|---|
| | miércoles 27 de noviembre de 2019 | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Presidente: | Benavides Jiménez Carlos Ricardo | 1. Secretario: | Guido Pérez Laura María |
| | | 2. Secretario: | Avendaño Calvo Carlos Luis |

| ID | PIN | NAME | FRACCION | CURUL | VOTE RESULT |
|---|---|---|---|---|---|
| 11 | 7462 | Pérez Pérez | PAC | 5 | No |
| 4 | 7442 | Abarca Mora | PUSC | 56 | No |
| 54 | 9308 | Aiza Campos Luis | PLN | 39 | AUS |
| 35 | 7467 | Alpízar Castro | D. I. | 17 | No |
| 41 | 7448 | Alvarado Arias | PRN | 20 | Si |
| 45 | 7273 | Avendaño Calvo | PRN | 21 | AUS |
| 16 | 7473 | Azofeifa Trejos | D. I. | 16 | No |
| 39 | 7272 | Benavides Jiménez | PLN | 47 | No |
| 38 | 7432 | Carranza Cascante | PAC | 9 | No |
| 30 | 7437 | Cascante Cascante | PUSC | 55 | No |
| 46 | 7461 | Castillo Mendez | PAC | 6 | No |
| 15 | 7430 | Chacón Monge | PLN | 2 | No |
| 36 | 7271 | Chan Mora Carmen | D. I. | 14 | No |
| 31 | 7431 | Corrales Chacón | PLN | 42 | No |
| 28 | 9307 | Delgado Orozco | PLN | 38 | AUS |
| 13 | 7449 | Díaz Mejía Shirley | PUSC | 49 | No |
| 27 | 7485 | Fonseca Fonseca | PLN | 37 | No |
| 40 | 7281 | Gourzong Cerdas | PLN | 32 | No |
| 18 | 7438 | Guido Pérez Laura | PAC | 10 | No |
| 50 | 7441 | Hernández | PLN | 46 | No |
| 2 | 7270 | Hidalgo Herrera | PAC | 1 | No |
| 56 | 9306 | Hoepelman Paez | D. I. | 15 | No |
| 25 | 7436 | Jiménez Zúñiga | PLN | 45 | AUS |
| 7 | 9310 | Leon Marchena | PLN | 34 | No |
| 8 | 9254 | Masís Castro | PUSC | 53 | No |
| 17 | 7496 | Monge Granados | PUSC | 50 | No |
| 34 | 7269 | Montero Gómez | PAC | 12 | No |
| 43 | 9317 | Montiel Hector | PLN | 33 | No |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **VOTADO:** | 43 | **DERECHO AL VOTO** | 46 |
| **Si:** | 2 | | |
| **No:** | 41 | | |
| **AUSENTES:** | 3 | **RESULTADO:** | 0 |

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

27-nov-19

| ID | PIN | NAME | FRACCION | CURUL | VOTE RESULT |
|---|---|---|---|---|---|
| 52 | 7469 | Muñoz Céspedes | PIN | 28 | No |
| 32 | 7472 | Muñoz Fonseca | PUSC | 51 | No |
| 44 | 7429 | Núñez Piña Melvin | PRN | 22 | No |
| 55 | 7484 | Peña Flores | PUSC | 54 | No |
| 58 | 7428 | Podio | | 58 | AUS |
| 9 | 7480 | Prendas | D. I. | 13 | No |
| 42 | 7491 | Ramos González | PAC | 11 | No |
| 14 | 7435 | Rodríguez | PRN | 25 | No |
| 21 | 7498 | Rodríguez Steller | DI | 48 | AUS |
| 23 | 7274 | Salas Eduarte | PUSC | 57 | No |
| 49 | 7483 | Solís Quirós María | PUSC | 52 | No |
| 33 | 9300 | Sánchez Carballo | PAC | 8 | No |
| 48 | 9318 | Thompson Chacón | PLN | 43 | No |
| 51 | 7268 | Ulate Valenciano | PLN | 41 | No |
| 53 | 7495 | Valladares Rosado | PLN | 40 | No |
| 1 | 9311 | Vargas Víquez | PRSC | 30 | No |
| 10 | 7468 | Vega Rodríguez | PAC | 7 | No |
| 26 | 7466 | Viales Villegas | PLN | 36 | No |
| 20 | 7489 | Villalta Florez | PFA | 26 | Si |
| 19 | 7470 | Villegas Álvarez | PIN | 29 | No |
| 57 | 7482 | Volio Pacheco | PIN | 27 | No |

**VOTADO:** 43 **DERECHO AL VOTO** 46

**Si:** 2

**No:** 41

**AUSENTES:** 3 **RESULTADO:** 0

Hay una moción de orden que voy a leer y dice así.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 27 NOV. 2019
Firma:

27NOV'19 11:54:10AM PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO
27NOV'19 11:54:29AM

**MOCIÓN DE ORDEN**

**DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS**
**HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:**

Para que el Plenario acuerde ampliar el horario de la sesión extraordinaria de hoy hasta las 17 horas para continuar con el conocimiento del EXPEDIENTE N° 21.478 *"Ley Para El Aprovechamiento Sostenible De La Pesca De Camarón En Costa Rica"*. De igual forma, se tenga por suspendida la sesión ordinaria del Plenario programada para el día de hoy y las sesiones de las comisiones permanentes, especiales y Legislativas Plenas que se contrapongan.

Antes de proceder a votar, antes de proceder a votar esa moción, le damos la bienvenida además al diputado Cruickshank Smith, a quien nos complace muchísimo verlo aquí en este salón.

Diputado, bienvenido.

Quiero decir que, antes de votar esta moción, si la moción se votara de manera afirmativa, esta Presidencia va a hacer un receso para que podamos almorzar, que iría desde las doce del día hasta las dos de la tarde.

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Señores ujieres, por favor, cerrar las puertas.

A partir de este momento, manifestarán su voluntad con respecto a la moción de orden.
Estamos votando. Cuarenta y uno a favor, dos en contra.  Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

27-nov-19

| Votación | Fecha | Mayoría de votos |
|---|---|---|
| | miércoles 27 de noviembre de 2019 | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Presidente: | Benavides Jiménez Carlos Ricardo | 1. Secretario: | Guido Pérez Laura María |
| | | 2. Secretario: | Avendaño Calvo Carlos Luis |

| ID | PIN | NAME | FRACCION | CURUL | VOTE RESULT |
|---|---|---|---|---|---|
| 11 | 7462 | Pérez Pérez | PAC | 5 | Si |
| 4 | 7442 | Abarca Mora | PUSC | 56 | Si |
| 54 | 9308 | Aiza Campos Luis | PLN | 39 | AUS |
| 35 | 7467 | Alpízar Castro | D. I. | 17 | Si |
| 41 | 7448 | Alvarado Arias | PRN | 20 | Si |
| 45 | 7273 | Avendaño Calvo | PRN | 21 | Si |
| 16 | 7473 | Azofeifa Trejos | D. I. | 16 | Si |
| 39 | 7272 | Benavides Jiménez | PLN | 47 | Si |
| 38 | 7432 | Carranza Cascante | PAC | 9 | Si |
| 30 | 7437 | Cascante Cascante | PUSC | 55 | Si |
| 46 | 7461 | Castillo Mendez | PAC | 6 | Si |
| 15 | 7430 | Chacón Monge | PLN | 2 | Si |
| 36 | 7271 | Chan Mora Carmen | D. I. | 14 | Si |
| 31 | 7431 | Corrales Chacón | PLN | 42 | Si |
| 28 | 9307 | Delgado Orozco | PLN | 38 | AUS |
| 13 | 7449 | Díaz Mejía Shirley | PUSC | 49 | Si |
| 27 | 7485 | Fonseca Fonseca | PLN | 37 | Si |
| 40 | 7281 | Gourzong Cerdas | PLN | 32 | Si |
| 18 | 7438 | Guido Pérez Laura | PAC | 10 | Si |
| 50 | 7441 | Hernández | PLN | 46 | Si |
| 2 | 7270 | Hidalgo Herrera | PAC | 1 | Si |
| 56 | 9306 | Hoepelman Paez | D. I. | 15 | Si |
| 25 | 7436 | Jiménez Zúñiga | PLN | 45 | AUS |
| 7 | 9310 | Leon Marchena | PLN | 34 | Si |
| 8 | 9254 | Masís Castro | PUSC | 53 | Si |
| 17 | 7496 | Monge Granados | PUSC | 50 | Si |
| 34 | 7269 | Montero Gómez | PAC | 12 | AUS |
| 43 | 9317 | Montiel Hector | PLN | 33 | Si |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **VOTADO:** | 43 | **DERECHO AL VOTO** | 44 |
| **Si:** | 41 | | |
| **No:** | 2 | | |
| **AUSENTES:** | 1 | **RESULTADO:** | 0 |




27-nov-19

| ID | PIN | NAME | FRACCION | CURUL | VOTE RESULT |
|---|---|---|---|---|---|
| 52 | 7469 | Muñoz Céspedes | PIN | 28 | No |
| 32 | 7472 | Muñoz Fonseca | PUSC | 51 | Si |
| 44 | 7429 | Núñez Piña Melvin | PRN | 22 | Si |
| 55 | 7484 | Peña Flores | PUSC | 54 | Si |
| 58 | 7428 | Podio | | 58 | AUS |
| 9 | 7480 | Prendas | D. I. | 13 | Si |
| 42 | 7491 | Ramos González | PAC | 11 | Si |
| 14 | 7435 | Rodríguez | PRN | 25 | Si |
| 21 | 7498 | Rodríguez Steller | DI | 48 | AUS |
| 23 | 7274 | Salas Eduarte | PUSC | 57 | Si |
| 49 | 7483 | Solís Quirós María | PUSC | 52 | Si |
| 33 | 9300 | Sánchez Carballo | PAC | 8 | Si |
| 48 | 9318 | Thompson Chacón | PLN | 43 | Si |
| 51 | 7268 | Ulate Valenciano | PLN | 41 | Si |
| 53 | 7495 | Valladares Rosado | PLN | 40 | Si |
| 1 | 9311 | Vargas Víquez | PRSC | 30 | Si |
| 10 | 7468 | Vega Rodríguez | PAC | 7 | Si |
| 26 | 7466 | Viales Villegas | PLN | 36 | Si |
| 20 | 7489 | Villalta Florez | PFA | 26 | No |
| 19 | 7470 | Villegas Álvarez | PIN | 29 | Si |
| 57 | 7482 | Volio Pacheco | PIN | 27 | Si |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **VOTADO:** | 43 | **DERECHO AL VOTO** | 44 |
| **Si:** | 41 | | |
| **No:** | 2 | | |
| **AUSENTES:** | 1 | **RESULTADO:** | 0 |

Página 2

Por lo tanto, de conformidad con esta moción, se ha acordado ampliar el horario de esta sesión extraordinaria, la cual continuará el resto del día, y hasta las diecisiete horas, y se tendrá por suspendida la sesión ordinaria del Plenario, así como las sesiones, comisiones permanentes especiales y legislativas plenas que se contrapongan, esto hasta las diecisiete horas del día de hoy.

Como lo prometí y según lo que han conversado las jefas y jefes de fracción, voy a dar un receso de aquí hasta las dos de la tarde, hora en la que estaremos iniciando, reiniciando esta sesión extraordinaria.

**Presidente a. i. Carlos Luis Avendaño Calvo:**

Se reanuda la sesión.

Solicito que me indiquen el cuórum.

Treinta y seis diputados presentes; por lo tanto, no hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario. Corre el tiempo reglamentario.

**Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:**

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, ya tenemos el cuórum y se reanuda la sesión.

**Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:**

Moción número 10, del diputado Villalta Flórez-Estrada, para que se elimine el transitorio III del proyecto.



Margarita Matarrita R.

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO LEGISLATIVO

S.D/21NOV'19/PM5:23:21

MOCIÓN DE FONDO

LEY PARA EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA PESCA DE CAMARÓN EN COSTA RICA

EXPEDIENTE N°21478

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA Y OTRAS DIPUTADAS

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se elimine el Transitorio III del proyecto de ley en discusión y, en adelante, corra la numeración.

Jose Villalta

)O

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Tiene la palabra la señora diputada Vega Rodríguez, para hablar en contra de la moción.

**Diputada Paola Vega Rodríguez:**

Gracias, presidente.

Hablo en contra por el tema que ya expuso; sin embargo, apruebo el espíritu de la moción porque ya a mí sí me parece un descaro, un descaro total que en el proyecto de ley que nos quieren meter hoy a la fuerza así de mal hecho, se diga que se permite a Incopesca reservarse un presupuesto para realizar los estudios técnicos,

cuando, compañeras y compañeros, escúchenme, ya se gastaron dos mil novecientos cincuenta millones de colones en el supuesto estudio técnico que justifica este proyecto de ley.

Entonces, aquí se rasgan las vestiduras todos los días con el buen uso de los fondos públicos y la pulcritud del erario, y demás, y no les da vergüenza que se hayan gastado dos mil novecientos cincuenta millones de colones del INA, de fondos públicos, del erario, para pagarles a dos biólogos mediocres para hacer ese estudio.

Porque ninguna persona que se diga bióloga, y crea y respete su título, puede mandar un estudio de este calibre. Es vergonzoso que se hayan pagado casi tres mil millones de colones.

Y no son confites, no son maníes, tres mil millones de colones es más del presupuesto de un ministerio del Estado, es dinero que se podría haber aprovechado de una manera decente y de una manera en que realmente la gente viera reflejado esta inversión.

Entonces, cómo si ya se gastaron dos mil novecientos cincuenta millones de colones para pagarles a dos biólogos por un trabajo de tres meses. Ojo ustedes, qué clase de biólogos se ganan mil millones de colones por un trabajo de tres meses, o sea, ahí definitivamente hay algo oscuro y fue por lo que en mi momento denuncié a Rodolfo Piza por estar haciendo estas contrataciones y estos estudios tan laxos y tan desligados de lo que pedía la Sala.

Pero ya es el colmo que quieran entonces poner un presupuesto y una reserva para que el Incopesca vuelva a hacer los estudios.

En Costa Rica nos encanta o les encanta a los mandos medios despilfarrar los recursos públicos en estudios y diagnósticos, tanto así que por ejemplo la sectorización de buses tiene unos veinte, veinticinco estudios y diagnósticos desde los años 90, pero no se han sectorizado las rutas de los buses, por ejemplo. Y este es otro caso.

Entonces, traen un proyecto de ley mediocre a la Asamblea Legislativa, con estudios laxos e insuficientes que costaron tres mil millones de colones, y ahora quieren que haya una reserva en el proyecto para que el Incopesca pueda disponer de más dinero, como si no fueran suficientes los tres mil millones, disponer de más dinero para hacer los estudios técnicos, reconociendo además que no hubo estudios técnicos.

Porque entonces para qué quiere el Incopesca hacer estudios, si se supone que ya están los grandes estudios que nos demuestran que la pesca de arrastre es sostenible.

Entonces, tengamos vergüenza, compañeros. Aquí le metimos el IVA a la ciudadanía porque había un problema con las finanzas públicas y estamos entonces queriendo botar a la basura tres mil millones de colones del bolsillo de todas y todos los costarricenses. Sean serios, sean coherentes y tengan un poquito de vergüenza.

Gracias.

**Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:**

¿Suficientemente discutida?

Discutida la moción.

Vamos a proceder a votar.

Estamos votando la moción número 10.

Les ruego cerrar las puertas.

A partir de este momento, las y los diputados procederán a manifestar su voluntad con respecto a la moción número 10.

Un voto a favor, cuarenta y dos en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

27-nov-19

| Votación | Fecha | Mayoría de votos |
|---|---|---|
| | miércoles 27 de noviembre de 2019 | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Presidente: | Benavides Jiménez Carlos Ricardo | 1. Secretario: | Guido Pérez Laura María |
| | | 2. Secretario: | Avendaño Calvo Carlos Luis |

| ID | PIN | NAME | FRACCION | CURUL | VOTE RESULT |
|---|---|---|---|---|---|
| 11 | 7462 | Pérez Pérez | PAC | 5 | No |
| 4 | 7442 | Abarca Mora | PUSC | 56 | No |
| 54 | 9308 | Aiza Campos Luis | PLN | 39 | No |
| 35 | 7467 | Alpízar Castro | D. I. | 17 | No |
| 41 | 7448 | Alvarado Arias | PRN | 20 | No |
| 45 | 7273 | Avendaño Calvo | PRN | 21 | No |
| 16 | 7473 | Azofeifa Trejos | D. I. | 16 | No |
| 39 | 7272 | Benavides Jiménez | PLN | 47 | No |
| 38 | 7432 | Carranza Cascante | PAC | 9 | No |
| 30 | 7437 | Cascante Cascante | PUSC | 55 | No |
| 46 | 7461 | Castillo Mendez | PAC | 6 | No |
| 15 | 7430 | Chacón Monge | PLN | 2 | No |
| 36 | 7271 | Chan Mora Carmen | D. I. | 14 | No |
| 31 | 7431 | Corrales Chacón | PLN | 42 | No |
| 28 | 9307 | Delgado Orozco | PLN | 38 | AUS |
| 13 | 7449 | Díaz Mejía Shirley | PUSC | 49 | No |
| 27 | 7485 | Fonseca Fonseca | PLN | 37 | No |
| 40 | 7281 | Gourzong Cerdas | PLN | 32 | No |
| 18 | 7438 | Guido Pérez Laura | PAC | 10 | No |
| 50 | 7441 | Hernández | PLN | 46 | No |
| 2 | 7270 | Hidalgo Herrera | PAC | 1 | No |
| 56 | 9306 | Hoepelman Paez | D. I. | 15 | No |
| 25 | 7436 | Jiménez Zúñiga | PLN | 45 | No |
| 7 | 9310 | Leon Marchena | PLN | 34 | AUS |
| 8 | 9254 | Masís Castro | PUSC | 53 | No |
| 17 | 7496 | Monge Granados | PUSC | 50 | No |
| 34 | 7269 | Montero Gómez | PAC | 12 | No |
| 43 | 9317 | Montiel Hector | PLN | 33 | No |

**VOTADO:** 43 **DERECHO AL VOTO** 44

**Si:** 1

**No:** 42

**AUSENTES:** 1 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

27-nov-19

| ID | PIN | NAME | FRACCION | CURUL | VOTE RESULT |
|---|---|---|---|---|---|
| 52 | 7469 | Muñoz Céspedes | PIN | 28 | No |
| 32 | 7472 | Muñoz Fonseca | PUSC | 51 | No |
| 44 | 7429 | Núñez Piña Melvin | PRN | 22 | No |
| 55 | 7484 | Peña Flores | PUSC | 54 | No |
| 58 | 7428 | Podio | | 58 | AUS |
| 9 | 7480 | Prendas | D. I. | 13 | No |
| 42 | 7491 | Ramos González | PAC | 11 | No |
| 14 | 7435 | Rodríguez | PRN | 25 | No |
| 21 | 7498 | Rodríguez Steller | DI | 48 | No |
| 23 | 7274 | Salas Eduarte | PUSC | 57 | No |
| 49 | 7483 | Solís Quirós María | PUSC | 52 | No |
| 33 | 9300 | Sánchez Carballo | PAC | 8 | No |
| 48 | 9318 | Thompson Chacón | PLN | 43 | No |
| 51 | 7268 | Ulate Valenciano | PLN | 41 | No |
| 53 | 7495 | Valladares Rosado | PLN | 40 | AUS |
| 1 | 9311 | Vargas Víquez | PRSC | 30 | No |
| 10 | 7468 | Vega Rodríguez | PAC | 7 | No |
| 26 | 7466 | Viales Villegas | PLN | 36 | AUS |
| 20 | 7489 | Villalta Florez | PFA | 26 | Si |
| 19 | 7470 | Villegas Álvarez | PIN | 29 | No |
| 57 | 7482 | Volio Pacheco | PIN | 27 | AUS |

**VOTADO:** 43 **DERECHO AL VOTO** 44

**Si:** 1

**No:** 42

**AUSENTES:** 1 **RESULTADO:** 0

La siguiente moción es de varios diputados, es la número 11, y pretende la eliminación del transitorio III del proyecto.

**MOCIÓN ~~137~~** FONDO

**ÓRGANO LEGISLATIVO:** PLENARIO ASAMBLEA LEGISLATIVA

**PROYECTO:** LEY PARA EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA PESCA DE CAMARON EN COSTARICA

EXP. 21 478

**DIPUTADA / DIPUTADO:** VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

**HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:**

Para que se **elimine** el TRANSITORIO III del proyecto. Se **aclara** que en caso de haber cambio de numeración, enunciación de incisos o alteración de párrafos por otras mociones, el proponente expresa su intención de mantener la moción respecto al artículo, inciso o párrafo idéntico, similar o razonablemente equivalente:

Margarita Matarrita R.

S.D/26NOV'19/PM2:41:21

11

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Vamos a proceder a votar.

Señores ujieres, por favor, cerrar las puertas.

A partir de este momento, las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto a la moción número 11.

Veintinueve a favor, catorce en contra, aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

27-nov-19

| Votación | Fecha | Mayoría de votos |
|---|---|---|
| | miércoles 27 de noviembre de 2019 | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Presidente: | Benavides Jiménez Carlos Ricardo | 1. Secretario: | Guido Pérez Laura María |
| | | 2. Secretario: | Avendaño Calvo Carlos Luis |

| ID | PIN | NAME | FRACCION | CURUL | VOTE RESULT |
|---|---|---|---|---|---|
| 11 | 7462 | Pérez Pérez | PAC | 5 | No |
| 4 | 7442 | Abarca Mora | PUSC | 56 | Si |
| 54 | 9308 | Aiza Campos Luis | PLN | 39 | No |
| 35 | 7467 | Alpízar Castro | D. I. | 17 | Si |
| 41 | 7448 | Alvarado Arias | PRN | 20 | Si |
| 45 | 7273 | Avendaño Calvo | PRN | 21 | Si |
| 16 | 7473 | Azofeifa Trejos | D. I. | 16 | Si |
| 39 | 7272 | Benavides Jiménez | PLN | 47 | Si |
| 38 | 7432 | Carranza Cascante | PAC | 9 | No |
| 30 | 7437 | Cascante Cascante | PUSC | 55 | Si |
| 46 | 7461 | Castillo Mendez | PAC | 6 | No |
| 15 | 7430 | Chacón Monge | PLN | 2 | Si |
| 36 | 7271 | Chan Mora Carmen | D. I. | 14 | Si |
| 31 | 7431 | Corrales Chacón | PLN | 42 | Si |
| 28 | 9307 | Delgado Orozco | PLN | 38 | AUS |
| 13 | 7449 | Díaz Mejía Shirley | PUSC | 49 | Si |
| 27 | 7485 | Fonseca Fonseca | PLN | 37 | No |
| 40 | 7281 | Gourzong Cerdas | PLN | 32 | Si |
| 18 | 7438 | Guido Pérez Laura | PAC | 10 | No |
| 50 | 7441 | Hernández | PLN | 46 | Si |
| 2 | 7270 | Hidalgo Herrera | PAC | 1 | No |
| 56 | 9306 | Hoepelman Paez | D. I. | 15 | Si |
| 25 | 7436 | Jiménez Zúñiga | PLN | 45 | Si |
| 7 | 9310 | Leon Marchena | PLN | 34 | AUS |
| 8 | 9254 | Masís Castro | PUSC | 53 | Si |
| 17 | 7496 | Monge Granados | PUSC | 50 | Si |
| 34 | 7269 | Montero Gómez | PAC | 12 | No |
| 43 | 9317 | Montiel Hector | PLN | 33 | Si |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **VOTADO:** | 43 | **DERECHO AL VOTO** | 44 |
| **Si:** | 29 | | |
| **No:** | 14 | | |
| **AUSENTES:** | 1 | **RESULTADO:** | 0 |

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

27-nov-19

| ID | PIN | NAME | FRACCION | CURUL | VOTE RESULT |
|---|---|---|---|---|---|
| 52 | 7469 | Muñoz Céspedes | PIN | 28 | No |
| 32 | 7472 | Muñoz Fonseca | PUSC | 51 | Si |
| 44 | 7429 | Núñez Piña Melvin | PRN | 22 | Si |
| 55 | 7484 | Peña Flores | PUSC | 54 | Si |
| 58 | 7428 | Podio | | 58 | AUS |
| 9 | 7480 | Prendas | D. I. | 13 | Si |
| 42 | 7491 | Ramos González | PAC | 11 | No |
| 14 | 7435 | Rodríguez | PRN | 25 | Si |
| 21 | 7498 | Rodríguez Steller | DI | 48 | Si |
| 23 | 7274 | Salas Eduarte | PUSC | 57 | Si |
| 49 | 7483 | Solís Quirós María | PUSC | 52 | Si |
| 33 | 9300 | Sánchez Carballo | PAC | 8 | No |
| 48 | 9318 | Thompson Chacón | PLN | 43 | Si |
| 51 | 7268 | Ulate Valenciano | PLN | 41 | No |
| 53 | 7495 | Valladares Rosado | PLN | 40 | AUS |
| 1 | 9311 | Vargas Víquez | PRSC | 30 | Si |
| 10 | 7468 | Vega Rodríguez | PAC | 7 | No |
| 26 | 7466 | Viales Villegas | PLN | 36 | AUS |
| 20 | 7489 | Villalta Florez | PFA | 26 | No |
| 19 | 7470 | Villegas Álvarez | PIN | 29 | Si |
| 57 | 7482 | Volio Pacheco | PIN | 27 | AUS |

**VOTADO:** 43 **DERECHO AL VOTO** 44

**Si:** 29

**No:** 14

**AUSENTES:** 1 **RESULTADO:** 0

# MOCIÓN ~~137~~ FONDO

**ÓRGANO LEGISLATIVO:** PLENARIO ASAMBLEA LEGISLATIVA

**PROYECTO:** LEY PARA EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA PESCA DE CAMARON EN COSTARICA

EXP. 21 478

**DIPUTADA / DIPUTADO:**

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

S.D/26NOV19/ 12:41:30
Margarita Martarrita R.

**HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:**

Para que el TRANSITORIO II del proyecto, **se lea de la siguiente manera, aclarándose** que en caso de haber cambio de numeración, enunciación de incisos o alteración de párrafos por otras mociones, el proponente expresa su intención de mantener la moción respecto al artículo, inciso o párrafo idéntico, similar o razonablemente equivalente:

*TRANSITORIO II-* ***A partir de la publicación de esta ley, se le otorga al INCOPESCA un plazo de un año improrrogable para que cuente con los estudios científicos y técnicos indicados en el artículo 47 inciso a) de esta ley.***

12

**Presidenta a. i Laura Guido Pérez:**

En discusión la moción número 12.

En el uso de la palabra como proponente el diputado Carlos Ricardo Benavides por hasta cinco minutos.

**Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:**

Muy buenas tardes, compañeros, compañeras.

La moción que estamos conociendo pretende modificar el transitorio correspondiente del proyecto de ley en el siguiente sentido, la moción, o quiero decir, el texto que fue dictaminado habla de un plazo de doce meses para realizar los estudios.

Ese plazo no lo estamos variando, queda idéntico a la forma en como fue dictaminado el proyecto de ley, lo que estamos haciendo es especificar que esos estudios tienen que ver con el artículo 47 en la forma en que pretendemos modificarlo también a través de otra moción que vendrá.

¿Y qué quiere decir eso?, bueno, ya tenemos un estudio que ha sido debidamente respaldado por los biólogos del Incopesca que lo han suscrito que tiene que ver con el arte de pesca, que tiene que ver con la red doble AA Costa Rica.

Sin embargo, hemos planteado que se hagan otros estudios cuales son los que tienen que ver con la sostenibilidad del producto de la especie.

Las sostenibilidades de distintas perspectivas con los que habría de contar Incopesca de forma previa a poder otorgar alguna licencia, es decir, lo que se pretende es que los estudios que haga o con los que deba de contar Incopesca tanto desde el punto de vista científico como técnico, como socioeconómico sean los que están contenidos en el artículo 47 de conformidad con las modificaciones que queremos realizar.

De manera que el Incopesca no podría dar licencias de pesca a menos que cuente con estos estudios adicionales que no son el estudio que tiene que ver con el arte, que tienen que ver con la nueva red doble AA Costa Rica, sino que tienen que ver con condiciones de sostenibilidad.

Y queremos circunscribirlos al artículo 47 del proyecto de ley por lo cual quiero solicitarles su voto positivo.

**Presidenta a. i Laura Guido Pérez:**

En el uso de la palabra la diputada Paola Vega Rodríguez.

¿En contra de la moción, diputada?, por hasta cinco minutos en contra de la moción.

**Diputada Paola Vega Rodríguez:**

Gracias, presidenta.

Compañeros, les pido votar en contra de esta moción porque tiene un error importante en la redacción, hace referencia al artículo 47 inciso a) de esta ley, me imagino que los redactores de la moción se querían referir a la Ley de pesca y acuicultura, pero hacer referencia a esta ley que es la ley para el aprovechamiento sostenible del camarón solo tiene tres artículos no cuarenta y siete, entonces, aprobando esta moción estaríamos incurriendo en un vicio de procedimiento que posiblemente se traiga abajo el proyecto y por estar en un proceso especial abreviado no se pueden hacer subsanaciones ya a la misma.

Repito, tiene un error, hace referencia al artículo 47, inciso a), de esta ley, refiriéndose a la Ley del aprovechamiento sostenible de la pesca de camarón que solo tiene tres artículos.

Me imagino que querían hacer referencia a la ley de pesca y acuicultura, pero la redacción apresurada, lamentablemente contiene un error que hace imposible votarla en contra, puesto al decir referencia a esta ley se está refiriendo a la Ley del aprovechamiento sostenible de camarón y sería totalmente improcedente, tiene un error de redacción.

De hecho, no debió siquiera ser admitida, puesto que el proyecto que estamos estudiando no tiene cuarenta y siete artículos.

**Presidenta a. i Laura Guido Pérez:**

En el uso de la palabra el diputado Benavides Jiménez para hablar a favor de la moción por hasta cinco minutos.

**Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:**

Yo agradezco la preocupación de doña Paola, que no quisiera de ninguna manera que esta ley vaya a ser declarada inconstitucional, lo cual por supuesto que aprecio, diputada Vega Rodríguez, pero quizás usted no leyó la moción número 15 que hemos presentado.

Esa moción número 15 justamente hace una modificación al artículo 47 de la ley de pesca y acuicultura y por lo tanto nuestra pretensión es que con la serie de mociones que van entre la 1…, entre la 11 y la 16 podamos aportarle a este proyecto de forma que quede mucho mejor respaldado, mucho mejor sustentado, y por eso y explicando esa relación entre una y otra es que quiero solicitarles su voto afirmativo.

**Presidenta a. i Laura Guido Pérez:**

La diputada Vega Rodríguez, en el tiempo que resta para hablar en contra que son hasta tres minutos con treinta segundos.

**Diputada Paola Vega Rodríguez:**

Gracias.

Presidente, creo que usted como presidente de la Asamblea sabe lo suficiente de reglamento legislativo como para no pretenden que creamos que aquí podemos aprobar una moción con base en la hipótesis de que más adelante serán aprobadas otras.

Además, más allá de eso la redacción dice en el artículo 47 de esta ley, y por esta ley se refieren al expediente 21.478, Ley para el Aprovechamiento Sostenible de la Pesca de Camarón en Costa Rica.

Entonces, más allá de que vengan otras mociones, que ya es un vicio y una locura que esta Asamblea Legislativa estemos proponiendo apoyar mociones con la hipótesis de que viene otras que van a subsanar, hay un error en la redacción. Hace referencia al artículo 47 del proyecto de ley de aprovechamiento sostenible, siendo que el mismo tiene solo tres artículos.

Aquí hemos tenido este problema en innumerables ocasiones y siempre se ha procedido igual. Espero que no haya un…, no se quiera hacer favorecimiento especial a esta ley para proceder de una manera que no está contemplada en el procedimiento parlamentario de esta Asamblea Legislativa.

**Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:**

¿Suficientemente discutida?

Había solicitado la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, para hablar a favor de la moción que se está conociendo.

**Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:**

Señor presidente, en realidad es en contra.

¿Cuánto tiempo me queda?

**Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:**

Diputado, no le queda ningún tiempo.

**Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:**

Quedaban como dos minutos, señor presidente.

**Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:**

No, es que el Reglamento habla de la posibilidad de que un diputado o diputada hable a favor y un diputado hable en contra, no de varios en cinco minutos, sino uno solo. Y no puedo variar el Reglamento, digamos, con una interpretación antojadiza, señor diputado.

Sí, por el orden, tiene la palabra.

**Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:**

Señor presidente, eso es una interpretación restrictiva, que no corresponde con el espíritu de la norma. Cuando esa norma se aprobó, se planteó que lo que hay es cinco minutos para hablar en contra.

Obviamente, es la fórmula que usa la norma desde hace tiempo, pero siempre se ha interpretado que si hay varios diputados que quieren hablar en contra y no han gastado los cinco minutos, puede usarse el tiempo.

Así se ha hecho con las normas del Reglamento también cuando…, antes de la reforma reglamentaria. Me parece que es una interpretación restrictiva, que va en detrimento del derecho de participación de las y los diputados, porque no estamos excediendo los cinco minutos.

**Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:**

Estimado señor diputado, créame que me encantaría darle la razón. No veo ningún motivo para que se usen esos dos minutos adicionales. Pero le voy a leer el artículo.

El artículo dice: Artículo 194. Uso de la palabra y lectura de documentos. Para el uso de la palabra, en su trámite en comisión y en el Plenario, se seguirán las siguientes reglas. Uno. Para la discusión general del proyecto en comisión cada diputada o diputado tendrá hasta diez minutos.

Pero es el tema del inciso 2. Para referirse a las mociones de fondo, que sean conocidas en comisión y en el Plenario, los diputados o diputadas proponentes tienen hasta cinco minutos para defender su propuesta.

Hasta ahí, mi estimado diputado, esos cinco minutos son comunes a todos los proponentes.

Pero continúa diciendo el Reglamento de esta Asamblea. También podrá hacer uso de la palabra un diputado a favor y uno en contra, por un plazo de cinco minutos cada uno por cada moción. Hasta ahí la cita textual.

Entonces, señor diputado, lo que usted me está pidiendo es que cuando dice un diputado, yo interprete que son dos, tres, cuatro o cinco; yo no puedo hacer eso. Si gusta presentar una reforma al Reglamento, yo lo apoyo. Me parece que en esos cinco minutos podría caber la posibilidad de que hable más de una persona.

Créame que esto lo estudiamos esta mañana, antes de comenzar la discusión. Me gustaría darle la razón, pero en realidad la letra de la norma no me lo permite, señor diputado. Se trata de una aplicación directa del Reglamento, no es ni siquiera una interpretación de este diputado.

Señor diputado Villalta, puede usted hacer uso de la palabra por el orden.

**Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:**

Señor presidente, esa es una interpretación restrictiva de la norma, no es la única lectura posible. Obviamente si un diputado excede los cinco minutos ya no es posible darle la palabra a alguien más.

Pero no excluye, porque la norma no se refiere a eso, no excluye el caso de que varios diputados se pongan de acuerdo para repartirse el tiempo, que ha sido siempre la práctica y así fue como se entendió esa norma cuando se aprobó la reforma al Reglamento.

Incluso, recuerdo que los mismos promotores de la reforma al Reglamento plantearon que nada obstaba o nada impedía que en esos cinco minutos se repartan el tiempo varios diputados y diputadas.

Vamos a estudiar su interpretación, para ver las acciones que proceden. Y le agradezco su recomendación y su invitación a promover reformas al Reglamento, pero por ahora vamos a seguir con el debate de estas mociones.

Gracias, señor presidente.

**Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:**

Con gusto, señor diputado.

Le reitero mi disposición de acompañarlo en una reforma reglamentaria. Si fuera que este artículo dijera: también podrán hacer uso de la palabra uno o varios diputados, y uno u otros en contra, por un plazo de cinco minutos, sería diferente.

La norma lo limitó a uno a favor y uno en contra, y le ruego pues que no me…, no busquen que yo haga una interpretación *contra legem* que no corresponde. Estoy simplemente haciendo una aplicación estricta, directa, del Reglamento de esta Asamblea Legislativa.

Diputado Villalta, me ha pedido la palabra nuevamente. Con gusto se la voy a conceder, por el orden.

**Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:**

Señor presidente, este tema debe revisarse. Imagínese usted lo fácil que se presta esa interpretación suya, que sí es una interpretación, para burlar el espíritu de la norma.

¿Cuál es el espíritu de la norma? Que haya debate y que haya discusión, sin que ese debate se vaya por tiempos interminables. Pero bajo esa interpretación suya, podría pedir la palabra un diputado, decir voy a hablar en contra: buenas tardes, muchas gracias. Terminó su intervención y con eso impide que cualquier otro diputado, que realmente quiere hablar en contra, pueda hacerlo.

Esa no puede ser jamás la lógica, el sentido y la finalidad de la norma, porque esa interpretación se presta para eso, para que se impida y se anule el debate y la interpretación del reglamento siempre debe ser a favor de que haya debate, de que haya discusión.

**Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:**

Bien, señor diputado. Es un excelente argumento para reformar el reglamento, pero no para que yo aplique el reglamento en una forma distinta a la letra del reglamento.

Yo le entiendo, y ese supuesto que usted plantea, efectivamente, sería un intento de fraude de la ley y yo créame que no lo permitiría, en este caso se está logrando el fin que se planteó en la norma.

La diputada Vega Rodríguez ha hablado claro y ha hablado de forma contundente dos veces contra la moción, lo cual cumple el cometido de que haya debate y en este sentido, contradicción alrededor de una idea.

Vamos a proceder a votar, les ruego cerrar las puertas.

A partir de este momento las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto a la moción número 11, perdón, número 12.

Veintiocho a favor, catorce en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

27-nov-19

| Votación | Fecha | Mayoría de votos |
|---|---|---|
| | miércoles 27 de noviembre de 2019 | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Presidente: | Benavides Jiménez Carlos Ricardo | 1. Secretario: | Guido Pérez Laura María |
| | | 2. Secretario: | Avendaño Calvo Carlos Luis |

| ID | PIN | NAME | FRACCION | CURUL | VOTE RESULT |
|---|---|---|---|---|---|
| 11 | 7462 | Pérez Pérez | PAC | 5 | No |
| 4 | 7442 | Abarca Mora | PUSC | 56 | Si |
| 54 | 9308 | Aiza Campos Luis | PLN | 39 | No |
| 35 | 7467 | Alpízar Castro | D. I. | 17 | Si |
| 41 | 7448 | Alvarado Arias | PRN | 20 | No |
| 45 | 7273 | Avendaño Calvo | PRN | 21 | AUS |
| 16 | 7473 | Azofeifa Trejos | D. I. | 16 | Si |
| 39 | 7272 | Benavides Jiménez | PLN | 47 | Si |
| 38 | 7432 | Carranza Cascante | PAC | 9 | No |
| 30 | 7437 | Cascante Cascante | PUSC | 55 | Si |
| 46 | 7461 | Castillo Mendez | PAC | 6 | No |
| 15 | 7430 | Chacón Monge | PLN | 2 | Si |
| 36 | 7271 | Chan Mora Carmen | D. I. | 14 | Si |
| 31 | 7431 | Corrales Chacón | PLN | 42 | Si |
| 28 | 9307 | Delgado Orozco | PLN | 38 | AUS |
| 13 | 7449 | Díaz Mejía Shirley | PUSC | 49 | Si |
| 27 | 7485 | Fonseca Fonseca | PLN | 37 | No |
| 40 | 7281 | Gourzong Cerdas | PLN | 32 | Si |
| 18 | 7438 | Guido Pérez Laura | PAC | 10 | No |
| 50 | 7441 | Hernández | PLN | 46 | No |
| 2 | 7270 | Hidalgo Herrera | PAC | 1 | No |
| 56 | 9306 | Hoepelman Paez | D. I. | 15 | Si |
| 25 | 7436 | Jiménez Zúñiga | PLN | 45 | Si |
| 7 | 9310 | Leon Marchena | PLN | 34 | AUS |
| 8 | 9254 | Masís Castro | PUSC | 53 | Si |
| 17 | 7496 | Monge Granados | PUSC | 50 | Si |
| 34 | 7269 | Montero Gómez | PAC | 12 | No |
| 43 | 9317 | Montiel Hector | PLN | 33 | Si |

**VOTADO:** 42 **DERECHO AL VOTO** 43

**Si:** 28

**No:** 14

**AUSENTES:** 1 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

27-nov-19

| ID | PIN | NAME | FRACCION | CURUL | VOTE RESULT |
|---|---|---|---|---|---|
| 52 | 7469 | Muñoz Céspedes | PIN | 28 | Si |
| 32 | 7472 | Muñoz Fonseca | PUSC | 51 | Si |
| 44 | 7429 | Núñez Piña Melvin | PRN | 22 | Si |
| 55 | 7484 | Peña Flores | PUSC | 54 | Si |
| 58 | 7428 | Podio | | 58 | AUS |
| 9 | 7480 | Prendas | D. I. | 13 | Si |
| 42 | 7491 | Ramos González | PAC | 11 | AUS |
| 14 | 7435 | Rodríguez | PRN | 25 | Si |
| 21 | 7498 | Rodríguez Steller | DI | 48 | Si |
| 23 | 7274 | Salas Eduarte | PUSC | 57 | Si |
| 49 | 7483 | Solís Quirós María | PUSC | 52 | Si |
| 33 | 9300 | Sánchez Carballo | PAC | 8 | No |
| 48 | 9318 | Thompson Chacón | PLN | 43 | Si |
| 51 | 7268 | Ulate Valenciano | PLN | 41 | No |
| 53 | 7495 | Valladares Rosado | PLN | 40 | AUS |
| 1 | 9311 | Vargas Víquez | PRSC | 30 | Si |
| 10 | 7468 | Vega Rodríguez | PAC | 7 | No |
| 26 | 7466 | Viales Villegas | PLN | 36 | Si |
| 20 | 7489 | Villalta Florez | PFA | 26 | No |
| 19 | 7470 | Villegas Álvarez | PIN | 29 | Si |
| 57 | 7482 | Volio Pacheco | PIN | 27 | AUS |

**VOTADO:** 42 **DERECHO AL VOTO** 43

**Si:** 28

**No:** 14

**AUSENTES:** 1 **RESULTADO:** 0

Moción número 13, de varios diputados y diputadas, para que se modifique el transitorio I del proyecto.

# MOCIÓN ~~137~~ FONDO

**ÓRGANO LEGISLATIVO:** PLENARIO ASAMBLEA LEGISLATIVA

**PROYECTO:** LEY PARA EL APROVECHAMIENTC SOSTENIBLE DE LA PESCA DE CAMARON EN COSTARICA

EXP. 21 478

**DIPUTADA / DIPUTADO:** VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

Margarita Matarrita R.

S.D/26NOV'19/>2:41:37

**HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:**

Para que el TRANSITORIO I del proyecto, **se lea de la siguiente manera, aclarándose** que en caso de haber cambio de numeración, enunciación de incisos o alteración de párrafos por otras mociones, el proponente expresa su intención de mantener la moción respecto al artículo, inciso o párrafo idéntico, similar o razonablemente equivalente:

***TRANSITORIO I- Para que se puedan efectuar aquellas pruebas o estudios científicos en el mar que se requieran de conformidad con el artículo 47 de la presente ley, el INCOPESCA podrá otorgar licencias temporales. Para esos efectos las solicitudes correspondientes deben ajustarse a los criterios técnicos establecidos por el INCOPESCA y su ejercicio estará sometido a las condiciones que establezca dicha entidad.***

13

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Tiene la palabra la señora diputada Vega Rodríguez, para hablar en contra de la moción.

**Diputada Paola Vega Rodríguez:**

Esta moción tiene el mismo vicio de la anterior, hace referencia a la presente ley, hablando de la Ley para el aprovechamiento sostenible del camarón, que solo tiene tres artículos y hace referencia a un artículo 47 inexistente.

Yo lo que quiero es que aquí entiendan quienes promueven la ley es que aprobando de esta manera un transitorio inexistente y con esta técnica legislativa, nos dan una argumentación más para que esto se caiga en la Sala, ¿verdad?

Entonces, pues, nada más sepan que votando estas mociones mal redactadas por la carrera y por la prisa, dan un elemento más para que esto se caiga, ya no solo por el fondo, sino por procedimiento.

Porque aquí estamos aprobando mociones que debieron ser declaradas inadmisibles, pues, el proyecto que estamos estudiante no tiene cuarenta y siete artículos.

**Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:**

¿Suficientemente discutida la moción?  Discutida.

Vamos a cerrar las puertas.

A partir de este momento las y los diputados procederán a manifestar su voluntad con respecto a la moción número 13.

Compañero Ulate Valenciano y Villalta Flórez-Estrada, Castillo Méndez, Montero Gómez.

Veintiocho votos a favor, quince en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

27-nov-19

| Votación | Fecha | Mayoría de votos |
|---|---|---|
| | miércoles 27 de noviembre de 2019 | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Presidente: | Benavides Jiménez Carlos Ricardo | 1. Secretario: | Guido Pérez Laura María |
| | | 2. Secretario: | Avendaño Calvo Carlos Luis |

| ID | PIN | NAME | FRACCION | CURUL | VOTE RESULT |
|---|---|---|---|---|---|
| 11 | 7462 | Pérez Pérez | PAC | 5 | No |
| 4 | 7442 | Abarca Mora | PUSC | 56 | Si |
| 54 | 9308 | Aiza Campos Luis | PLN | 39 | No |
| 35 | 7467 | Alpízar Castro | D. I. | 17 | Si |
| 41 | 7448 | Alvarado Arias | PRN | 20 | No |
| 45 | 7273 | Avendaño Calvo | PRN | 21 | Si |
| 16 | 7473 | Azofeifa Trejos | D. I. | 16 | Si |
| 39 | 7272 | Benavides Jiménez | PLN | 47 | Si |
| 38 | 7432 | Carranza Cascante | PAC | 9 | No |
| 30 | 7437 | Cascante Cascante | PUSC | 55 | Si |
| 46 | 7461 | Castillo Mendez | PAC | 6 | No |
| 15 | 7430 | Chacón Monge | PLN | 2 | Si |
| 36 | 7271 | Chan Mora Carmen | D. I. | 14 | Si |
| 31 | 7431 | Corrales Chacón | PLN | 42 | Si |
| 28 | 9307 | Delgado Orozco | PLN | 38 | AUS |
| 13 | 7449 | Díaz Mejía Shirley | PUSC | 49 | Si |
| 27 | 7485 | Fonseca Fonseca | PLN | 37 | No |
| 40 | 7281 | Gourzong Cerdas | PLN | 32 | Si |
| 18 | 7438 | Guido Pérez Laura | PAC | 10 | No |
| 50 | 7441 | Hernández | PLN | 46 | No |
| 2 | 7270 | Hidalgo Herrera | PAC | 1 | No |
| 56 | 9306 | Hoepelman Paez | D. I. | 15 | Si |
| 25 | 7436 | Jiménez Zúñiga | PLN | 45 | Si |
| 7 | 9310 | Leon Marchena | PLN | 34 | AUS |
| 8 | 9254 | Masís Castro | PUSC | 53 | Si |
| 17 | 7496 | Monge Granados | PUSC | 50 | Si |
| 34 | 7269 | Montero Gómez | PAC | 12 | No |
| 43 | 9317 | Montiel Hector | PLN | 33 | Si |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **VOTADO:** | 43 | **DERECHO AL VOTO** | 43 |
| **Si:** | 28 | | |
| **No:** | 15 | | |
| **AUSENTES:** | 0 | **RESULTADO:** | 0 |

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

27-nov-19

| ID | PIN | NAME | FRACCION | CURUL | VOTE RESULT |
|---|---|---|---|---|---|
| 52 | 7469 | Muñoz Céspedes | PIN | 28 | No |
| 32 | 7472 | Muñoz Fonseca | PUSC | 51 | Si |
| 44 | 7429 | Núñez Piña Melvin | PRN | 22 | Si |
| 55 | 7484 | Peña Flores | PUSC | 54 | Si |
| 58 | 7428 | Podio | | 58 | AUS |
| 9 | 7480 | Prendas | D. I. | 13 | Si |
| 42 | 7491 | Ramos González | PAC | 11 | AUS |
| 14 | 7435 | Rodríguez | PRN | 25 | Si |
| 21 | 7498 | Rodríguez Steller | DI | 48 | Si |
| 23 | 7274 | Salas Eduarte | PUSC | 57 | Si |
| 49 | 7483 | Solís Quirós María | PUSC | 52 | Si |
| 33 | 9300 | Sánchez Carballo | PAC | 8 | No |
| 48 | 9318 | Thompson Chacón | PLN | 43 | Si |
| 51 | 7268 | Ulate Valenciano | PLN | 41 | No |
| 53 | 7495 | Valladares Rosado | PLN | 40 | AUS |
| 1 | 9311 | Vargas Víquez | PRSC | 30 | Si |
| 10 | 7468 | Vega Rodríguez | PAC | 7 | No |
| 26 | 7466 | Viales Villegas | PLN | 36 | Si |
| 20 | 7489 | Villalta Florez | PFA | 26 | No |
| 19 | 7470 | Villegas Álvarez | PIN | 29 | Si |
| 57 | 7482 | Volio Pacheco | PIN | 27 | AUS |

**VOTADO:** 43 **DERECHO AL VOTO** 43

**Si:** 28

**No:** 15

**AUSENTES:** 0 **RESULTADO:** 0

Abran puertas.

Moción número 14, de varios diputados y diputadas, para que en el inciso a) del artículo 1, del proyecto se agregue una reforma al artículo 47 de la Ley N.° 8436, Ley de Pesca y Acuicultura, del 1° de marzo del 2005, y se lea de la forma en que se establece ahí.

**MOCIÓN 137** FONDO

**ÓRGANO LEGISLATIVO:** PLENARIO ASAMBLEA LEGISLATIVA

**PROYECTO:** LEY PARA EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA PESCA DE CAMARON EN COSTARICA

EXP. 21 478

**DIPUTADA / DIPUTADO:** VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

S.D/26NOV'19/12:41:45
Margarita Matarrita R.

**HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:**

Para que en el inciso a) del artículo 1 del proyecto, se agregue una reforma al artículo 47 de la Ley No. 8436, Ley de Pesca y Acuicultura de 1° de marzo de 2005, **se lea de la siguiente manera, aclarándose** que en caso de haber cambio de numeración, enunciación de incisos o alteración de párrafos por otras mociones, el proponente expresa su intención de mantener la moción respecto al artículo, inciso o párrafo idéntico, similar o razonablemente equivalente:

*ARTÍCULO 46. Prohíbese dentro de los esteros del país la pesca de camarones en cualquiera de sus estados biológicos.*

***Sin detrimento de otras limitaciones y prohibiciones contenidas en la presente ley, se prohíbe la pesca de camarón con redes de arrastre en los esteros, desembocaduras de ríos, arrecifes, parques nacionales, así como en cualquiera otra área delimitada por el INCOPESCA mediante resolución debidamente fundamentada en criterios científicos, técnicos y socio económicos.***

14

En discusión la moción.

Tiene la palabra para hablar en contra la señora diputada Vega Rodríguez, doña Paola.

**Diputada Paola Vega Rodríguez:**

Voy a hablar en contra de la moción, porque es aquí evidente que la prisa es la peor consejera.

Esta moción ni siquiera pudo ser admitida, porque pide modificar el artículo 47, no existente en la Ley de Aprovechamiento Sostenible del Camarón, pero en su articulado se refiere al artículo 46. Entonces, es una moción que no procede.

En el encabezado pide reformar un artículo 47, que dicho sea de paso no existe, pero en el articulado de la moción reforma el artículo 46. Entonces, me preocupa a mí que no se haya dado una revisión de esto por parte del equipo de Presidencia para admitir las mociones.

Pero aquí hay un error evidente y manifiesto en esta moción, pide reformar el artículo 47, reforma el artículo 46, así que no solamente no es admisible y está mal hecha, sino que vicia nuevamente el procedimiento.

Tal parece que los defensores de este proyecto van a ser los que lo van a terminar enterrando en la misma Sala por la prisa.

**Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:**

En el uso de la palabra el diputado Benavides Jiménez, como proponente por hasta cinco minutos.

**Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:**

Gracias, señora diputada.

De verdad que agradezco a la diputada doña Paola que sigua preocupada por la salud de este proyecto, el cual estamos tratando de cuidar, de blindar para que pueda avanzar de la forma en que establezca la mayor claridad de elementos en favor de la sostenibilidad del recurso.

Yo quiero leerles brevemente la moción a la cual la diputada Vega Rodríguez se quiere oponer.

Lo que estamos introduciendo al artículo 47… No hay por dónde perderse, si bien existe un error material, dice artículo 46, el 47 de la Ley de Pesca no admite ninguna equivocación y además como proponente lo estoy afirmando así.

El encabezado refiere claramente al 47 y no habría una manera de perderse. Incluso, reproduce textualmente el primer párrafo del 47 actual.

Pero estamos introduciendo lo siguiente: Sin detrimento de otras limitaciones y prohibiciones contenidas en la presente ley, se prohíbe la pesca de camarón con redes de arrastre en los esteros, desembocaduras de ríos, arrecifes, parques nacionales, así como en cualquiera otra área delimitada por el Incopesca, mediante resolución debidamente fundada en criterios científicos, técnicos y socioeconómicos.

Es decir, lo que estamos haciendo es aumentando las prohibiciones que el artículo 47 actual establece para la pesca de camarón. Y yo quisiera igualmente pedir el apoyo de las y los diputados.

**Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:**

Me han pedido la palabra por el orden los diputados Vega Rodríguez y Villalta Flórez-Estrada. Con gusto lo voy a conceder.

Diputada Vega Rodríguez, tiene usted la palabra por el orden.

**Diputada Paola Vega Rodríguez:**

Gracias, presidente.

Con la reserva de los cuatro minutos que me quedan para hablar en contra de la moción, voy a hablar por el orden porque se está haciendo aquí un manejo atípico desde la mesa para la tramitación de mociones.

En todas las ocasiones que hemos tenido este mismo error material, en el Plenario legislativo se da por desechada la moción y se pide que en un nuevo procedimiento se resuelva qué hacer.

Nunca, cuando ha existido un error material de este tipo, se ha dicho que con la interpretación del proponente se resuelve y eso está en las actas. Y es muy arriesgado, presidente, lo que usted está haciendo, porque con una simple corroboración de actas podemos apelar toda esta discusión haciendo que no quede en firme.

Yo le voy a pedir respeto desde la mesa y la coordinación del debate, porque está haciendo una interpretación atípica del Reglamento y bastante flexible para su particular interés, cosa que no es de recibo, puesto que tiene que mantener un criterio imparcial y aplicar el Reglamento tal y como lo ha aplicado en otras discusiones.

De lo contrario, supondremos que aquí cada vez que se dé un error material y la gente se equivoque en una moción, vamos a decir aquí: perdón, me equivoqué. Y con eso se subsana poniendo en riesgo todo el procedimiento legislativo.

Me parece que hay que tener un poco más de respeto en el manejo del debate y cumplir con el procedimiento que ha sido costumbre cumplir en este Plenario.

**Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:**

Estimadísima señora diputada, esta Presidencia no ha resuelto absolutamente nada con respecto a este tema. He hablado como proponente, lo he hecho desde la curul que me ha facilitado un compañero diputado, es un tema que no me corresponde por hoy dirimirlo, algo que incluso la Comisión de Redacción y Servicios Técnicos han resuelto en muchas otras ocasiones.

De manera que me parece que no es de recibo lo que usted dice, pero en todo caso créame que en esto estoy actuando como cualquiera de los compañeros diputados y diputadas, y no en mi condición de presidente.

Señor diputado Villalta Flórez Estrada, tiene usted la palabra por el orden.

**Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:**

Señor presidente, yo creo que hace falta más humildad de su parte.

Nadie tiene la razón siempre, me parece que hay un error material evidente y el problema es que usted con su intervención lo que hizo fue agrandar el error material, porque usted dijo que su moción y el objetivo es modificar el artículo 47. Pero, señor presidente, es el artículo 46. El error en la moción es al revés de como usted lo explicó.

Con su intervención lo que hizo fue agravar el problema para la Comisión de Redacción, porque si revisa la Ley de Pesca el artículo que regula la prohibición de pesca en esteros es el 46, no el 47. Y eso es lo que la diputada Vega Rodríguez está tratando de explicarle a usted desde hace rato.

Revise, por favor, lo que dice la Ley de Pesca y se dará cuenta que, en esta ocasión, la diputada Vega Rodríguez tiene razón.

**Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:**

Gracias, diputado Villalta.

¿Suficientemente discutida la moción?

Vamos a proceder a votar.

Les ruego a los señores ujieres cerrar las puertas.

A partir de este momento, las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto a la moción que fue leída y discutida.

**Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:**

Veintiocho votos a favor y catorce votos en contra. Se tiene por aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

27-nov-19

| Votación | Fecha | Mayoría de votos |
|---|---|---|
| | miércoles 27 de noviembre de 2019 | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Presidente: | Benavides Jiménez Carlos Ricardo | 1. Secretario: | Guido Pérez Laura María |
| | | 2. Secretario: | Avendaño Calvo Carlos Luis |

| ID | PIN | NAME | FRACCION | CURUL | VOTE RESULT |
|---|---|---|---|---|---|
| 11 | 7462 | Pérez Pérez | PAC | 5 | No |
| 4 | 7442 | Abarca Mora | PUSC | 56 | Si |
| 54 | 9308 | Aiza Campos Luis | PLN | 39 | No |
| 35 | 7467 | Alpízar Castro | D. I. | 17 | Si |
| 41 | 7448 | Alvarado Arias | PRN | 20 | No |
| 45 | 7273 | Avendaño Calvo | PRN | 21 | Si |
| 16 | 7473 | Azofeifa Trejos | D. I. | 16 | Si |
| 39 | 7272 | Benavides Jiménez | PLN | 47 | Si |
| 38 | 7432 | Carranza Cascante | PAC | 9 | No |
| 30 | 7437 | Cascante Cascante | PUSC | 55 | Si |
| 46 | 7461 | Castillo Mendez | PAC | 6 | No |
| 15 | 7430 | Chacón Monge | PLN | 2 | Si |
| 36 | 7271 | Chan Mora Carmen | D. I. | 14 | Si |
| 31 | 7431 | Corrales Chacón | PLN | 42 | Si |
| 28 | 9307 | Delgado Orozco | PLN | 38 | AUS |
| 13 | 7449 | Díaz Mejía Shirley | PUSC | 49 | Si |
| 27 | 7485 | Fonseca Fonseca | PLN | 37 | No |
| 40 | 7281 | Gourzong Cerdas | PLN | 32 | Si |
| 18 | 7438 | Guido Pérez Laura | PAC | 10 | No |
| 50 | 7441 | Hernández | PLN | 46 | AUS |
| 2 | 7270 | Hidalgo Herrera | PAC | 1 | No |
| 56 | 9306 | Hoepelman Paez | D. I. | 15 | Si |
| 25 | 7436 | Jiménez Zúñiga | PLN | 45 | Si |
| 7 | 9310 | Leon Marchena | PLN | 34 | AUS |
| 8 | 9254 | Masís Castro | PUSC | 53 | Si |
| 17 | 7496 | Monge Granados | PUSC | 50 | Si |
| 34 | 7269 | Montero Gómez | PAC | 12 | No |
| 43 | 9317 | Montiel Hector | PLN | 33 | Si |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **VOTADO:** | 42 | **DERECHO AL VOTO** | 43 |
| **Si:** | 28 | | |
| **No:** | 14 | | |
| **AUSENTES:** | 1 | **RESULTADO:** | 0 |

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

27-nov-19

| ID | PIN | NAME | FRACCION | CURUL | VOTE RESULT |
|---|---|---|---|---|---|
| 52 | 7469 | Muñoz Céspedes | PIN | 28 | No |
| 32 | 7472 | Muñoz Fonseca | PUSC | 51 | Si |
| 44 | 7429 | Núñez Piña Melvin | PRN | 22 | Si |
| 55 | 7484 | Peña Flores | PUSC | 54 | Si |
| 58 | 7428 | Podio | | 58 | AUS |
| 9 | 7480 | Prendas | D. I. | 13 | Si |
| 42 | 7491 | Ramos González | PAC | 11 | AUS |
| 14 | 7435 | Rodríguez | PRN | 25 | Si |
| 21 | 7498 | Rodríguez Steller | DI | 48 | Si |
| 23 | 7274 | Salas Eduarte | PUSC | 57 | Si |
| 49 | 7483 | Solís Quirós María | PUSC | 52 | Si |
| 33 | 9300 | Sánchez Carballo | PAC | 8 | No |
| 48 | 9318 | Thompson Chacón | PLN | 43 | Si |
| 51 | 7268 | Ulate Valenciano | PLN | 41 | Si |
| 53 | 7495 | Valladares Rosado | PLN | 40 | AUS |
| 1 | 9311 | Vargas Víquez | PRSC | 30 | Si |
| 10 | 7468 | Vega Rodríguez | PAC | 7 | No |
| 26 | 7466 | Viales Villegas | PLN | 36 | No |
| 20 | 7489 | Villalta Florez | PFA | 26 | No |
| 19 | 7470 | Villegas Álvarez | PIN | 29 | Si |
| 57 | 7482 | Volio Pacheco | PIN | 27 | AUS |

**VOTADO:** 42 **DERECHO AL VOTO** 43

**Si:** 28

**No:** 14

**AUSENTES:** 1 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

Entramos al conocimiento de la moción de fondo número 15.

**MOCIÓN ~~137~~** FONDO

**ÓRGANO LEGISLATIVO:** PLENARIO ASAMBLEA LEGISLATIVA

**PROYECTO:** LEY PARA EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA PESCA DE CAMARON EN COSTARICA

EXP. 21 478

**DIPUTADA / DIPUTADO:** VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

Margarita Matarrita R.
S.D/26NOV'19/PM2:41:52

**HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:**

Para que en el inciso a) del artículo 1 del proyecto, en la reforma del primer párrafo del inciso a) del artículo 47 de la Ley No. 8436, Ley de Pesca y Acuicultura de 1° de marzo de 2005, **se lea de la siguiente manera, aclarándose** que en caso de haber cambio de numeración, enunciación de incisos o alteración de párrafos por otras mociones, el proponente expresa su intención de mantener la moción respecto al artículo, inciso o párrafo idéntico, similar o razonablemente equivalente:

**a)** *Categoría A (licencia para pesca de camarón semiindustrial Océano Pacífico): embarcaciones con licencia o permiso para el aprovechamiento sostenible de camarón con fines comerciales, utilizando como arte de pesca redes de arrastre que incorporan las tecnologías y criterios científicos determinados por la autoridad competente establecidas por el INCOPESCA, únicamente en la zona económica del Océano Pacífico.* ***Para otorgar estas licencias y permisos el INCOPESCA necesariamente deberá contar con los estudios científicos y técnicos que determinen el aprovechamiento sostenible del recurso.***

15

En discusión la moción.

En el uso de la palabra, el diputado proponente, Benavides Jiménez, por hasta cinco minutos.

**Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:**

Gracias, señora diputada.

Esta es una moción realmente importante y le añade un nuevo texto final al primer párrafo o al párrafo correspondiente al inciso a) del artículo 47. Dice así lo que estamos introduciendo: Para otorgar estas licencias —se refiere a las licencias de camarón, teniendo como arte de pesca de arrastre— para otorgar estas licencias y permisos el Incopesca necesariamente deberá contar con los estudios científicos y técnicos que determinen el aprovechamiento sostenible del recurso.

Quiero aclarar, como ya lo había hecho, pero vuelvo a hacerlo, estos son estudios distintos del que ya se hizo y se avaló técnicamente y científicamente, que fueron los estudios con respecto a la red doble AA Costa Rica. Esos ya se hicieron y estaba clarísimo que la Sala Constitucional los solicitaba.

Estos otros estudios son los que deben hacerse para determinar ya no el tema de la técnica, sino de la sostenibilidad del recurso, donde deberá revisarse justamente otras circunstancias para determinar la sostenibilidad del recurso, y a partir de estos estudios es que el Incopesca podría dar las licencias o podría determinar un número de licencias, que puede ser mayor o puede ser inferior, justamente con base en esos estudios.

Así que yo solicito apoyo para esta moción a los compañeros diputados y diputadas.

**Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:**

Para hablar en contra de la moción, el diputado Villalta Flórez-Estrada por hasta cinco minutos.

**Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:**

Gracias, señora presidenta.

Me parece nuevamente que esta moción que seguro será aprobada, está reconociendo algo que hemos denunciado a lo largo de todo el día de hoy, y es que a hoy no están los estudios que se requieren para reactivar la pesca de arrastre.

Faltan estos estudios y por eso se han presentado aquí varias mociones para tratar de acomodar ese asunto y tratar de explicar que se quiera aprobar esta ley a pesar de que faltan esos estudios.

Pero en el camino, el diputado Benavides Jiménez ha planteado varias cosas que yo debo refutar aquí.

En primer lugar, no se ha cumplido con el mandato de la Sala Constitucional. La Sala Constitucional pidió, incluso en el por tanto del voto que nos han repartido aquí, que se identificara en la ley cuál va a ser el dispositivo excluidor de peces y tortugas que se va a implementar, porque expresamente lo aclara, no todo dispositivo cumple la finalidad perseguida. Y en esta ley no se identifica cuál es ese dispositivo.

En segundo lugar, no es cierto que ese documento parcial realizado por el Incopesca permita avalar el dispositivo, la red, que se quiere implementar. No es cierto, porque únicamente se analizó una arista, un aspecto del impacto ambiental, con criterios contradictorios, donde el mismo Incopesca reconoce que el estudio es insuficiente, y también lo dice la Universidad de Costa Rica y la Universidad Nacional.

Pero, además, no se incluyó en ese estudio ningún análisis sobre el impacto en el fondo marino, por ejemplo; es decir, no se analizaron los distintos aspectos que la Sala Constitucional pidió tomar en cuenta para determinar que realmente el estudio avala la técnica de pesca.

Pero, además, si ustedes leen como las cuatro o cinco sentencias que la Sala Constitucional ha emitido sobre este tema, todas son claras en que no se puede separar, no se puede separar el tema del arte de pesca del análisis de sostenibilidad desde un punto de vista integral.

Si ustedes revisan el por tanto de la sentencia del 2013…, perdón, los considerandos de la sentencia del 2013, y de la sentencia del 2018, es clara que los estudios para poder aprobar una ley que reactive esta actividad deben comprender esos otros elementos, como por ejemplo, la situación actual del recurso pesquero que se quiere extraer, el impacto en el ecosistema, la parte socioeconómica, el impacto sobre otras pesquerías.

Esos elementos que, como no se han investigado, no tienen los datos, quieren diferirlo para decir: lo haremos después, aprobemos primero la ley y después haremos los estudios. Pero en esta materia es al revés, deben estar primero los estudios, deben estar primero los estudios para poder aprobar la ley.

Entonces, la final de cuentas esta moción lo que hace es reconocer que carecen de esos estudios, que no están. Y no solo es la parte de las artes de pesca, es también el análisis que debe hacerse del recurso marino-pesquero, el análisis que debe hacerse de las poblaciones que se quieren extraer, de los ecosistemas afectados, de su sostenibilidad en sentido integral y del impacto sobre otras pesquerías, lo que aquí se ha querido ignorar, lo que se ha querido invisibilizar, el impacto social y económico sobre miles de familias que viven de la pesca artesanal, y que tienen derecho también a ser tomadas en cuenta que durante años fueron afectadas por

el impacto depredador insostenible de la pesca de arrastre y que hoy están empezando a ver la luz porque se han regenerado los ecosistemas y la disponibilidad del recurso.

Pero que nuevamente podrían ver afectada con seriedad su situación…

**Presidenta a. i Laura Guido Pérez:**

En el uso de la palabra el diputado Núñez Piña don Melvin por hasta cinco minutos para hablar a favor de la moción, diputado.

Adelante.

**Diputado Melvin Núñez Piña:**

Sí, claro, señora presidenta en ejercicio, a favor.

Quiero solamente leer exactamente lo que la Sala dijo, y lo tienen en su curul.

Y dijo algo que yo creo muy importante, reducción significativa de dicha captura incidental que sea compatible con el desarrollo sostenible y democrático.

¿Qué democrático hay en cerrar la pesquería?, ¿qué democrático hay en ni siquiera permitir que ellos, hoy que están con un nuevo arte pueda pasar a la historia de decir, cumplimos con la que la Sala pidió.

Ahí tienen ustedes el voto, hace seis años esta Asamblea tuvo para haber cumplido con un proyecto, pero cada vez que se ha tratado de impulsar una ley hay detractores y gente que más bien lo que hace es solamente obstruir, ¿por qué no proponente nada a favor del pescador?, absolutamente nada de ninguna pesquería.

Y más bien me extraña que quieren proteger tanto el ambiente que ahí está el río Tárcoles contaminado y no hablan de eso, no le ponen pasión a eso.

Tenemos Crucitas que está con minería a cielo abierto y no hablan de eso, pero sí se ciñen con el pescador.

Es incoherente decir que estamos aquí cuidando el medio ambiente, cuando ahí nadie hace nada.

Se ciñen con el pescador porque saben que son gente vulnerable, que no ha tenido quien los defienda, pero yo creo que esta fiesta hasta aquí llegó.

Y quiero refutar algo también, no son catorce mil licencias las que hay de pesca artesanal, y quiero decirles que solamente mil novecientas, así que no mientan.

Y más bien, tenemos gente artesanal en Puntarenas que tienen la conciencia de que sus hermanos los pescadores de camarón tienen que trabajar y están a favor, de ellos, así que tampoco mientan, que son todos los de pesca artesanal que están en contra, eso es una falacia.

Y quiero decirle y contestarle, señor Villalta, que la población de las salineras y del cultivo de camarón son distintas, son muy distintas, la gente que está en Chomes, que está en Abangares, que está en el Tempisque, y estamos defendiendo el trabajo de ellos porque también lo cerraron y esta Asamblea lo hizo por falta de seguridad jurídica.

Es decir, hace rato le vienen cercenando a todos estos pobladores que tienen poco recurso para defenderse algo que es digno que es el trabajo.

Y tenemos que dar una buena respuesta hoy a este proyecto para que se vaya a la Sala.

Yo no estoy discutiendo eso, eso no está en discusión, envíenlo a la Sala y que una vez más podamos comprobar con lo que ellos pidieron a través de un estudio que está bien hecho y que como no les gustó a algunos sacan algunos argumentos de filosofía y de biología, pero no de la parte técnica y científica.

Quiero hoy ratificar mi esfuerzo junto con el de muchos que han hecho buena sinergia aquí, y gracias, y agradezco desde ya el voto afirmativo a este proyecto.

Señores y señoras, llegó el tiempo en que se dejen de ensañar con los pescadores, aquí hoy tenemos que tomar decisiones serias.

Buenas tardes.

**Presidenta a. i Laura Guido Pérez:**

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Por favor, indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a las y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción recientemente discutida a partir de este momento.

Deseo aclarar que en tanto estoy haciendo uso de este espacio la votación va a salir en el puesto central, pero la tarjeta indica que es de mi persona, Laura Guido Pérez.

Veintiocho votos a favor, catorce votos en contra.  Se tiene por aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

27-nov-19

| Votación | Fecha | Mayoría de votos |
|---|---|---|
| | miércoles 27 de noviembre de 2019 | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Presidente: | Benavides Jiménez Carlos Ricardo | 1. Secretario: | Guido Pérez Laura María |
| | | 2. Secretario: | Avendaño Calvo Carlos Luis |

| ID | PIN | NAME | FRACCION | CURUL | VOTE RESULT |
|---|---|---|---|---|---|
| 11 | 7462 | Pérez Pérez | PAC | 5 | No |
| 4 | 7442 | Abarca Mora | PUSC | 56 | Si |
| 54 | 9308 | Aiza Campos Luis | PLN | 39 | No |
| 35 | 7467 | Alpízar Castro | D. I. | 17 | Si |
| 41 | 7448 | Alvarado Arias | PRN | 20 | No |
| 45 | 7273 | Avendaño Calvo | PRN | 21 | Si |
| 16 | 7473 | Azofeifa Trejos | D. I. | 16 | Si |
| 39 | 7272 | Benavides Jiménez | PLN | 47 | Si |
| 38 | 7432 | Carranza Cascante | PAC | 9 | No |
| 30 | 7437 | Cascante Cascante | PUSC | 55 | Si |
| 46 | 7461 | Castillo Mendez | PAC | 6 | No |
| 15 | 7430 | Chacón Monge | PLN | 2 | Si |
| 36 | 7271 | Chan Mora Carmen | D. I. | 14 | Si |
| 31 | 7431 | Corrales Chacón | PLN | 42 | Si |
| 28 | 9307 | Delgado Orozco | PLN | 38 | AUS |
| 13 | 7449 | Díaz Mejía Shirley | PUSC | 49 | Si |
| 27 | 7485 | Fonseca Fonseca | PLN | 37 | No |
| 40 | 7281 | Gourzong Cerdas | PLN | 32 | Si |
| 18 | 7438 | Guido Pérez Laura | PAC | 10 | No |
| 50 | 7441 | Hernández | PLN | 46 | AUS |
| 2 | 7270 | Hidalgo Herrera | PAC | 1 | No |
| 56 | 9306 | Hoepelman Paez | D. I. | 15 | Si |
| 25 | 7436 | Jiménez Zúñiga | PLN | 45 | Si |
| 7 | 9310 | Leon Marchena | PLN | 34 | AUS |
| 8 | 9254 | Masís Castro | PUSC | 53 | Si |
| 17 | 7496 | Monge Granados | PUSC | 50 | AUS |
| 34 | 7269 | Montero Gómez | PAC | 12 | No |
| 43 | 9317 | Montiel Hector | PLN | 33 | Si |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **VOTADO:** | 42 | **DERECHO AL VOTO** | 42 |
| **Si:** | 28 | | |
| **No:** | 14 | | |
| **AUSENTES:** | 0 | **RESULTADO:** | 0 |

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

27-nov-19

| ID | PIN | NAME | FRACCION | CURUL | VOTE RESULT |
|---|---|---|---|---|---|
| 52 | 7469 | Muñoz Céspedes | PIN | 28 | No |
| 32 | 7472 | Muñoz Fonseca | PUSC | 51 | Si |
| 44 | 7429 | Núñez Piña Melvin | PRN | 22 | Si |
| 55 | 7484 | Peña Flores | PUSC | 54 | Si |
| 58 | 7428 | Podio | | 58 | AUS |
| 9 | 7480 | Prendas | D. I. | 13 | Si |
| 42 | 7491 | Ramos González | PAC | 11 | AUS |
| 14 | 7435 | Rodríguez | PRN | 25 | Si |
| 21 | 7498 | Rodríguez Steller | DI | 48 | Si |
| 23 | 7274 | Salas Eduarte | PUSC | 57 | Si |
| 49 | 7483 | Solís Quirós María | PUSC | 52 | Si |
| 33 | 9300 | Sánchez Carballo | PAC | 8 | No |
| 48 | 9318 | Thompson Chacón | PLN | 43 | Si |
| 51 | 7268 | Ulate Valenciano | PLN | 41 | Si |
| 53 | 7495 | Valladares Rosado | PLN | 40 | No |
| 1 | 9311 | Vargas Víquez | PRSC | 30 | Si |
| 10 | 7468 | Vega Rodríguez | PAC | 7 | No |
| 26 | 7466 | Viales Villegas | PLN | 36 | Si |
| 20 | 7489 | Villalta Florez | PFA | 26 | No |
| 19 | 7470 | Villegas Álvarez | PIN | 29 | Si |
| 57 | 7482 | Volio Pacheco | PIN | 27 | AUS |

**VOTADO:** 42 **DERECHO AL VOTO** 42

**Si:** 28

**No:** 14

**AUSENTES:** 0 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

Entramos al conocimiento de la moción de fondo número 16.

En discusión la moción.

En el uso de la palabra el diputado proponente, Carlos Ricardo Benavides, por hasta cinco minutos.

**Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:**

Bien, compañeros y compañeras, esta moción número 16 es una moción de texto sustitutivo que hace varias modificaciones.

Las modificaciones que realiza son básicamente las mismas que están contenidas en los distintos…, en las distintas mociones que se habían votado con anterioridad; sin embargo, carecen del error material al que nos referimos, después de que hizo la observación la diputada Vega Rodríguez; observación que también ahondara el diputado Villalta Flórez-Estrada.

De manera que lo que hace es que recoge todas las mociones que acabamos de votar, pero además no contiene el error con respecto a la numeración del artículo 46, que en algún momento se le llamó 47, sino que está debidamente corregido.

Queda claro qué es lo que se pretende, sin errores materiales; de manera que les solicitaría que lo aprueben en la misma inteligencia en que la mayoría de ustedes lo ha hecho con el resto de las mociones.

Muchas gracias.

**Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:**

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Por favor, indicar en las puertas.  Cerrar en las puertas.

Y a las y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción recientemente discutida, a partir de este momento.

Diputado Villlalta, diputado Gourzong Cerdas.

Veintinueve votos a favor, trece votos en contra.  Se tiene por aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

27-nov-19

| Votación | Fecha | Mayoría de votos |
|---|---|---|
| | miércoles 27 de noviembre de 2019 | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Presidente: | Benavides Jiménez Carlos Ricardo | 1. Secretario: | Guido Pérez Laura María |
| | | 2. Secretario: | Avendaño Calvo Carlos Luis |

| ID | PIN | NAME | FRACCION | CURUL | VOTE RESULT |
|---|---|---|---|---|---|
| 11 | 7462 | Pérez Pérez | PAC | 5 | No |
| 4 | 7442 | Abarca Mora | PUSC | 56 | Si |
| 54 | 9308 | Aiza Campos Luis | PLN | 39 | No |
| 35 | 7467 | Alpízar Castro | D. I. | 17 | Si |
| 41 | 7448 | Alvarado Arias | PRN | 20 | No |
| 45 | 7273 | Avendaño Calvo | PRN | 21 | Si |
| 16 | 7473 | Azofeifa Trejos | D. I. | 16 | Si |
| 39 | 7272 | Benavides Jiménez | PLN | 47 | Si |
| 38 | 7432 | Carranza Cascante | PAC | 9 | No |
| 30 | 7437 | Cascante Cascante | PUSC | 55 | Si |
| 46 | 7461 | Castillo Mendez | PAC | 6 | No |
| 15 | 7430 | Chacón Monge | PLN | 2 | Si |
| 36 | 7271 | Chan Mora Carmen | D. I. | 14 | Si |
| 31 | 7431 | Corrales Chacón | PLN | 42 | Si |
| 28 | 9307 | Delgado Orozco | PLN | 38 | AUS |
| 13 | 7449 | Díaz Mejía Shirley | PUSC | 49 | Si |
| 27 | 7485 | Fonseca Fonseca | PLN | 37 | No |
| 40 | 7281 | Gourzong Cerdas | PLN | 32 | Si |
| 18 | 7438 | Guido Pérez Laura | PAC | 10 | No |
| 50 | 7441 | Hernández | PLN | 46 | AUS |
| 2 | 7270 | Hidalgo Herrera | PAC | 1 | No |
| 56 | 9306 | Hoepelman Paez | D. I. | 15 | Si |
| 25 | 7436 | Jiménez Zúñiga | PLN | 45 | Si |
| 7 | 9310 | Leon Marchena | PLN | 34 | AUS |
| 8 | 9254 | Masís Castro | PUSC | 53 | Si |
| 17 | 7496 | Monge Granados | PUSC | 50 | Si |
| 34 | 7269 | Montero Gómez | PAC | 12 | No |
| 43 | 9317 | Montiel Hector | PLN | 33 | Si |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **VOTADO:** | 42 | **DERECHO AL VOTO** | 43 |
| **Si:** | 29 | | |
| **No:** | 13 | | |
| **AUSENTES:** | 1 | **RESULTADO:** | 0 |

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

27-nov-19

| ID | PIN | NAME | FRACCION | CURUL | VOTE RESULT |
|---|---|---|---|---|---|
| 52 | 7469 | Muñoz Céspedes | PIN | 28 | No |
| 32 | 7472 | Muñoz Fonseca | PUSC | 51 | Si |
| 44 | 7429 | Núñez Piña Melvin | PRN | 22 | Si |
| 55 | 7484 | Peña Flores | PUSC | 54 | Si |
| 58 | 7428 | Podio | | 58 | AUS |
| 9 | 7480 | Prendas | D. I. | 13 | Si |
| 42 | 7491 | Ramos González | PAC | 11 | AUS |
| 14 | 7435 | Rodríguez | PRN | 25 | Si |
| 21 | 7498 | Rodríguez Steller | DI | 48 | Si |
| 23 | 7274 | Salas Eduarte | PUSC | 57 | Si |
| 49 | 7483 | Solís Quirós María | PUSC | 52 | Si |
| 33 | 9300 | Sánchez Carballo | PAC | 8 | AUS |
| 48 | 9318 | Thompson Chacón | PLN | 43 | Si |
| 51 | 7268 | Ulate Valenciano | PLN | 41 | Si |
| 53 | 7495 | Valladares Rosado | PLN | 40 | No |
| 1 | 9311 | Vargas Víquez | PRSC | 30 | Si |
| 10 | 7468 | Vega Rodríguez | PAC | 7 | No |
| 26 | 7466 | Viales Villegas | PLN | 36 | Si |
| 20 | 7489 | Villalta Florez | PFA | 26 | No |
| 19 | 7470 | Villegas Álvarez | PIN | 29 | Si |
| 57 | 7482 | Volio Pacheco | PIN | 27 | AUS |

**VOTADO:** 42 **DERECHO AL VOTO** 43

**Si:** 29

**No:** 13

**AUSENTES:** 1 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

Entramos al conocimiento de la moción número 17, la cual busca la modificación del transitorio IV.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA**

**PLENARIO LEGISLATIVO**

**MOCIÓN DE FONDO**

**LEY PARA EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA PESCA DE CAMARON EN COSTA RICA.**

S.D/26NOV19/PM4:38:55

**EXPEDIENTE N°: 21.478**

Margarita Matarrita R.

**LA DIPUTADA SHIRLEY DIAZ MEJIAS, HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:**

Para que se modifique el TRANSITORIO IV- del proyecto de ley en discusión, para que en adelante se lea de la siguiente manera:

(...)

"TRANSITORIO IV- En el proceso de otorgamiento de licencias para la pesca semiindustrial del camarón, **serán estudiadas y evaluadas todas las solicitudes presentadas en igualdad de condiciones** y tendrán prioridad **debidamente justificada** las personas físicas y jurídicas que hayan tenido una licencia de este tipo anteriormente.

**Shirley Díaz Mejías**
**Diputada**

2

17

En discusión la moción.

Solicita la palabra la diputada Díaz Mejía, diputada, tiene la tarjeta colocada de forma correcta. Adelante, diputada, como proponente, tiene hasta cinco minutos.

**Diputada Shirley Díaz Mejía:**

Muchísimas gracias doña Laura, compañeras y compañeros.

Creo que esta moción es de suma importancia para este proyecto, porque en este momento como está quedando el proyecto lo que dice es que en el proceso de otorgamiento de licencias para la pesca semiindustrial del camarón tendrán prioridad las personas físicas y jurídicas que hayan tenido una licencia de este tipo anteriormente.

A mí me parece que esa prioridad si no es justificada es una locura, porque nosotros necesitamos que las personas que llevan adelante estas licencias sean las más adecuadas, que sean las óptimas, que sean las que respeten las buenas prácticas, que sean las que eviten que a través de la pesca del camarón estemos causando daños ambientales irreversibles al planeta.

Yo creo que es sumamente importante que esta moción se vea como la estamos redactando, como yo la pensé en esta línea que les voy a leer, compañeros, en el proceso de otorgamiento de licencias para la pesca semiindustrial del camarón serán estudiadas y evaluadas todas las solicitudes presentadas en igualdad de condiciones y tendrán prioridad, ahí sí, pero de una forma debidamente justificada, las personas físicas y jurídicas que hayan tenido una licencia de este tipo anteriormente.

Yo creo que aquí queda clara la buena intención del legislador, de mantener una sostenibilidad dentro de lo que es la pesca del camarón y lo que es la conservación del medio ambiente.

Además de que no se trata aquí de generarles privilegios a algunas empresas y cerrarles las puertas a muchos agricultores que ya una vez organizados, pueden llevar adelante iniciativas productivas.

Les agradezco mucho que me apoyen en esta moción.

**Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:**

En el uso de la palabra, ¿para referirse en contra, diputado?

Por el orden el diputado Villalta Flórez-Estrada, por hasta dos minutos, por el orden.

**Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:**

Señora presidenta, es por el orden.

Es que estoy viendo el texto que acaba de aprobar el Plenario por la moción número 16, y veo que el transitorio IV ya no está en el proyecto de ley, ya no está en el texto.

Entonces, cómo se podría modificar el transitorio si ya no está en el texto del proyecto de ley, me parece que habría que aclarar, en todo caso, qué es lo que se busca si la diputada Díaz pretende adicionar ese transitorio.

Pero oyendo su intervención la preocupación es como estaba el texto anterior, sin embargo, ya ese transitorio no estaría del todo en el proyecto de ley.

**Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:**

Por el orden, diputada Díaz Mejías, por hasta dos minutos.

**Diputada Shirley Díaz Mejía:**

Muchas gracias, doña Laura.

Sí yo creo, José María, que aquí lo importante es rescatar el espíritu del legislador y si en este momento, los compañeros y compañeras tienen a bien aprobar esta moción, que yo creo que mejoraría bastante la calidad de las licencias que van a ser otorgadas, yo creo que valdría la pena que se haga consecuencia entre lo que se está poniendo aquí y el mismo transitorio que equivale a esta regulación dentro del texto que fue aprobado.

Yo creo que no habría problema y que quede claro que la voluntad del legislador está dada sobre el articulado que corresponde a este mismo punto.

**Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:**

Diputado Villalta Flórez-Estrada, ¿desea hablar por el orden o por el fondo de la moción? Por el orden, por hasta dos minutos, adelante.

**Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:**

Presidenta, sería por el fondo. Quiero ver si logro explicar mi punto.

**Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:**

Diputado, por el fondo sería hasta por cinco minutos en contra de la moción.

**Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:**

Gracias, señora presidenta; gracias, diputada Díaz Mejías por su aclaración.

Entiendo que, entonces, debe interpretarse la instrucción de la moción como que se busca adicionar ese transitorio, porque ese transitorio ya no está en el texto.

Entonces, tendría que decir lo siguiente, yo estaba de acuerdo con la moción de la diputada Díaz Mejías, cuando buscaba modificar el transitorio, porque esta propuesta es mejor que el transitorio IV que estaba.

Pero no puede estar a favor ahora que se eliminó el transitorio, porque se estaría reintroduciendo ese tema escabroso de la prioridad.

A mí me parece que la regla es que todas las solicitudes si se van a dar, después de hacer los estudios y si la Sala Constitucional avala esta ley, todas las solicitudes de licencias tienen que estudiarse por igual punto.

La moción mejora la redacción anterior, pero deja el tema de la prioridad, de la pretendida prioridad que a mí me huele, sinceramente, a argollismo y me parece que no cabe en una discusión seria.

Se supone que se si van a presentar solicitudes de licencias bien fundamentadas, tendrá el Incopesca que analizar quién cumple mejor los requisitos para tener esas licencias, pero dejándole una prioridad a personas jurídicas, vean incluso que pueden ser varias sociedades del mismo empresario, y entonces lo que han dicho que quieren democratizar, que quieren ampliar, que quieren generar empleo, diay, al rato resulta que antes he oído historias de que habían algunos empresarios que concentraban la mayor parte de las licencias.

Si se deja ese portillo será que quieren volver a eso, me parece que eso de la pretendida prioridad no cabe, si esta ley pasa no debería darse ningún privilegio de discutible constitucionalidad para ninguna persona jurídica, diay, pueden ser personas jurídicas de los mismos dueños y al final aparece uno que tiene diez sociedades y se deja diez licencias o más talvez.

Miren, diputada Díaz Mejías, yo iba a votar a favor su moción porque mejora el texto anterior, pero habiéndose eliminado ese transitorio preferiría que se elimine del todo y entonces, por eso es que ahora hablo en contra de la moción, aunque comparto el espíritu de la diputada Díaz Mejía, creo que es mejor eliminar del todo el transitorio.

Señora presidenta, sí, bueno…

**Presidenta a.i. Laura Pérez Guido:**

Disculpe, diputado, pero no está usted en el uso de la palabra, sino la diputada Díaz Mejía, a quien le restan dos minutos con…, tres minutos, le restan tres minutos como proponente.

Adelante, diputada.

**Diputada Shirley Díaz Mejías:**

Muchas gracias, doña Laura.

No, yo entiendo la preocupación del compañero don José María, pero yo quiero aclarar que este transitorio no se eliminó del texto, el transitorio quedó en el transitorio número tres.

Entonces, yo quiero aclarar que en realidad esta redacción viene a sustituir la redacción del transitorio número tres; por lo tanto, creo que es muy conveniente para que de esta manera logremos garantizar el buen manejo de las embarcaciones que se abra esta posibilidad.

**Presidenta a. i. Laura Pérez Guido:**

Por el orden, ha solicitado la palabra el diputado Benavides Jiménez, por hasta dos minutos.

**Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:**

Gracias, señora diputada.

Lo ha explicado perfecto usted, diputada Díaz Mejía, exactamente es eso lo que corresponde. El anterior, el anterior texto aprobado en la moción 16 lo que hizo fue convertir el transitorio cuarto en el transitorio tres, y lo que usted está pretendiendo y se desprende de manera clarísima de su intención y de la redacción es redactar lo que era el transitorio cuarto antes y en este momento es el transitorio tercero.

El diputado Villalta Flórez-Estrada y yo tenemos, digamos, la maña o el cuidado de que cuando hacemos mociones de esta naturaleza, advertimos en el encabezado que el proponente expresa su intención de mantener la moción respecto al artículo inciso, párrafo idéntico similar o razonablemente equivalente. Esas son mañas de don José María y de este servidor.

Y creo exactamente, doña Shirley, que es exactamente la voluntad suya, es mantener la moción con respecto al artículo o párrafo similar o razonablemente equivalente, y es absolutamente comprensible, no hace falta darle mucha vuelta a lo que usted está proponiendo y es correcto, y yo la voy a apoyar.

**Presidenta a. i. Laura Pérez Guido:**

Diputada Vega Rodríguez, por el orden, hasta por dos minutos.

**Diputada Paola Vega Rodríguez:**

Gracias presidenta.

Yo quiero advertir que lo que aquí está pasando hoy con esta discusión es inaudito y vergonzoso, o sea, realmente estamos siendo el hazmerreír de la gente con este procedimiento atropellado e inusual, y es la primera vez que en un parlamento del mundo veo yo que se aprueban un montón de mociones mal redactadas y el proponente, que ya han sido varios, dice: no, no, no, lo que yo quería decir era otra cosa pero que se sobreentienda que era la otra cosa, y no esta porque ya no hay artículos que están cambiando.

O sea, es una barbaridad, estamos aprobando mociones sobre artículos inexistentes, estamos aprobando mociones con errores materiales gravísimos que no pueden y no está estipulado en el Reglamento ser subsanados con una intervención por el orden del diputado proponente. No se puede.

Estamos haciendo un enredo reglamentario que da vergüenza y que ni siquiera en discusiones tan incisivas como la reforma tributaria pasó aquí.

Yo tengo vergüenza de lo que está pasando y no sé cómo la mesa está permitiendo…, admitiendo, primero estas mociones y, segundo, permitiendo tantos vicios procedimentales.

Pero, bueno, creo yo que esta sesión va a hacer la mejor argumentación para la Sala Constitucional para que este proyecto de ley se archive por faltas al procedimiento.

Entonces, por andar corriendo y queriendo hacer las cosas mal, felicidades, las hicieron mal.

**Presidenta a. i. Laura Pérez Guido:**

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Favor indicar en las puertas que vamos a votar.

Cerrar puertas.

Y a las y los diputados manifestar su voluntad respecto a esta moción a partir de este momento.

Veintiocho votos a favor y catorce votos en contra. Se tiene por aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

27-nov-19

| Votación | Fecha | Mayoría de votos |
|---|---|---|
| | miércoles 27 de noviembre de 2019 | |

Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo
1. Secretario: Guido Pérez Laura María
2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis

| ID | PIN | NAME | FRACCION | CURUL | VOTE RESULT |
|---|---|---|---|---|---|
| 11 | 7462 | Pérez Pérez | PAC | 5 | No |
| 4 | 7442 | Abarca Mora | PUSC | 56 | Si |
| 54 | 9308 | Aiza Campos Luis | PLN | 39 | No |
| 35 | 7467 | Alpízar Castro | D. I. | 17 | Si |
| 41 | 7448 | Alvarado Arias | PRN | 20 | No |
| 45 | 7273 | Avendaño Calvo | PRN | 21 | Si |
| 16 | 7473 | Azofeifa Trejos | D. I. | 16 | Si |
| 39 | 7272 | Benavides Jiménez | PLN | 47 | Si |
| 38 | 7432 | Carranza Cascante | PAC | 9 | No |
| 30 | 7437 | Cascante Cascante | PUSC | 55 | Si |
| 46 | 7461 | Castillo Mendez | PAC | 6 | No |
| 15 | 7430 | Chacón Monge | PLN | 2 | No |
| 36 | 7271 | Chan Mora Carmen | D. I. | 14 | Si |
| 31 | 7431 | Corrales Chacón | PLN | 42 | No |
| 28 | 9307 | Delgado Orozco | PLN | 38 | AUS |
| 13 | 7449 | Díaz Mejía Shirley | PUSC | 49 | Si |
| 27 | 7485 | Fonseca Fonseca | PLN | 37 | No |
| 40 | 7281 | Gourzong Cerdas | PLN | 32 | Si |
| 18 | 7438 | Guido Pérez Laura | PAC | 10 | No |
| 50 | 7441 | Hernández | PLN | 46 | AUS |
| 2 | 7270 | Hidalgo Herrera | PAC | 1 | No |
| 56 | 9306 | Hoepelman Paez | D. I. | 15 | Si |
| 25 | 7436 | Jiménez Zúñiga | PLN | 45 | Si |
| 7 | 9310 | Leon Marchena | PLN | 34 | AUS |
| 8 | 9254 | Masís Castro | PUSC | 53 | Si |
| 17 | 7496 | Monge Granados | PUSC | 50 | Si |
| 34 | 7269 | Montero Gómez | PAC | 12 | No |
| 43 | 9317 | Montiel Hector | PLN | 33 | Si |

**VOTADO:** 42
**Si:** 28
**No:** 14
**AUSENTES:** 0

**DERECHO AL VOTO** 42

**RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

27-nov-19

| ID | PIN | NAME | FRACCION | CURUL | VOTE RESULT |
|---|---|---|---|---|---|
| 52 | 7469 | Muñoz Céspedes | PIN | 28 | Si |
| 32 | 7472 | Muñoz Fonseca | PUSC | 51 | Si |
| 44 | 7429 | Núñez Piña Melvin | PRN | 22 | Si |
| 55 | 7484 | Peña Flores | PUSC | 54 | Si |
| 58 | 7428 | Podio | | 58 | AUS |
| 9 | 7480 | Prendas | D. I. | 13 | Si |
| 42 | 7491 | Ramos González | PAC | 11 | AUS |
| 14 | 7435 | Rodríguez | PRN | 25 | Si |
| 21 | 7498 | Rodríguez Steller | DI | 48 | Si |
| 23 | 7274 | Salas Eduarte | PUSC | 57 | Si |
| 49 | 7483 | Solís Quirós María | PUSC | 52 | Si |
| 33 | 9300 | Sánchez Carballo | PAC | 8 | No |
| 48 | 9318 | Thompson Chacón | PLN | 43 | AUS |
| 51 | 7268 | Ulate Valenciano | PLN | 41 | Si |
| 53 | 7495 | Valladares Rosado | PLN | 40 | No |
| 1 | 9311 | Vargas Víquez | PRSC | 30 | Si |
| 10 | 7468 | Vega Rodríguez | PAC | 7 | No |
| 26 | 7466 | Viales Villegas | PLN | 36 | Si |
| 20 | 7489 | Villalta Florez | PFA | 26 | Si |
| 19 | 7470 | Villegas Álvarez | PIN | 29 | Si |
| 57 | 7482 | Volio Pacheco | PIN | 27 | AUS |

**VOTADO:** 42 **DERECHO AL VOTO** 42

**Si:** 28

**No:** 14

**AUSENTES:** 0 **RESULTADO:** 0

Página 2

Abrir las puertas.

Entramos en conocimiento de la moción de fondo número 18, de la diputada Shirley Díaz Mejía y otro proponente, sobre el transitorio número III.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA**

**PLENARIO LEGISLATIVO**

**MOCIÓN DE FONDO**

**LEY PARA EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA PESCA DE CAMARON EN COSTA RICA.**

S.D/28NOV19/PM4:09:47

**EXPEDIENTE N°: 21.478**

Margarita Matarrita R.

**LA DIPUTADA SHIRLEY DIAZ MEJIAS, HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:**

Para que se modifique el TRANSITORIO III- del proyecto de ley en discusión, para que en adelante se lea de la siguiente manera:

(...)
TRANSITORIO III- Para la realización de los estudios científicos y técnicos necesarios para el otorgamiento de nuevas licencias para la pesca semiindustrial, el Incopesca deberá **programar y** reservar en su presupuesto operativo, los recursos necesarios para la realización de estos estudios.

**Shirley Díaz Mejías**
**Diputada**

4

18

En el uso de la palabra, como proponente, por hasta cinco minutos la diputada Díaz Mejía.

**Diputada Shirley Díaz Mejía:**

Muchas gracias, doña Laura.

Esa moción, compañeras y compañeros, para mí es muy importante, y quiero que quede plasmada en el acta cuál es mi voluntad como legisladora con relación al transitorio número 2…

**Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:**

Señora diputada, disculpe que la interrumpa.

En este caso, me informa el personal técnico que usted retiró esta moción.

**Diputada Shirley Díaz Mejía:**

Ah no, esa sí está retirada, yo creí que la que sigue es la voy…, sí, señor.

**Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:**

Sí, es la que sigue. Entonces, esta se da por retira.

Y vamos a proceder con la discusión de la siguiente que es suya, y es una moción de la diputada Díaz Mejía, para modificar el transitorio II del proyecto de ley en discusión.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA**

**PLENARIO LEGISLATIVO**

**MOCIÓN DE FONDO**

**LEY PARA EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA PESCA DE CAMARON EN COSTA RICA.**

S.D/26NOV19/P4:10:01

**EXPEDIENTE Nº: 21.478**

Margarita Matarrita R

**LA DIPUTADA SHIRLEY DIAZ MEJIAS, HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:**

Para que se modifique el TRANSITORIO II- del proyecto de ley en discusión, para que en adelante se lea de la siguiente manera:

(…)
"TRANSITORIO II- A partir de la publicación de esta ley, se le otorga al Incopesca un plazo de un año improrrogable para que **elabore la metodología,** los estudios científicos y técnicos **suficientes y mecanismos de fiscalización y control**, que sustenten el otorgamiento de nuevas licencias para la pesca semiindustrial de aprovechamiento sostenible del camarón, mediante la red de arrastre, ajustada a las regulaciones científicas, técnicas **y de legalidad** que establezca el Incopesca.

**Shirley Diaz Mejias**
**Diputada**

3

19

En discusión la moción.

Tiene la palabra la señora proponente, diputada Díaz Mejía, hasta por cinco minutos.

**Diputada Shirley Díaz Mejía:**

Muchas gracias, don Carlos Ricardo.

Nuevamente, compañeras y compañeros, quiero hacer manifiesta mi intención con esta moción.

Yo creo que es muy importante que no solamente se den los estudios que establezcan los mecanismos, los estudios científicos y técnicos suficientes para poder llevar adelante la metodología adecuada. Con esta moción, yo pretendo también que se incluyan los mecanismos de fiscalización y control.

Compañeras y compañeros, esto es importantísimo, la capacidad de darle ese músculo, esa herramienta, esos dientes al Incopesca a través de estos estudios que hagan que lo que se vaya…, que las embarcaciones que vayan a zarpar cumplan con los requerimientos es de primordial importancia.

Para mí es importantísimo que los controles se tomen en cuenta: ¿qué vamos a hacer para garantizar que se dé esa fiscalización?, ¿cómo van a salir esos barcos?, ¿van a llevar las mallas correctas?, ¿van a llevar el tamaño de la malla correcta en el huequito?, ¿van a tener esas mallas las vías de escape para las tortugas?, ¿van a tener la vía de escape para las otras especies?

Por esa razón, compañeras y compañeros, yo les pido que pensemos en la posibilidad de aprobar esta moción para que el Incopesca tenga ese músculo y tenga esa obligación.

Yo creo que las instituciones del Estado tienen la obligación de cumplir con la función para las que fueron creadas. De ahí la importancia de que el presupuesto se aparte para esto también, que se aparte para los estudios, pero que se aparte también para la fiscalización y los controles que nos garanticen el adecuado uso de las mallas, que nos garanticen la sostenibilidad del sistema.

Por esta razón, compañeras y compañeros, una vez más, les insto a que apoyemos esta moción y adelanto que en caso de que la misma no sea aprobada, que por favor busquemos el mecanismo dentro de este mismo proyecto de ley para garantizarnos ese control y esa fiscalización tan necesaria para mantener la sostenibilidad del medio ambiente.

Muchísimas gracias.

**Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:**

¿Suficientemente discutida?  Discutida la moción. Vamos a proceder a votar.

Les ruego a los señores ujieres verificar, avisarles a los compañeros diputados y diputadas que están cerca para que procedan. Y cierren las puertas.

A partir de este momento, las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto a la moción número 19.
Compañero Fonseca, Viales Villegas.

Seis a favor, treinta y cinco en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

27-nov-19

| Votación | Fecha | Mayoría de votos |
|---|---|---|
| | miércoles 27 de noviembre de 2019 | |

| Presidente: | Benavides Jiménez Carlos Ricardo | 1. Secretario: | Guido Pérez Laura María |
|---|---|---|---|
| | | 2. Secretario: | Avendaño Calvo Carlos Luis |

| ID | PIN | NAME | FRACCION | CURUL | VOTE RESULT |
|---|---|---|---|---|---|
| 11 | 7462 | Pérez Pérez | PAC | 5 | No |
| 4 | 7442 | Abarca Mora | PUSC | 56 | No |
| 54 | 9308 | Aiza Campos Luis | PLN | 39 | No |
| 35 | 7467 | Alpízar Castro | D. I. | 17 | No |
| 41 | 7448 | Alvarado Arias | PRN | 20 | No |
| 45 | 7273 | Avendaño Calvo | PRN | 21 | No |
| 16 | 7473 | Azofeifa Trejos | D. I. | 16 | No |
| 39 | 7272 | Benavides Jiménez | PLN | 47 | No |
| 38 | 7432 | Carranza Cascante | PAC | 9 | No |
| 30 | 7437 | Cascante Cascante | PUSC | 55 | No |
| 46 | 7461 | Castillo Mendez | PAC | 6 | No |
| 15 | 7430 | Chacón Monge | PLN | 2 | No |
| 36 | 7271 | Chan Mora Carmen | D. I. | 14 | No |
| 31 | 7431 | Corrales Chacón | PLN | 42 | No |
| 28 | 9307 | Delgado Orozco | PLN | 38 | AUS |
| 13 | 7449 | Díaz Mejía Shirley | PUSC | 49 | Si |
| 27 | 7485 | Fonseca Fonseca | PLN | 37 | No |
| 40 | 7281 | Gourzong Cerdas | PLN | 32 | No |
| 18 | 7438 | Guido Pérez Laura | PAC | 10 | No |
| 50 | 7441 | Hernández | PLN | 46 | AUS |
| 2 | 7270 | Hidalgo Herrera | PAC | 1 | No |
| 56 | 9306 | Hoepelman Paez | D. I. | 15 | AUS |
| 25 | 7436 | Jiménez Zúñiga | PLN | 45 | No |
| 7 | 9310 | Leon Marchena | PLN | 34 | AUS |
| 8 | 9254 | Masís Castro | PUSC | 53 | No |
| 17 | 7496 | Monge Granados | PUSC | 50 | No |
| 34 | 7269 | Montero Gómez | PAC | 12 | No |
| 43 | 9317 | Montiel Hector | PLN | 33 | No |

**VOTADO:** 41 **DERECHO AL VOTO** 43

**Si:** 6

**No:** 35

**AUSENTES:** 2 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

27-nov-19

| ID | PIN | NAME | FRACCION | CURUL | VOTE RESULT |
|---|---|---|---|---|---|
| 52 | 7469 | Muñoz Céspedes | PIN | 28 | Si |
| 32 | 7472 | Muñoz Fonseca | PUSC | 51 | Si |
| 44 | 7429 | Núñez Piña Melvin | PRN | 22 | AUS |
| 55 | 7484 | Peña Flores | PUSC | 54 | No |
| 58 | 7428 | Podio | | 58 | AUS |
| 9 | 7480 | Prendas | D. I. | 13 | No |
| 42 | 7491 | Ramos González | PAC | 11 | No |
| 14 | 7435 | Rodríguez | PRN | 25 | No |
| 21 | 7498 | Rodríguez Steller | DI | 48 | Si |
| 23 | 7274 | Salas Eduarte | PUSC | 57 | No |
| 49 | 7483 | Solís Quirós María | PUSC | 52 | No |
| 33 | 9300 | Sánchez Carballo | PAC | 8 | No |
| 48 | 9318 | Thompson Chacón | PLN | 43 | AUS |
| 51 | 7268 | Ulate Valenciano | PLN | 41 | No |
| 53 | 7495 | Valladares Rosado | PLN | 40 | No |
| 1 | 9311 | Vargas Víquez | PRSC | 30 | No |
| 10 | 7468 | Vega Rodríguez | PAC | 7 | No |
| 26 | 7466 | Viales Villegas | PLN | 36 | No |
| 20 | 7489 | Villalta Florez | PFA | 26 | Si |
| 19 | 7470 | Villegas Álvarez | PIN | 29 | Si |
| 57 | 7482 | Volio Pacheco | PIN | 27 | AUS |

**VOTADO:** 41 **DERECHO AL VOTO** 43

**Si:** 6

**No:** 35

**AUSENTES:** 2 **RESULTADO:** 0

Página 2

Seguimos con la moción número 20, que es de la diputada Díaz Mejía, para que se modifique el artículo 2 del proyecto de ley en discusión.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA**

**PLENARIO LEGISLATIVO**

**MOCIÓN DE FONDO**

**LEY PARA EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA PESCA DE CAMARON EN COSTA RICA.**

**EXPEDIENTE Nº: 21.478**

S.D/26NOV'19/PM4:10:14

**LA DIPUTADA SHIRLEY DIAZ MEJIAS, HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:**

Margarita Matarrita R.

Para que se modifique el articulo 2 del proyecto de ley en discusión, para que en adelante se lea de la siguiente manera:

(...)
"ARTICULO 2- El Sistema de Banca para el Desarrollo y las entidades financieras públicas, **deberán** crear programas especiales de financiamiento, que incluya **capital semilla y otros** dirigidos a fomentar y promover el desarrollo de la pesca semiindustrial, a través del acceso al crédito cuyo fin sea el mejoramiento de las capacidades técnicas, tecnológicas y científicas; la compra, renovación y mejoras de las embarcaciones, la inversión en nuevas tecnologías amigables con el ambiente utilizadas en la extracción sostenible de los recursos marinos y la creación o crecimiento de plantas de proceso nuevas o existentes, que generen oportunidades de empleo en las comunidades donde se desarrolle la actividad".

**Shirley Diaz Mejias**
**Diputada**

1

20

En discusión la moción.

Tiene la palabra la señora diputada proponente, doña Shirley, hasta por cinco minutos.

**Diputada Shirley Díaz Mejía:**

Muchísimas gracias, don Carlos Ricardo.

Esta moción, compañeras y compañeros, también llama la atención sobre un punto importante de este proyecto, que es el rol del sistema de banca para el desarrollo.

Yo creo que no es viable o no está bien que sigamos dándole la posibilidad a banca del desarrollo si talvez quiere dar el crédito para estas actividades, que lo dé. Yo creo que debe ser obligatorio.

Banca para el desarrollo fue un programa que fue creado con la intención de generar movilidad social, de ayudar a la pequeña y a la mediana empresa y, sin embargo, yo siento que no ha cumplido con esa misión. Banca de desarrollo se reserva para el manejo de cooperativas, para el manejo de bancos privados, para la misma banca estatal que luego prestan más caro.

Yo considero que esta es una oportunidad de oro con la pesca del camarón para hacer conciencia de la importancia de que banca para el desarrollo tome en cuenta de manera especial este tipo de proyectos, y no solo este tipo de proyectos, los proyectos en las zonas costeras para lograr que se dé una mayor riqueza en las zonas, para lograr que se dé esa reactivación económica tan esperada en las zonas costeras, en donde el desempleo es más alto e, incluso, ronda hasta el diecisiete por ciento y la pobreza anda cerca del treinta por ciento. Es impostergable la participación de banca de desarrollo en estas zonas.

Y yo quiero, nuevamente, compañeros, que quede claro que este dinero se puede usar para capital semilla y otros emprendimientos, que nos permitan encontrar tecnologías amigables con el ambiente y que garanticen la extracción sostenible de los recursos.

Compañeras y compañeros, nuevamente, como en la moción anterior les pido, si esta moción no es aprobada, que tomemos en consideración este aspecto y que antes del segundo debate tratemos de buscarle una vía a esta iniciativa para ver si, a través de este proyecto, podemos hacer un gran bien a estas zonas costeras que tanto necesitan de nuestro apoyo y de nuestro acompañamiento.

Muchísimas gracias.

**Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:**

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Vamos a votar.

Les ruego a los señores ujieres verificar, invitar a los compañeros que están cerca.

Pueden cerrar las puertas.

A partir de este momento, las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto a la moción que fue discutida.

Cinco a favor, treinta y seis en contra. Rechazada la moción.




27-nov-19

| Votación | Fecha | Mayoría de votos |
|---|---|---|
| | miércoles 27 de noviembre de 2019 | |

Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo
1. Secretario: Guido Pérez Laura María
2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis

| ID | PIN | NAME | FRACCION | CURUL | VOTE RESULT |
|---|---|---|---|---|---|
| 11 | 7462 | Pérez Pérez | PAC | 5 | No |
| 4 | 7442 | Abarca Mora | PUSC | 56 | No |
| 54 | 9308 | Aiza Campos Luis | PLN | 39 | No |
| 35 | 7467 | Alpízar Castro | D. I. | 17 | No |
| 41 | 7448 | Alvarado Arias | PRN | 20 | Si |
| 45 | 7273 | Avendaño Calvo | PRN | 21 | No |
| 16 | 7473 | Azofeifa Trejos | D. I. | 16 | No |
| 39 | 7272 | Benavides Jiménez | PLN | 47 | No |
| 38 | 7432 | Carranza Cascante | PAC | 9 | No |
| 30 | 7437 | Cascante Cascante | PUSC | 55 | No |
| 46 | 7461 | Castillo Mendez | PAC | 6 | No |
| 15 | 7430 | Chacón Monge | PLN | 2 | Si |
| 36 | 7271 | Chan Mora Carmen | D. I. | 14 | No |
| 31 | 7431 | Corrales Chacón | PLN | 42 | No |
| 28 | 9307 | Delgado Orozco | PLN | 38 | AUS |
| 13 | 7449 | Díaz Mejía Shirley | PUSC | 49 | Si |
| 27 | 7485 | Fonseca Fonseca | PLN | 37 | No |
| 40 | 7281 | Gourzong Cerdas | PLN | 32 | AUS |
| 18 | 7438 | Guido Pérez Laura | PAC | 10 | No |
| 50 | 7441 | Hernández | PLN | 46 | AUS |
| 2 | 7270 | Hidalgo Herrera | PAC | 1 | No |
| 56 | 9306 | Hoepelman Paez | D. I. | 15 | No |
| 25 | 7436 | Jiménez Zúñiga | PLN | 45 | No |
| 7 | 9310 | Leon Marchena | PLN | 34 | AUS |
| 8 | 9254 | Masís Castro | PUSC | 53 | No |
| 17 | 7496 | Monge Granados | PUSC | 50 | No |
| 34 | 7269 | Montero Gómez | PAC | 12 | No |
| 43 | 9317 | Montiel Hector | PLN | 33 | No |

**VOTADO:** 41 **DERECHO AL VOTO** 42

**Si:** 5
**No:** 36
**AUSENTES:** 1 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

27-nov-19

| ID | PIN | NAME | FRACCION | CURUL | VOTE RESULT |
|---|---|---|---|---|---|
| 52 | 7469 | Muñoz Céspedes | PIN | 28 | Si |
| 32 | 7472 | Muñoz Fonseca | PUSC | 51 | No |
| 44 | 7429 | Núñez Piña Melvin | PRN | 22 | AUS |
| 55 | 7484 | Peña Flores | PUSC | 54 | No |
| 58 | 7428 | Podio | | 58 | AUS |
| 9 | 7480 | Prendas | D. I. | 13 | No |
| 42 | 7491 | Ramos González | PAC | 11 | No |
| 14 | 7435 | Rodríguez | PRN | 25 | No |
| 21 | 7498 | Rodríguez Steller | DI | 48 | No |
| 23 | 7274 | Salas Eduarte | PUSC | 57 | No |
| 49 | 7483 | Solís Quirós María | PUSC | 52 | No |
| 33 | 9300 | Sánchez Carballo | PAC | 8 | No |
| 48 | 9318 | Thompson Chacón | PLN | 43 | AUS |
| 51 | 7268 | Ulate Valenciano | PLN | 41 | No |
| 53 | 7495 | Valladares Rosado | PLN | 40 | No |
| 1 | 9311 | Vargas Víquez | PRSC | 30 | No |
| 10 | 7468 | Vega Rodríguez | PAC | 7 | No |
| 26 | 7466 | Viales Villegas | PLN | 36 | No |
| 20 | 7489 | Villalta Florez | PFA | 26 | No |
| 19 | 7470 | Villegas Álvarez | PIN | 29 | Si |
| 57 | 7482 | Volio Pacheco | PIN | 27 | AUS |

**VOTADO:** 41 **DERECHO AL VOTO** 42

**Si:** 5

**No:** 36

**AUSENTES:** 1 **RESULTADO:** 0

Página 2

Continuamos con la moción número 21, que es del diputado Villalta Flórez-Estrada, que pretende modificar el artículo 14 de la Ley de Pesca y Acuicultura en el artículo 1 del proyecto de ley en discusión.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA**

**PLENARIO LEGISLATIVO**

**MOCIÓN DE FONDO**

**LEY PARA EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA PESCA DE CAMARÓN EN COSTA RICA**

**EXPEDIENTE N°21478**

**DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA Y OTRAS DIPUTADAS HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:**

Para que se modifique el numeral 14 de la Ley de Pesca y Acuicultura contenido en el artículo 1 del proyecto de ley en discusión, para que en adelante se lea de la siguiente manera:

*"Artículo 14- Las atribuciones del INCOPESCA, además de las ordenadas en la Ley No. 7384, Creación del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, serán las siguientes:*

*(...)*

S.D/26NOV19/PM5:20 cs
Margarita Matarrita R.

*h) El Incopesca podrá autorizar la utilización de otras artes de pesca, distintas al arrastre, para la captura de camarón, siempre y cuando se garantice, mediante estudios técnicos, que su impacto no afecta la sostenibilidad de los recursos pesqueros ni de los ecosistemas marinos."*

Jorge Villalta.

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Les ruego a los señores ujieres cerrar las puertas.

A partir de este momento, las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto a la moción número 21.

Diputado Rodríguez Steller.

Tres a favor, treinta y nueve en contra, rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

27-nov-19

| Votación | Fecha | Mayoría de votos |
|---|---|---|
| | miércoles 27 de noviembre de 2019 | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Presidente: | Benavides Jiménez Carlos Ricardo | 1. Secretario: | Guido Pérez Laura María |
| | | 2. Secretario: | Avendaño Calvo Carlos Luis |

| ID | PIN | NAME | FRACCION | CURUL | VOTE RESULT |
|---|---|---|---|---|---|
| 11 | 7462 | Pérez Pérez | PAC | 5 | No |
| 4 | 7442 | Abarca Mora | PUSC | 56 | No |
| 54 | 9308 | Aiza Campos Luis | PLN | 39 | No |
| 35 | 7467 | Alpízar Castro | D. I. | 17 | No |
| 41 | 7448 | Alvarado Arias | PRN | 20 | Si |
| 45 | 7273 | Avendaño Calvo | PRN | 21 | No |
| 16 | 7473 | Azofeifa Trejos | D. I. | 16 | No |
| 39 | 7272 | Benavides Jiménez | PLN | 47 | No |
| 38 | 7432 | Carranza Cascante | PAC | 9 | No |
| 30 | 7437 | Cascante Cascante | PUSC | 55 | No |
| 46 | 7461 | Castillo Mendez | PAC | 6 | No |
| 15 | 7430 | Chacón Monge | PLN | 2 | No |
| 36 | 7271 | Chan Mora Carmen | D. I. | 14 | No |
| 31 | 7431 | Corrales Chacón | PLN | 42 | No |
| 28 | 9307 | Delgado Orozco | PLN | 38 | AUS |
| 13 | 7449 | Díaz Mejía Shirley | PUSC | 49 | No |
| 27 | 7485 | Fonseca Fonseca | PLN | 37 | No |
| 40 | 7281 | Gourzong Cerdas | PLN | 32 | AUS |
| 18 | 7438 | Guido Pérez Laura | PAC | 10 | No |
| 50 | 7441 | Hernández | PLN | 46 | AUS |
| 2 | 7270 | Hidalgo Herrera | PAC | 1 | No |
| 56 | 9306 | Hoepelman Paez | D. I. | 15 | No |
| 25 | 7436 | Jiménez Zúñiga | PLN | 45 | No |
| 7 | 9310 | Leon Marchena | PLN | 34 | AUS |
| 8 | 9254 | Masís Castro | PUSC | 53 | No |
| 17 | 7496 | Monge Granados | PUSC | 50 | No |
| 34 | 7269 | Montero Gómez | PAC | 12 | No |
| 43 | 9317 | Montiel Hector | PLN | 33 | No |

**VOTADO:** 42 **DERECHO AL VOTO** 43

**Si:** 3

**No:** 39

**AUSENTES:** 1 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

27-nov-19

| ID | PIN | NAME | FRACCION | CURUL | VOTE RESULT |
|---|---|---|---|---|---|
| 52 | 7469 | Muñoz Céspedes | PIN | 28 | Si |
| 32 | 7472 | Muñoz Fonseca | PUSC | 51 | No |
| 44 | 7429 | Núñez Piña Melvin | PRN | 22 | No |
| 55 | 7484 | Peña Flores | PUSC | 54 | No |
| 58 | 7428 | Podio | | 58 | AUS |
| 9 | 7480 | Prendas | D. I. | 13 | No |
| 42 | 7491 | Ramos González | PAC | 11 | No |
| 14 | 7435 | Rodríguez | PRN | 25 | No |
| 21 | 7498 | Rodríguez Steller | DI | 48 | No |
| 23 | 7274 | Salas Eduarte | PUSC | 57 | No |
| 49 | 7483 | Solís Quirós María | PUSC | 52 | No |
| 33 | 9300 | Sánchez Carballo | PAC | 8 | No |
| 48 | 9318 | Thompson Chacón | PLN | 43 | AUS |
| 51 | 7268 | Ulate Valenciano | PLN | 41 | No |
| 53 | 7495 | Valladares Rosado | PLN | 40 | No |
| 1 | 9311 | Vargas Víquez | PRSC | 30 | No |
| 10 | 7468 | Vega Rodríguez | PAC | 7 | No |
| 26 | 7466 | Viales Villegas | PLN | 36 | No |
| 20 | 7489 | Villalta Florez | PFA | 26 | Si |
| 19 | 7470 | Villegas Álvarez | PIN | 29 | No |
| 57 | 7482 | Volio Pacheco | PIN | 27 | AUS |

**VOTADO:** 42 **DERECHO AL VOTO** 43

**Si:** 3

**No:** 39

**AUSENTES:** 1 **RESULTADO:** 0

Página 2

La siguiente es la moción número 22 del diputado Villalta Flórez-Estrada, que pretende modificar el inciso d) del numeral 27 del artículo 2 de la Ley de Pesca contenido en el artículo 1 del proyecto.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA**

**PLENARIO LEGISLATIVO**

**MOCIÓN DE FONDO**

**LEY PARA EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA PESCA DE CAMARÓN EN COSTA RICA**

**EXPEDIENTE N°21478**

**DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA Y OTRAS DIPUTADAS**
**HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:**

Margarita Matarrita R.
S.D/26NOV'19/PM5:49:45

Para que se modifique el inciso d del numeral 27 del artículo 2 de la Ley de Pesca y Acuicultura, contenido en el artículo 1 del proyecto de ley en discusión, para que en adelante se lea de la siguiente manera:

*"ARTÍCULO 1- Se reforma el inciso d) del numeral 27 del artículo 2, el inciso d) del artículo 43, el inciso a) del artículo 47 y se adicionan los incisos f) y g) al artículo 14, todos de la Ley No. 8436, Ley de Pesca y Acuicultura de 1 de marzo de 2005, para que se lean de la siguiente manera:*

*a) Se reforma el inciso d) del numeral 27 del artículo 2, el inciso d) del artículo 43, los artículos 46, 47 y 48, para que se lean de la siguiente manera:*

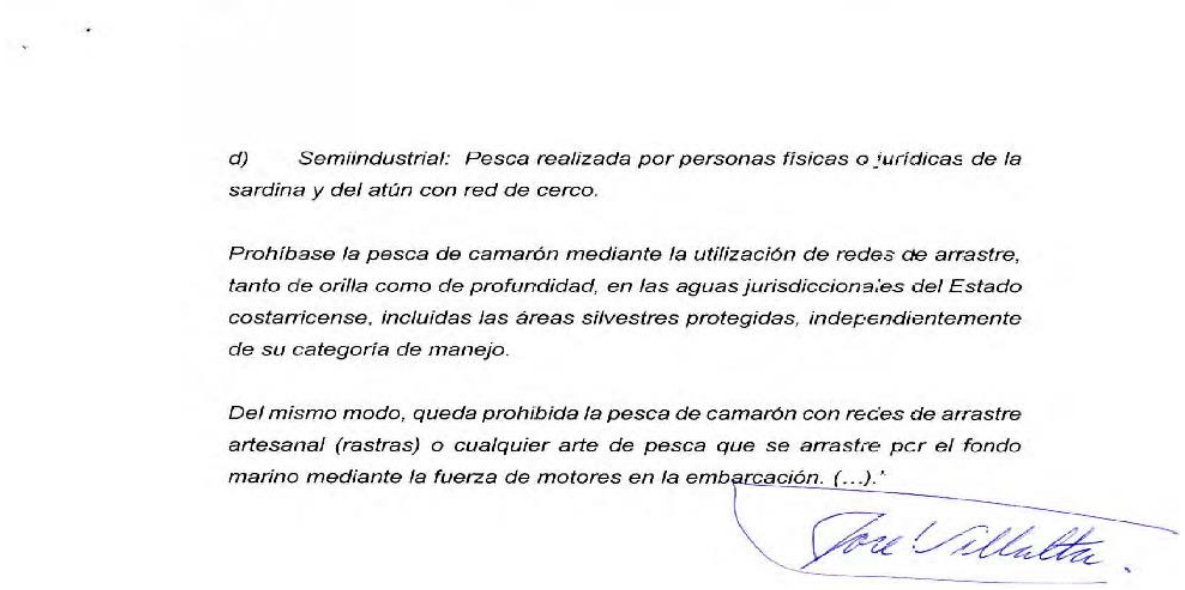
*Artículo 2- Para los efectos de la presente Ley, se definen los siguientes términos:*

*(...)*

*27- Pesca comercial: La pesca comercial se realiza para obtener beneficios económicos y se clasifica así:*

*(...)*

Jose Villalta



*d) Semiindustrial: Pesca realizada por personas físicas o jurídicas de la sardina y del atún con red de cerco.*

*Prohíbase la pesca de camarón mediante la utilización de redes de arrastre, tanto de orilla como de profundidad, en las aguas jurisdiccionales del Estado costarricense, incluidas las áreas silvestres protegidas, independientemente de su categoría de manejo.*

*Del mismo modo, queda prohibida la pesca de camarón con redes de arrastre artesanal (rastras) o cualquier arte de pesca que se arrastre por el fondo marino mediante la fuerza de motores en la embarcación. (...).'*

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Vamos a votar.

Les ruego cerrar las puertas.

A partir de este momento las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto a la moción número 22.

Diputado Villalta.

Uno a favor, cuarenta y uno en contra, rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

27-nov-19

| Votación | Fecha | Mayoría de votos |
|---|---|---|
| | miércoles 27 de noviembre de 2019 | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Presidente: | Benavides Jiménez Carlos Ricardo | 1. Secretario: | Guido Pérez Laura María |
| | | 2. Secretario: | Avendaño Calvo Carlos Luis |

| ID | PIN | NAME | FRACCION | CURUL | VOTE RESULT |
|---|---|---|---|---|---|
| 11 | 7462 | Pérez Pérez | PAC | 5 | No |
| 4 | 7442 | Abarca Mora | PUSC | 56 | No |
| 54 | 9308 | Aiza Campos Luis | PLN | 39 | No |
| 35 | 7467 | Alpízar Castro | D. I. | 17 | No |
| 41 | 7448 | Alvarado Arias | PRN | 20 | No |
| 45 | 7273 | Avendaño Calvo | PRN | 21 | No |
| 16 | 7473 | Azofeifa Trejos | D. I. | 16 | No |
| 39 | 7272 | Benavides Jiménez | PLN | 47 | No |
| 38 | 7432 | Carranza Cascante | PAC | 9 | No |
| 30 | 7437 | Cascante Cascante | PUSC | 55 | No |
| 46 | 7461 | Castillo Mendez | PAC | 6 | No |
| 15 | 7430 | Chacón Monge | PLN | 2 | No |
| 36 | 7271 | Chan Mora Carmen | D. I. | 14 | No |
| 31 | 7431 | Corrales Chacón | PLN | 42 | No |
| 28 | 9307 | Delgado Orozco | PLN | 38 | AUS |
| 13 | 7449 | Díaz Mejía Shirley | PUSC | 49 | No |
| 27 | 7485 | Fonseca Fonseca | PLN | 37 | No |
| 40 | 7281 | Gourzong Cerdas | PLN | 32 | No |
| 18 | 7438 | Guido Pérez Laura | PAC | 10 | No |
| 50 | 7441 | Hernández | PLN | 46 | AUS |
| 2 | 7270 | Hidalgo Herrera | PAC | 1 | No |
| 56 | 9306 | Hoepelman Paez | D. I. | 15 | No |
| 25 | 7436 | Jiménez Zúñiga | PLN | 45 | No |
| 7 | 9310 | Leon Marchena | PLN | 34 | AUS |
| 8 | 9254 | Masís Castro | PUSC | 53 | No |
| 17 | 7496 | Monge Granados | PUSC | 50 | No |
| 34 | 7269 | Montero Gómez | PAC | 12 | No |
| 43 | 9317 | Montiel Hector | PLN | 33 | No |

**VOTADO:** 42 **DERECHO AL VOTO** 44

**Si:** 1

**No:** 41

**AUSENTES:** 2 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

27-nov-19

| ID | PIN | NAME | FRACCION | CURUL | VOTE RESULT |
|---|---|---|---|---|---|
| 52 | 7469 | Muñoz Céspedes | PIN | 28 | No |
| 32 | 7472 | Muñoz Fonseca | PUSC | 51 | No |
| 44 | 7429 | Núñez Piña Melvin | PRN | 22 | No |
| 55 | 7484 | Peña Flores | PUSC | 54 | AUS |
| 58 | 7428 | Podio | | 58 | AUS |
| 9 | 7480 | Prendas | D. I. | 13 | No |
| 42 | 7491 | Ramos González | PAC | 11 | No |
| 14 | 7435 | Rodríguez | PRN | 25 | No |
| 21 | 7498 | Rodríguez Steller | DI | 48 | No |
| 23 | 7274 | Salas Eduarte | PUSC | 57 | No |
| 49 | 7483 | Solís Quirós María | PUSC | 52 | No |
| 33 | 9300 | Sánchez Carballo | PAC | 8 | No |
| 48 | 9318 | Thompson Chacón | PLN | 43 | AUS |
| 51 | 7268 | Ulate Valenciano | PLN | 41 | No |
| 53 | 7495 | Valladares Rosado | PLN | 40 | No |
| 1 | 9311 | Vargas Víquez | PRSC | 30 | No |
| 10 | 7468 | Vega Rodríguez | PAC | 7 | No |
| 26 | 7466 | Viales Villegas | PLN | 36 | No |
| 20 | 7489 | Villalta Florez | PFA | 26 | Si |
| 19 | 7470 | Villegas Álvarez | PIN | 29 | No |
| 57 | 7482 | Volio Pacheco | PIN | 27 | AUS |

**VOTADO:** 42 **DERECHO AL VOTO** 44

**Si:** 1

**No:** 41

**AUSENTES:** 2 **RESULTADO:** 0

Página 2

Vamos con la moción número 23 que es del señor diputado Villalta Flórez-Estrada y pretende modificar el numeral 14 de la Ley de pesca y acuicultura contenida en el artículo 1 del proyecto de ley en discusión.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA**

**PLENARIO LEGISLATIVO**

**MOCIÓN DE FONDO**

**LEY PARA EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA PESCA DE CAMARÓN EN COSTA RICA**

**EXPEDIENTE N°21478**

**DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA Y OTRAS DIPUTADAS HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:**

S.D/26NOV'19/PM5:49:56

Para que se modifique el numeral 14 de la Ley de Pesca y Acuicultura, contenido en el artículo 1 del proyecto de ley en discusión, para que en adelante se lea de la siguiente manera:

*"Artículo 14- Las atribuciones del INCOPESCA, además de las ordenadas en la Ley No. 7384, Creación del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, serán las siguientes:*

*(...)*

*h) El Incopesca podrá autorizar la utilización de otras artes de pesca, distintas al arrastre, para la captura de camarón, siempre y cuando se garantice, mediante estudios técnicos, que su impacto no afecta la sostenibilidad de los recursos pesqueros ni de los ecosistemas marinos, de previo al otorgamiento de las licencias respectivas."*



En discusión la moción. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Le ruego a los compañeros ujieres cerrar las puertas.

Los diputados y diputadas a partir de este momento manifestarán su voluntad con respecto a la moción número 23.

Faltan aún diez diputados y diputadas.

Por favor, les ruego procedan a manifestar su voluntad.

Compañera Corrales Chacón. Diputada Rodríguez.

Uno a favor, cuarenta y dos en contra, rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

27-nov-19

| Votación | Fecha | Mayoría de votos |
|---|---|---|
| | miércoles 27 de noviembre de 2019 | |

Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo
1. Secretario: Guido Pérez Laura María
2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis

| ID | PIN | NAME | FRACCION | CURUL | VOTE RESULT |
|---|---|---|---|---|---|
| 11 | 7462 | Pérez Pérez | PAC | 5 | No |
| 4 | 7442 | Abarca Mora | PUSC | 56 | No |
| 54 | 9308 | Aiza Campos Luis | PLN | 39 | No |
| 35 | 7467 | Alpízar Castro | D. I. | 17 | No |
| 41 | 7448 | Alvarado Arias | PRN | 20 | No |
| 45 | 7273 | Avendaño Calvo | PRN | 21 | No |
| 16 | 7473 | Azofeifa Trejos | D. I. | 16 | No |
| 39 | 7272 | Benavides Jiménez | PLN | 47 | No |
| 38 | 7432 | Carranza Cascante | PAC | 9 | No |
| 30 | 7437 | Cascante Cascante | PUSC | 55 | No |
| 46 | 7461 | Castillo Mendez | PAC | 6 | No |
| 15 | 7430 | Chacón Monge | PLN | 2 | No |
| 36 | 7271 | Chan Mora Carmen | D. I. | 14 | No |
| 31 | 7431 | Corrales Chacón | PLN | 42 | No |
| 28 | 9307 | Delgado Orozco | PLN | 38 | AUS |
| 13 | 7449 | Díaz Mejía Shirley | PUSC | 49 | No |
| 27 | 7485 | Fonseca Fonseca | PLN | 37 | No |
| 40 | 7281 | Gourzong Cerdas | PLN | 32 | No |
| 18 | 7438 | Guido Pérez Laura | PAC | 10 | No |
| 50 | 7441 | Hernández | PLN | 46 | AUS |
| 2 | 7270 | Hidalgo Herrera | PAC | 1 | No |
| 56 | 9306 | Hoepelman Paez | D. I. | 15 | No |
| 25 | 7436 | Jiménez Zúñiga | PLN | 45 | No |
| 7 | 9310 | Leon Marchena | PLN | 34 | No |
| 8 | 9254 | Masís Castro | PUSC | 53 | No |
| 17 | 7496 | Monge Granados | PUSC | 50 | No |
| 34 | 7269 | Montero Gómez | PAC | 12 | No |
| 43 | 9317 | Montiel Hector | PLN | 33 | No |

**VOTADO:** 43 **DERECHO AL VOTO** 42

**Si:** 1
**No:** 42
**AUSENTES:** -1 **RESULTADO:** 0




27-nov-19

| ID | PIN | NAME | FRACCION | CURUL | VOTE RESULT |
|---|---|---|---|---|---|
| 52 | 7469 | Muñoz Céspedes | PIN | 28 | No |
| 32 | 7472 | Muñoz Fonseca | PUSC | 51 | No |
| 44 | 7429 | Núñez Piña Melvin | PRN | 22 | No |
| 55 | 7484 | Peña Flores | PUSC | 54 | AUS |
| 58 | 7428 | Podio | | 58 | AUS |
| 9 | 7480 | Prendas | D. I. | 13 | No |
| 42 | 7491 | Ramos González | PAC | 11 | No |
| 14 | 7435 | Rodríguez | PRN | 25 | No |
| 21 | 7498 | Rodríguez Steller | DI | 48 | No |
| 23 | 7274 | Salas Eduarte | PUSC | 57 | No |
| 49 | 7483 | Solís Quirós María | PUSC | 52 | No |
| 33 | 9300 | Sánchez Carballo | PAC | 8 | No |
| 48 | 9318 | Thompson Chacón | PLN | 43 | AUS |
| 51 | 7268 | Ulate Valenciano | PLN | 41 | No |
| 53 | 7495 | Valladares Rosado | PLN | 40 | No |
| 1 | 9311 | Vargas Víquez | PRSC | 30 | No |
| 10 | 7468 | Vega Rodríguez | PAC | 7 | No |
| 26 | 7466 | Viales Villegas | PLN | 36 | No |
| 20 | 7489 | Villalta Florez | PFA | 26 | Si |
| 19 | 7470 | Villegas Álvarez | PIN | 29 | No |
| 57 | 7482 | Volio Pacheco | PIN | 27 | AUS |

**VOTADO:** 43 **DERECHO AL VOTO** 42

**Si:** 1
**No:** 42
**AUSENTES:** -1 **RESULTADO:** 0

Página 2

Continuamos con la moción número 24 que es del diputado Villalta Flórez-Estrada que pretende adicional al artículo 1 del proyecto de ley una modificación en el artículo 46 de la Ley de pesca.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE FONDO

LEY PARA EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA PESCA DE CAMARÓN EN COSTA RICA

EXPEDIENTE N°21478

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA Y OTRAS DIPUTADAS
HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

S.D/28NOV19/PM5:50:08
Margarita Marrita R.

Para que se modifique adiciona al artículo 1 del proyecto de ley, una modificación al artículo 46 de la Ley de Pesca y Acuicultura. El texto dirá:

*"Artículo 46.-Prohíbese dentro de los esteros del país la pesca de camarones en cualquiera de sus estados biológicos."*

Jose Villalta

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Vamos a votar.

Le ruego a los señores ujieres cerrar las puertas.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Vamos a votar.

Les ruego a los señores ujieres cerrar las puertas.

A partir de este momento, las y los diputados votarán o manifestarán su voluntad con respecto a la moción número 24.
Gourzong Cerdas.

Ninguno a favor, cuarenta y tres en contra.  Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

27-nov-19

| Votación | | | | Fecha<br>miércoles 27 de noviembre de 2019 | Mayoría de votos |
|---|---|---|---|---|---|
| Presidente: | Benavides Jiménez Carlos Ricardo | | | 1. Secretario: | Guido Pérez Laura María |
| | | | | 2. Secretario: | Avendaño Calvo Carlos Luis |

| ID | PIN | NAME | FRACCION | CURUL | VOTE RESULT |
|---|---|---|---|---|---|
| 11 | 7462 | Pérez Pérez | PAC | 5 | No |
| 4 | 7442 | Abarca Mora | PUSC | 56 | No |
| 54 | 9308 | Aiza Campos Luis | PLN | 39 | No |
| 35 | 7467 | Alpízar Castro | D. I. | 17 | No |
| 41 | 7448 | Alvarado Arias | PRN | 20 | No |
| 45 | 7273 | Avendaño Calvo | PRN | 21 | No |
| 16 | 7473 | Azofeifa Trejos | D. I. | 16 | No |
| 39 | 7272 | Benavides Jiménez | PLN | 47 | No |
| 38 | 7432 | Carranza Cascante | PAC | 9 | No |
| 30 | 7437 | Cascante Cascante | PUSC | 55 | No |
| 46 | 7461 | Castillo Mendez | PAC | 6 | No |
| 15 | 7430 | Chacón Monge | PLN | 2 | No |
| 36 | 7271 | Chan Mora Carmen | D. I. | 14 | No |
| 31 | 7431 | Corrales Chacón | PLN | 42 | No |
| 28 | 9307 | Delgado Orozco | PLN | 38 | AUS |
| 13 | 7449 | Díaz Mejía Shirley | PUSC | 49 | No |
| 27 | 7485 | Fonseca Fonseca | PLN | 37 | No |
| 40 | 7281 | Gourzong Cerdas | PLN | 32 | No |
| 18 | 7438 | Guido Pérez Laura | PAC | 10 | No |
| 50 | 7441 | Hernández | PLN | 46 | AUS |
| 2 | 7270 | Hidalgo Herrera | PAC | 1 | No |
| 56 | 9306 | Hoepelman Paez | D. I. | 15 | No |
| 25 | 7436 | Jiménez Zúñiga | PLN | 45 | No |
| 7 | 9310 | Leon Marchena | PLN | 34 | No |
| 8 | 9254 | Masís Castro | PUSC | 53 | AUS |
| 17 | 7496 | Monge Granados | PUSC | 50 | No |
| 34 | 7269 | Montero Gómez | PAC | 12 | No |
| 43 | 9317 | Montiel Hector | PLN | 33 | No |

**VOTADO:** 43 **DERECHO AL VOTO** 43

**Si:** 0

**No:** 43

**AUSENTES:** 0 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

27-nov-19

| ID | PIN | NAME | FRACCION | CURUL | VOTE RESULT |
|---|---|---|---|---|---|
| 52 | 7469 | Muñoz Céspedes | PIN | 28 | No |
| 32 | 7472 | Muñoz Fonseca | PUSC | 51 | No |
| 44 | 7429 | Núñez Piña Melvin | PRN | 22 | No |
| 55 | 7484 | Peña Flores | PUSC | 54 | AUS |
| 58 | 7428 | Podio | | 58 | AUS |
| 9 | 7480 | Prendas | D. I. | 13 | No |
| 42 | 7491 | Ramos González | PAC | 11 | No |
| 14 | 7435 | Rodríguez | PRN | 25 | No |
| 21 | 7498 | Rodríguez Steller | DI | 48 | No |
| 23 | 7274 | Salas Eduarte | PUSC | 57 | No |
| 49 | 7483 | Solís Quirós María | PUSC | 52 | No |
| 33 | 9300 | Sánchez Carballo | PAC | 8 | No |
| 48 | 9318 | Thompson Chacón | PLN | 43 | No |
| 51 | 7268 | Ulate Valenciano | PLN | 41 | No |
| 53 | 7495 | Valladares Rosado | PLN | 40 | No |
| 1 | 9311 | Vargas Víquez | PRSC | 30 | No |
| 10 | 7468 | Vega Rodríguez | PAC | 7 | No |
| 26 | 7466 | Viales Villegas | PLN | 36 | No |
| 20 | 7489 | Villalta Florez | PFA | 26 | No |
| 19 | 7470 | Villegas Álvarez | PIN | 29 | No |
| 57 | 7482 | Volio Pacheco | PIN | 27 | AUS |

**VOTADO:** 43 **DERECHO AL VOTO** 43

**Si:** 0

**No:** 43

**AUSENTES:** 0 **RESULTADO:** 0

Quiero indicar que había diez mociones de revisión que han sido retiradas a solicitud del proponente.

Entramos a la discusión por el fondo del proyecto de ley.

**Presidente a. i. Carlos Luis Avendaño Calvo:**

Entramos en la discusión por el fondo. Tiene la palabra la diputada Vega Rodríguez, hasta por diez minutos.

**Diputada Paola Vega Rodríguez:**

Buenas tardes. Gracias, presidente.

Compañeros, voy a ser breve porque la verdad no tiene sentido hablar mucho, cuando la gente no quiere escuchar.

Yo hoy me voy a la casa con la conciencia tranquila, con este voto negativo, porque siempre les di la cara a los pescadores, tanto a los artesanales como a los de arrastre.

A los de arrastre desde un inicio los recibí en mi despacho y les dije: los están engañando y van a ver cuando esto se caiga en la Sala Constitucional, como tenía yo razón y los estaban engañando.

Y les dije: esta no es la manera de resolver las cosas. Hay una multiplicidad de escenarios para resolver esto bien, pero esta Asamblea Legislativa optó por hacer las cosas de manera mediocre, por unos cuantos votos.

¿Por qué? Porque los están utilizando, porque en dos meses son las elecciones municipales y quieren calcular que la Sala no haya resuelto de aquí a febrero para hacerles creer en Puntarenas que les resolvieron el tema y no es así.

Y yo no sé cómo ustedes, diputados, pueden dormir tranquilos. Maquiavelo decía que el fin justifica los medios. Desde mi perspectiva no, ningún fin justifica todos los medios.

Y mentirle a gente que pasa hambre, mentirle a gente que tiene necesidades económicas importantes por unos cuantos y poquitos votos en las municipales no se vale.

No se vale, yo no creo que ustedes puedan hoy dormir con la conciencia tranquila, siguiendo en este juego, haciendo las cosas mal y poniendo en riesgo nuevamente el sustento de la gente de Puntarenas y el sustento de la gente de Guanacaste.

Voy a hacer un repaso breve de por qué estoy votando este proyecto y por qué el tiempo nos dará la razón cuando la Sala Constitucional falle.

El estudio no cumple los requerimientos de la Sala Constitucional. Es un estudio laxo y mediocre que contempla solamente seis caladeros elegidos por los mismos pescadores de arrastre, con las condiciones preferiblemente elegidas para que salieran los datos como tenían que ser.

Solamente se basa en FACA, en fauna de acompañamiento, cuando el estudio que pedía la Sala era integral. Deja por fuera temas importantísimos como la salud del fondo marino.

Se hizo durante el fenómeno del Niño, que cambia completamente las condiciones biológicas de la materia en estudio.

Se hizo solamente durante tres meses, tanto fue así que todas las universidades públicas dijeron: a nosotros no nos metan en esta farsa de estudio, porque como universidades sabemos que un estudio de tres meses para determinar la viabilidad o la sostenibilidad de la pesca de arrastre es atol con el dedo.

Se hicieron estudios para una jornada o una faena de pesca de dos horas, cuando estas faenas duran, aproximadamente, seis horas. Y un montón de temas más.

Las falencias técnicas, desde la génesis, hicieron inviable este proyecto y a lo que hoy se añade con este desastre de procedimiento legislativo, que por querer empujar las cosas a la fuerza han seguido la Presidencia y los diputados que apoyan el proyecto, pues habrá más elementos para que la Sala Constitucional se manifieste en contra.

Pero lo que a mí más me duele es que esta Asamblea se da de golpes s en el pecho frente a la prensa diciendo que es la mejor en muchos años, que quiere resolver las cosas y aquí no estamos siendo más que mediocres, probando la misma receta fallida de muchos años y no queriéndole darle la oportunidad a la gente de, verdaderamente, tener empleo con otras alternativas.

Pudimos habernos puesto en las grandes ligas soñando a lo grande como el país hermano de Ecuador, estimulando las granjas marinas, siendo el primer país exportador de camarón como bien señalé ahora, podríamos entrarle al tema de frente y hacer que se cumpla la ley y que los barcos atuneros que tienen licencias gratis por extraer miles de toneladas de atún, que nos venden a un canon de veintisiete pinches dólares por tonelada cuando en el mercado internacional se cotiza en más de dos mil dólares las toneladas, desembarquen aquí, den empleo a Puntarenas y verdaderamente paguen licencias onerosas por explotar nuestro recurso marino a las costas.

Pero ahí les da miedo porque hay muchos intereses, porque muchos atuneros les financian campañas, entonces, ahí no quieren meterse.

Pudimos haber estimulado cultivo de camarón, pudimos haber hecho cosas maravillosas para las mujeres y hombres que se dedican tan dignamente a la pesca en el país, pero siguieron la ruta mediocre.

Entonces, no vayan a darse a golpes en el pecho a la prensa diciendo que son la mejor Asamblea Legislativa, cuando está repitiendo, como bien decía don José María, el *déjà vu* de cometer el mismo error cuatro veces seguidas.

Quien comete el error por primera vez es ingenuo, compañeros, quien comete el error una segunda vez talvez le faltó analizar el tema y la experiencia, pero quien comete adrede el mismo error por una cuarta o tercera vez o tiene pocas capacidades intelectuales o es un demagogo.

Entonces, quienes hoy estén votando este proyecto de ley a favor, es porque se burlan de esa gente que está en las barras, porque se va a caer y cuando se caiga quiero yo que le den la cara a esta gente, después de haberles pedido los votos o porque no tenían las capacidades intelectuales para entender lo que está pasando con este estudio o por demagogia.

Y cualquiera de las tres no representa lo que un diputado de la República debe hacer desde esta curul, porque aquí no vinimos a mentirle a la gente, no vinimos a poner curitas a los problemas estructurales del país, vinimos a resolver en serio y hoy están probando que no les interesa, es más, que se rían de la gente, que son capaces de ser tan populistas y demagogos de decirle a esta gente que hoy le están resolviendo un problema cuando saben, muy bien, que no es así.

Porque aquí, compañeros firmantes de este proyecto, me han dicho a mí entre pasillos deje que la Sala se lo traiga abajo, ya nos dimos cuenta de la torta que hicimos, pero no tienen la valentía de ver a la cara a esta gente y decírselo de frente.

Entonces, luego va a ser muy fácil lavarse las manos y decir: ah, no, nosotros hicimos todo, pero la Sala se lo trajo abajo; no, señores, ustedes pudieron hacer las cosas bien, pudieron esperar un estudio técnico de verdadera calidad y hacer un proyecto de ley bien y obligar al Poder Ejecutivo a realizar otras alternativas que hoy por hoy otros países están implementando de la mejor manera.

Lo más importante al ocupar una curul es saber que uno aquí dice la verdad y uno aquí hace lo correcto.

Yo por lo menos sé que yo hoy me puedo ver al espejo y que puedo dormir tranquila, porque nunca mentí en esta discusión, como sí lo han hecho otros compañeros y otras compañeras.

Y es muy grave, muy grave mentirle al país, pero mucho más grave mentirle a la gente que está en una situación de necesidad, porque aquí nadie está negando el tema de la urgencia de necesidad de trabajo en Puntarenas y de la urgencia de resolver el tema.

Este proyecto es inconstitucional, es inviable, se va a caer por procedimiento y por fondo, porque los mismos impulsores del proyecto, y les agradezco haber puesto en bandeja de plata la mala técnica legislativa para hacerlo caerse.

Y lo que queda claro aquí es que aquí a la gente, a los diputados no les importa ni la gente, ni les importa el ecosistema, no nos importa estar en una realidad climática de urgencia, no nos importa que se esté agotando el recurso marino, ya no solamente hay más plástico que peces en el mar, sino que ahora le poco, los pocos pececitos que había en el mar los van a cargar con la pesca de arrastre.

Entonces, yo no sé qué espera esta Asamblea Legislativa que coma el pueblo en unos años.

Lo de hoy ha sido un capítulo triste, porque se pudo haber mantenido una discusión haciendo las cosas bien, pero los esfuerzos de quien sabe que está haciendo las cosas mal, los hace caer en errores como los que hoy han sucedido de aprobar mociones con artículos inexistentes, de aprobar mociones con errores garrafales que no pueden ser subsanados en este Plenario.

Y bueno que en la conciencia de cada una y cada uno pese este voto.

Yo votaré en contra el proyecto porque me comprometí cuando asumí esta curul a votar sobre la base de dato técnico, de dato científico, de sustento legal, y de la realidad objetiva.

Y hoy no me voy a sumar a la cola de mentirles a esta gente, y no me voy a sumar a la demagogia y al populismo y planteo aquí cuando la Sala Constitucional se traiga este proyecto abajo, ojalá que sea antes de las elecciones para que les cobren esta mentira en las urnas, porque es muy fácil andar diciéndose creyente de cierta fe y demás, cuando la misma fe obliga a no mentir y a no mentirle a la gente.

Cuando se los cobren en las urnas y, ojalá, cuando la Sala Constitucional falle, cuenten ahora sí con esta diputada para hacer las cosas bien y para buscar verdaderas soluciones para la gente de Puntarenas y la gente de Guanacaste.

Porque si lo vamos a hacer bien, en eso sí pueden contar conmigo.

Muchas gracias.

**Presidente a. i. Carlos Luis Avendaño Calvo:**

Con gusto, señora diputada.

Por el orden, diputado Carranza Cascante.

**Diputado Luis Ramón Carranza Cascante:**

Gracias, señor presidente.

Es para ceder mi tiempo al diputado Mario.

**Presidente a. i. Carlos Luis Avendaño Calvo:**

Con gusto, diputado Carranza Cascante.

Tiene la palabra, el diputado Castillo Méndez, hasta por veinte minutos.

**Diputado Mario Castillo Méndez:**

Muy buenas tardes; muchas gracias, compañero Ramón, por la gentileza de cederme su tiempo.

A los amigos que nos visitan en las barras, que estén muy bien.

Compañeras y compañeros diputados, el día de hoy hemos iniciado en este Plenario la discusión sobre el expediente número 21.478, Ley para el Aprovechamiento Sostenible de la Pesca de Camarón en Costa Rica.

Les invito, como normalmente lo hago, a reflexionar su voto, dar mi punto de vista y posición respecto a este proyecto de ley.

Las decisiones relacionadas a las pesquerías de Costa Rica son necesarias. Hoy miles de familias dependen enteramente de la pesca. Sé que algunos de ustedes han colocado este punto en la mesa al hablar del aprovechamiento de camarones; sin embargo, este aprovechamiento no puede ser bajo artes de pesca que se caracterizan por ser no objetivas o no selectivas.

El arte de pesca semiindustrial de arrastre de camarón fue deshabilitado por la Sala Constitucional al no cumplir con los parámetros básicos de una pesquería sujeta al aprovechamiento sostenible y uso racional de los recursos del océano.

No basta con un dispositivo extractor de peces o de tortugas, el impacto sobre los fondos marinos y los recursos bióticos y abióticos es evidente. Es justo por ello que la Sala en 2013 no solo se refiere a mejoras en el arte de pesca y en la forma de

faenar, sino que incluye la necesidad de un esfuerzo relativo al paisaje marino, a los fondos marinos y a la necesidad de trabajar hacia un desarrollo democrático sostenible.

Compañeros y compañeras, el discutir este expediente ha permitido que algunas personas se refieran a la intención de aprobar una reforma que habilite el aprovechamiento de camarón en nuestro país, desde la flota semiindustrial de arrastre; sin embargo, el reclamo de muchos quienes no han sido incluidos se ha sentido.

Es por ello que quiero dejar en actas la voluntad de este diputado de haber reiterado en diversas ocasiones mociones y petitorias para incluir en las audiencias a otros grupos de pescadores, a organizaciones no gubernamentales y a instituciones prioritarias en la decisión sobre esta pesquería.

Ahora bien, como presidente de la Comisión de Agropecuarios y ante todo como diputado de la República, he recibido diversas misivas con posiciones sobre el proyecto de ley y, en consecuencia, he solicitado incluir en el expediente correspondiente, de manera que esas voces estén seguras de que han sido escuchadas.

Quisiera también referirme a lo rescatado de diversos criterios enviados a la comisión, ya sea por las consultas realizadas, el criterio del Departamento de Estudio, Referencias y Servicios Técnicos de esta Asamblea Legislativa y de la Procuraduría General de la República, los cuales recalcan que el estudio técnico realizado por Incopesca analiza únicamente la disminución de la captura de la fauna acompañante o FACA, señalándose repetidamente este estudio como un punto de partida para nuevas investigaciones a realizarse con mayor rigurosidad.

Incluso, el señalamiento de Incopesca sobre el estudio en el que se fundamenta el proyecto es claro en que debe ampliarse el período de pruebas para generar datos que se puedan comparar.

Es importante señalar que el Departamento de Servicios Técnicos de esta Asamblea también concluye que (comillas) “los estudios de impacto ambiental deben ser analizados por la Setena, la cual debe dictar la viabilidad de los estudios que fundamentan la reactivación de la pesca de camarón con red de arrastre, anulada por la Sala Constitucional, como fundamento para la toma de decisiones por parte de las señoras y señores diputados.

La ausencia completa de dichos estudios haría inconstitucional el proyecto, conllevando a un vicio sustancial del procedimiento”, (cierro comillas).

Queridas diputadas y queridos diputados, es también clara la urgencia de atender los problemas a los que se ve enfrentado el sector pesquero-camaronero costarricense; sin embargo, esta no es la vía.

No pongamos en riesgo la seguridad jurídica de la normativa pesquera, no pongamos en riesgo la estabilidad de los recursos marinos, de los ecosistemas y del equilibrio del océano. Y claramente no pongamos en riesgo a miles de familias pesqueras, quienes dependen enteramente de un océano sano y ecológicamente equilibrado.

No se debe jugar con la salud del planeta; en ello, cada acción individual cuenta. Este proyecto pone en riesgo el océano y a miles de familias que dependen de su estabilidad, para sustituir no es solo el sector pesquero, es el turístico, el hotelero, aquellos que trabajan el mar brindando servicios dedicados a la observación de especies y, además, aquellos quienes disfrutamos de esos espacios.

A pocos días de dar inicio la Quinceava Convención Marco de Naciones…, Veinticincoava Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático en Madrid, España, debemos sopesar con mayor rigurosidad las acciones que se tomarán en Costa Rica para enfrentar la crisis climática.

Señoras y señores, la acidificación, la desoxigenación y la expansión térmica del océano se ha convertido en el común denominador en tiempos de cambio climático. No permitamos que la desestabilización ecológica se convierta en parte de ello.

Finalmente, es esta Asamblea como Primer Poder de la República quien tiene el mandato del soberano de tomar decisiones que procuren el bienestar de las mayorías, por lo que con vehemencia les insto a no continuar con la intención de aprobar un proyecto que nos llevaría a mantener una práctica pesquera insostenible.

Compañeros diputados y diputadas, este proyecto en definitiva, de aprobarse, puede llevarnos a un punto de conflicto entre diversos subsectores pesqueros. Debe quedar clara la insostenibilidad de la pesquería de arrastre, por ello no quisiera dejar pasar la oportunidad para decir que en corriente tenemos proyectos de ley que permiten fortalecer y consolidar otros subsectores de la pesca, bajo un aprovechamiento de los recursos con menor impacto ambiental y social; caso del expediente 21.316 sobre la pesca de atún, el 21.284 relacionado a la producción de camarón de cultivo en modalidad orgánica y convencional, y el expediente 20.750 sobre pesca artesanal de pequeña escala.

Es hora, en consecuencia, de asumir el reto con seriedad. Busquemos una respuesta para miles de familias puntarenenses, limonenses y guanacastecas dedicadas a la pesca, con tecnología de punta, con instituciones eficientes y, sobre todo, bajo el código de conducta de pesca responsable.

Muchas gracias, compañeros y compañeras.

**Presidente a. i. Carlos Luis Avendaño Calvo:**

Con gusto, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Chan Mora, hasta por diez minutos.

**Diputada Carmen Irene Chan Mora:**

Gracias, compañeros.

Quiero dar un saludo a todos los que están en la barra, que representan al sector pesquero. Un gusto tenerles aquí, señores.

Celebro la votación en el día de hoy del expediente 21.478. Los opositores que se han empeñado en manipular a la opinión pública contra la actividad pesquera a lo largo y ancho de todo el territorio nacional, estoy convencida que las organizaciones ambientalistas, extremistas, aliadas a algunos diputados desconocen totalmente la realidad que existe en las zonas costeras, y hasta podría afirmar yo hoy aquí que ni siquiera nunca se han montado pero ni en una panga.

Estos adversarios de los pescadores se han ocupado de crear un ambiente negativo alrededor de la industria pesquera nacional; sin embargo, defienden a capa y espada a otros sectores del país, poniendo en evidencia que la pesca no es parte de la política social y agropecuaria que impulsa este Gobierno.

Señores y señoras diputadas, con el tema pesquero los enemigos de la paz han querido una vez más polarizar a los sectores sociales de nuestro país. El Gobierno ha metido la mano fuertemente contra el sector pesquero nacional y, voy a repetirlo, han metido la mano fuertemente contra el sector pesquero nacional al no ser parte de sus banderas ideológicas por supuesto.

Sin duda los pescadores no están dentro de la clientela electoral que sostiene erráticamente a este Gobierno, cada vez más impopular y desprestigiado, que enciende la mecha del estallido social y dispara directamente al corazón del Estado social de derecho.

Carlos Alvarado y sus aliados están empeñados en acabar con la paz social y con los valores de la sociedad costarricense, heredados de nuestros abuelos. Estoy segura que la patria y el pueblo costarricense se lo van a demandar.

Las posturas del Gobierno y de algunos diputados que se han opuesto rotundamente a este proyecto de ley son la prueba más contundente de que las zonas costeras no son de interés del Gobierno de Carlos Alvarado.

Quisiera resaltar, compañeros, que este proyecto de ley es producto de lo exigido por el voto del 2013 de la Sala Constitucional y descansa en los estudios de Incopesca sobre el uso de redes de pesca responsable que reduzcan sustantivamente la FACA.

También debo decir en este Plenario que este proyecto de ley fue firmado por los diputados, por la mayoría de las fracciones, y recibió una vía abreviada por un acuerdo de treinta y ocho diputados, y en la Comisión de Agropecuarios recibió el voto también de la mayoría de los diputados.

En los estudios que remitió Incopesca a la Asamblea Legislativa, se recomienda aplicar medidas ambientales para el diseño de una pesca responsable, con el fin de que los sectores pesqueros del país reduzcan la pesca incidental y apliquen criterios de sostenibilidad a las pesquerías. Este es el objetivo, compañeros.

Los estudios de biomasa que se requieren para determinar las especies en vías de extinción son exploraciones científicas que en fases posteriores se recomiendan por parte de los entes públicos, en virtud de que el cambio de un modelo de pesca sea responsable, significa una adaptación progresiva de las pesquerías y de la zonificación de los mares nacionales para el aprovechamiento sostenible de las especies.

Además, en el marco de los estudios requeridos por la Sala, las zonas donde se realiza la pesca de camarón no incluyen las orillas de los litorales, toda vez que esta ocasión el método de pesca de arrastre no impactará las especies que estén en el suelo marino, sino que la actividad se va a desarrollar en las profundidades de sesenta a mil metros.

Es decir, la pesca de camarón que se propone con la nueva red, como método alternativo responsable, incluye una doble relinga, con lo cual es imposible que la red arrase con especies de bajas profundidades.

Por otro lado, los dispositivos excluidores de peces y tortugas facilitan la abundancia de la salida de las especies de acompañamiento, como lo es el ojo de pez y el dispositivo (ininteligible) de las tortugas, y esto entre otros, tal y como está regulado en los convenios no de esta ley, señores, sino en los convenios internacionales de pesca y en la Ley de Pesca y Acuicultura.

Con estas acciones se va a beneficiar el medio ambiente marino, los pescadores de las provincias costeras y también las familias que dependen de la pesca. Estas recomendaciones son fundamentales en el marco de un modelo de desarrollo sostenible y democrático que venga a beneficiar de forma integral a todas las áreas de la economía nacional.

Y como lo he solicitados…, ha solicitado la Sala Cuarta, sin embargo, el Gobierno desde el 2013 nunca propuso una reconversión productiva del sector pesquero

nacional, nunca propuso nada; más bien durante estos años de omisión gubernamental, según el Estado de la Nación de la región Pacífico Central, ha pasado de ser una de las zonas con los índices más altos de pobreza con un veintinueve por ciento punto nueve. Compañeros, es alarmante, seguido de la región Brunca con un veintinueve punto cinco por ciento.

Quiero destacar que las licencias de camarón que fueron canceladas por la resolución judicial de la Sala Cuarta eran todos costarricenses que han vivido más de durante veinte años dependiendo de esta actividad y lo han hecho de una forma digna y honrada. Muchos tuvieron que hipotecar sus viviendas, sus bienes, para hacerle frente a esta difícil situación con los bancos del Estado, pescando también en aguas extranjeras para poder honrar sus deudas.

Además, las familias que dependían directamente, como es el caso de las peladoras de camarón, han tenido que emigrar a otras actividades. ¿Y saben de qué forma?, de carácter informal.

Estoy convencida que los diputados que hoy votemos afirmativamente este proyecto de ley estamos verdaderamente comprometidos con las zonas costeras, que son las más marginadas de este país, que viven el noventa y cinco por ciento de la actividad pesquera, caso contrario a los diputados que están en contra de mejorar las condiciones en las poblaciones costeras, que siempre han sido despreciadas y abandonadas por los gobiernos de turno. Estoy segura que la historia les va a pasar factura.

Pero tenemos la plena confianza de que los estudios científicos recomendados por el Incopesca son para garantizar la pesca responsable de camarón mediante la aplicación de arte pesquera que posibilite el equilibrio y el aprovechamiento de este recurso y también la conservación de estas especies marinas, reduciendo sustantivamente la pesca incidental y la fauna de acompañamiento en más de un sesenta y siete por ciento. No es poco, compañeros.

En consecuencia, Costa Rica, con la aplicación de esta técnica de pesca, escúchenme, pasaría a ocupar el lugar número uno en el mundo en cuanto a la utilización de pesca responsable que reduzca la FACA por encima de países hasta como Surinam.

También estamos comprometidos con la certificación de pesquerías ambientales, que operen conforme a los lineamientos de la FAO y nuestra legislación ambiental. Es necesario, lo sabemos, para que así se garantice la sostenibilidad de las especies para las generaciones futuras.

Señores y señoras diputadas, no se trata de prohibir, sino de regular una actividad pesquera. La situación económica nunca ha estado tan dura desde los tiempos en el que el dólar tuvo un incremento alarmante que dejó en bancarrota a muchos comerciantes y a muchas familias de este país.

Deseo destacar que las zonas más golpeadas por la pobreza como lo dije ya antes están en la provincia de Puntarenas, han pasado seis años desde el fallo de la Sala y el Gobierno del PAC nunca planteó una solución para Puntarenas.

Por ello es, compañeros, que Nueva República apoya este proyecto de ley, porque queremos llevar una respuesta urgente a la provincia que represento, a mi provincia, Puntarenas.

Concluyo diciendo que el sacrificio de unos derechos por otros no es un método eficaz para alcanzar un modelo de desarrollo sostenible democrático, por todo ello voy a celebrar la aprobación de ley de este proyecto para nuestro país.

Muchas gracias, compañeros.

**Presidente a. í Carlos Avendaño Calvo:**

Con gusto.

Tiene la palabra la diputada León Marchena hasta por diez minutos.

**Diputada Yorleny León Marchena:**

Muchas gracias, compañero diputado, muy buenas tardes a todos y todas.

Este proyecto que el día de hoy en la mañana y parte de la tarde hemos discutido no es otra cosa más que el reflejo del descuido de parte de las administraciones.

En el 2013 se dio el fallo por parte de la Sala Constitucional y han pasado cinco, casi seis años, y esta administración del PAC fue incapaz de preparar a las instituciones con los estudios que estaban claramente definidos en ese fallo.

Este proyecto no es otra cosa más que un descuido, y hoy estamos aquí afrontando una votación a partir de ese descuido.

Dónde estuvo el Gobierno protegiendo a todas esas poblaciones que hoy son vulnerables por estos descuidos.

Dónde han estado los ministros de agricultura y los ministros de ambiente ejerciendo el rol que tienen que ejercer, y es hacer los estudios técnicos que se requieren cuando se requieren y donde se requieren.

A mí me cuesta muchísimo creerle al PAC cómo se rasga las vestiduras de su compromiso ambiental.

Una administración que tenga un compromiso ambiental alto es una administración que hace la tarea que le corresponde hacer, y en este caso la tarea era clarísima, la Sala dijo en el 2013 estos son los estudios mínimos que se requieren para que las licencias de pesca de camarón se puedan seguir otorgando en este país.

Cómo es posible que cinco años, seis años después y esta administración y la administración pasada tuvieran la incapacidad para ejecutar la rectoría que les corresponde y haber permitido que esos estudios necesarios se pudieran realizar.

Y es que estamos hablando de estudios que no solamente es la información técnica que nos genera, estamos hablando de estudios que tienen que ver con las posibilidades de empleo en poblaciones vulnerables, en provincias que ya de por sí, desde hace mucho rato tienen situaciones complicadas de desempleo, de pobreza, de inseguridad, de educación.

Pero también estamos hablando de estudios que nos permiten a nosotros poder aprovechar ventanas de mercado que hoy estamos desaprovechando, una buena parte del camarón que hoy se consigue en este país se importa, ¿y por qué lo importamos?, sencillamente porque somos incapaces de hacer inteligencia con información y aprovechar esas ventanas que se nos presentan y que todos los días en los diferentes sectores que tienen que ver principalmente con el área agrícola se buscan y se pelean para ver de qué forma se pueden aprovechar.

Por otra parte, yo quiero señalar que yo creo muchísimo en el manejo sostenible, en el manejo sostenible que permite aprovechar los recursos y cuidar los recursos a la vez.

No creo en la preservación que a veces muchísimas personas y muchísimas instituciones en este país apuntan hacia esa dirección.

Yo estoy convencida que los recursos bien manejados son recursos que se pueden preservar a lo largo de la humanidad.

Y aquí estamos al frente de un recurso que si supiéramos hacer las acciones que corresponden en el tiempo y en la forma pudiéramos aprovecharlo de manera inteligente.

Pero el manejo sostenible tiene una base que es fundamental, y esa base fundamental se llama confianza, y la confianza se genera a partir de estudios técnicos, de criterios técnicos.

Este proyecto que hoy hemos estado discutiendo a lo largo del día tiene una buena intención, pero le falta certeza técnica, y esa por lo menos desde el análisis que yo hago es que el proyecto carece todavía de esa certeza técnica.

Y la carece porque hay una serie de estudios que son importantes, que todavía no están elaborados y que todavía no están interpretados.

Un estudio de biomasa es un estudio que nos permite saber si podemos o no otorgar licencias, si las podemos otorgar en qué condiciones se pueden otorgar, en qué momento del año, cuántas licencias, cuánto volumen es posible que se pueda capturar en cada una de esas.

Lamentablemente este expediente no aporta esa información como no aporta otra información, sin embargo el proyecto tiene una base de buena intención en el sentido de que al menos ha habido un interés de parte del Incopesca en encausar sus efectos, sus esfuerzos para ir trabajando en la construcción de esa información, que repito, es información que lo único que permite es generar confianza para asegurarnos a partir de esta confianza que el manejo sostenible es posible en los diferentes recursos.

Por esa razón, por esa razón y no porque no crea en el manejo sostenible de los recursos, repito, creo absolutamente en el manejo sostenible de los recursos.

Y no necesariamente en los recursos marinos, en los recursos en general, pero por esa razón, por esa carencia de certeza técnica es que hoy voy a dar mi voto negativo a este proyecto.

Con la expectativa de que en el menor tiempo posible el Ministerio de Agricultura junto con las instituciones que están involucradas, y el Ministerio de Ambiente junto con las instituciones que está involucradas, y el mismo Ministerio de Trabajo, realmente se recojan las mangas y de una vez por todas atiendan la necesidad de elaborar esos estudios técnicos que no están pegados al cielo, que son estudios que en otros momentos en este país, y en muchos otros países, se han desarrollado. Y prepare este estudios en el menor tiempo posible y de esa manera se le pueda dar solvencia a esta necesidad tan importante que tienen las costas en este país.

Muchísimas gracias y buenas tardes.

**Presidente a. i. Carlos Luis Avendaño Calvo:**

Tiene la palabra el diputado Muñoz Céspedes, hasta por diez minutos.

**Diputado Wálter Muñoz Céspedes:**

Muchas gracias, señor presidente en ejercicio.

Compañeras y compañeros diputados, vecinos de las zonas costeras que hoy nos acompañan y que vienen hoy con la esperanza de que aprobemos este proyecto.

Decirles que el Partido Integración Nacional va a votar afirmativamente este proyecto, 21.478, aún y cuando hemos seguido con paciencia y también con conciencia la discusión de este proyecto. Y hemos votado algunas mociones positivamente, que hubieran mejorado el proyecto.

Pero cómo no votarlo positivamente, en medio de la situación que se encuentra este país y, sobre todo, la zona de Puntarenas; una zona castigada por el desempleo, la pobreza, la falta de oportunidades.

Cómo va a decir la fracción de Gobierno que no puede aprobar un proyecto de generación de empleo. Podemos mejorar las condiciones para afectar de la manera menos propicia en el futuro el tema del medio ambiente.

Pero déjeme darles algunos datos, que aquí no se han mencionado en la discusión de este proyecto. En primer lugar, nosotros hemos estado comprometidos con la producción nacional. Aquí han venido sectores agrícolas, ganaderos y ahora pesqueros, que claman por las oportunidades de trabajo.

Y este Gobierno lo único que hace, ya lo he dicho repetidamente, es poner impuestos y pedir prestado. No ayuda a los sectores más necesitados de la manera más eficiencia, más eficaz y más oportuna.

Y entonces, por supuesto, se traduce en que familias completas, en la provincia de Puntarenas, pudieran estar en riesgo de no tener posibilidades y hasta de convertir este problema en un problema de inseguridad ciudadana.

¿Por qué, que es el dato que quiero mencionar? En un estudio mencionaban que alrededor del once punto nueve por ciento y el 2016 doce punto ocho por ciento, las embarcaciones se habían convertido y han pasado de ser el vehículo para pescar en una fuente dedicada al narcotráfico. Vea qué peligroso. Vea qué peligroso.

Por el desempleo y la situación en que los pusimos, tenemos hoy un tema fundamental que aquí se ha discutido mucho: el tema del narcotráfico. Y entonces, creemos que la actividad pesquera es una actividad que fundamentalmente tiene que ser casi obligada el apoyo decidido.

Por supuesto que hay zonas pesqueras en otras partes, pero ahora tenemos un proyecto que lo hemos firmado, nos hemos comprometido y, por supuesto, estamos de acuerdo en hacer la consulta a la Sala. Yo seré el primero que firme, para corregir los aspectos que haya que corregir, pero de ninguna manera denegarles el voto, porque de lo contrario para las mujeres…

Aquí se (ininteligible) otro dato importante que dice que las mujeres vinculadas al sector pesquero en Puntarenas, un caso sobre la feminización de la pobreza, en un estudio de la Fundación Arias, demuestra que casi un cincuenta por ciento era un

sector que se dedicaba enteramente por parte de las mujeres; o sea, que estaríamos condenando una población de mujeres a la desocupación total.

Y aquí en ese mismo estudio indica: Las leyes y decisiones de la Sala Cuarta ha tenido un impacto muy grave en las vidas de muchos de los habitantes de Puntarenas y, particularmente, ha afectado a las familias y, en especial, a las mujeres que vivían de la pesca de camarones y otras actividades relacionadas.

Hay muchas personas involucradas en la industria como los pescadores, las peladoras, quienes limpian y pelan los camarones, y los vendedores, entre otros. La pesca de camarón era una gran fuente de ingresos en Puntarenas y me parece entonces que aquí el tema central es la necesidad de aprobar este proyecto, de ir más adelante con los estudios técnicos que protejan el ambiente, porque nosotros somos ambientalistas, pero sobre todo en la urgencia de la generación de empleo.

Representar las actividades que este país no puede de ninguna manera dejar de lado, que es la producción nacional, porque entonces, la diputada Yorleny León menciona un aspecto fundamental que es la importación de camarones.

Estaríamos condenando a este país nuevamente a no producir lo que se come, a no tener la posibilidad de una actividad comercial con los productos del mar, que sigue siendo la principal fuente de muchos de los costarricenses para sobrevivir.

Y por eso, no solamente es una actividad comercial, es una actividad fundamental en la vida de este país, que debe ser ligada también, insisto, al tema de la agricultura, la ganadería, la artesanía y todas las fuentes que podamos tener nosotros de producción nacional. Y esa es nuestra ideología, la protección sin condiciones de la producción nacional.

Pero bien, aquí se ha discutido hoy la afectación que puede tener el medio ambiente, las implicaciones que eso puede tener y nos parece que todavía hay algunos estudios que no están concluidos para poder afirmar necesariamente que eso va a ser así con una realidad.

Nosotros vamos adelante con la aprobación del proyecto, más aún defendimos hace un año el tema que los productos del mar no deberían ser castigados con el IVA, porque prácticamente para ustedes la actividad es fundamental, pero comer camarones en Costa Rica es un lujo, las familias costarricenses no tienen la posibilidad de comer camarones, en la canasta básica debería de estar incluido el camarón.

Las familias costarricenses deberían de disfrutar de los productos del mar, y lo que hicieron aquí, más bien, es ahora negarle la actividad y hace un año pasar la actividad poniendo impuestos en aquellas compras que los costarricenses deberían estar comiendo por salud, por nutrición y sobre todo por tener los productos en Costa Rica.

Por eso vamos a apoyar el proyecto de ley, vamos a ir adelante vigilantes en que esta actividad se regule de la mejor manera desde el punto de vista ambiental, y vamos a ser cuidadosos desde el punto de vista legal, vamos a hacer la consulta para que finalmente nos aclaren, antes del segundo debate, cuál son los elementos que debemos de corregir.

Igualmente apoye las mociones, algunas mociones del diputado Villalta, porque creo que se pudieron haber incorporado, pero al fin eso no implica, como todos los proyectos de la Asamblea Legislativa, que lo que cuenta es la decisión final sin que el proyecto sea perfecto.

Así es que, vamos a permitir la votación.

Y muchas gracias, señor presidente.

**Presidente a. i. Carlos Luis Avendaño Calvo:**

Con gusto, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por diez minutos.

**Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:**

Gracias, señor presidente, señoras y señores diputados.

Ciertamente coincido con muchos argumentos que he escuchado aquí hoy. Coincido casi con todo lo dicho por la diputada León Marchena, lo cual me alegra.

Efectivamente cuando, ve que a veces pasa, señora diputada, efectivamente cuando la Sala Constitucional anuló las licencias para la actividad de la pesca de arrastre, eso debió haber promovido una activación mucho más ágil de medidas por parte del Gobierno para enfrentar esta problemática, para construir alternativas.

Es cierto que ha habido un incumplimiento, una inacción, por parte de las autoridades gubernamentales para desarrollar esas alternativas.

Algunos proyectos de alternativas están presentados en esta Asamblea desde esa fecha, como el tema del atún y tuvimos que ir a un juicio contencioso que ganamos en el Tribunal Contencioso, el año pasado para que se anularan los reglamentos que promovían el regalo de la riqueza atunera de nuestro país, es cierto que ha habido inacción, pero también recordemos la otra parte de la historia yéndonos un poco más atrás del 2013.

La sentencia de la Sala Constitucional que anuló la actividad del arrastre fue crónica de una muerte anunciada, porque desde hace muchos años venían apareciendo diversos estudios técnicos que señalaban la insostenibilidad de esta actividad.

Y por mucho tiempo los promotores y los políticos que se beneficiaron no quisieron introducir cambios en la actividad, no es que cayó de sorpresa la Sala

Constitucional, desde décadas venían apareciendo estudios que demostraban la insostenibilidad de la técnica del arrastre, el daño profundo a los recursos marinos pesqueros, el daño a otras pesquerías, bastaba con ir a cualquier pueblo donde existiera pesca artesanal y oír las historias del daño que sufrían cuando pasa el barco arrastrero.
Hay que recordar esa parte de la historia, no se vale olvidar y decirnos que esta historia empezó en 2013, empezó mucho antes y la debacle de la actividad pesquera y yo coincido, es un sector que requiere apoyo y requiere acompañamiento, que requiere asesoría y capacitación para mejorar sus técnicas de producción, para darle valor agregado a la actividad, para encontrar nuevos mercados.

La debacle de la actividad pesquera, la reducción de los recursos pesqueros en una parte se explica por la sobreexplotación y la utilización de técnicas extractivas insostenibles como el arrastre.

Y basta ver los datos con posterioridad a 2013, cómo mejoran las capturas, cómo se recuperan las poblaciones de peces.

Esta realidad no puede ignorarse, porque durante mucho tiempo se advirtió que esta era una actividad insostenible.

Y aquí el tema no es los defensores del ambiente y los recursos naturales contra los pescadores, aquí el tema no es el ambiente contra el desarrollo, el ambiente contra el empleo, es que sino desarrollamos pesquería sostenible no va a haber ni ambiente, ni empleo y desarrollo, porque los recursos pesqueros se agotan, se extinguen.

Y en Costa Rica, producto de la inoperancia del Incopesca, la falta de estudios, y la sobreexplotación de los recursos pesqueros hemos ido llegando a ese lugar.

Al discutir un proyecto como este tenemos que plantearnos la necesidad de que existan los estudios solicitados por la Sala Constitucional, porque si no, estamos estafando a la gente, la estamos engañando, al decirle que les estamos dando una solución cuando no están los estudios técnicos. Y en este caso, no existe no existe esa certeza científica, como dijo ahora la diputada León Marchena, porque no están los estudios.

Únicamente se presenta un estudio incompleto y parcial del Incopesca que no cumple con los parámetros señalados por la Sala Constitucional sobre el impacto en la fauna de acompañamiento. Es un estudio que ha sido cuestionado por las propias universidades públicas, por los científicos más conocedores del mar que tiene este país.

Ha sido cuestionado por la forma en que se hizo, por los pocos lugares que se analizaron, por los plazos reducidos. Estudios que deben realizarse en más de un año para poder hacer un análisis verdadero en las distintas etapas del año, se

hicieron en tres meses, de forma limitada, únicamente para el tema de las artes…, de la fauna de acompañamiento.

Este proyecto de ley no cumple con lo requerido por la Sala Constitucional, de identificar un arte de pesca que efectivamente cumpla con los requisitos. Dice que se reactiva la actividad, pero no indica cómo se va a garantizar que no se siga dando ese daño ambiental tan grave.
El estudio presentado por el Incopesca no analiza elementos centrales del impacto de ese arte de pesca, como el impacto en los suelos, en los fondos marinos. Nos dicen que ya no se va a dar ese impacto, pero eso no ha sido estudiado, no hay una sola página donde se haya comprobado que ese impacto tan grave, el más grave en mi opinión, no se va a seguir dando. Y eso fue lo que analizó la Sala Constitucional.

Y la Sala Constitucional en este voto, en esta sentencia, también determinó otros elementos que debían estudiarse antes de aprobar la ley. El tema de la biomasa, la situación de la biomasa existente, el impacto ambiental sobre el ecosistema, la incidencia en la economía local y nacional, y la afectación a otros sectores, son puntos sobre los cuales no hay estudios, y ustedes lo han reconocido aquí, no hay.

Han dicho: aprobemos la ley y hagamos los estudios después. Pero ese procedimiento es incorrecto, porque para tomar la decisión de aprobar la ley deben estar los estudios que justifiquen esa aprobación, porque si no, estamos haciendo un daño, seguimos repitiendo los errores que ya esta Asamblea Legislativa cometió en el pasado y no estamos resolviendo el problema de la reactivación de la actividad pesquera con sostenibilidad, con justicia para todos los sectores.

No ganamos nada reactivando temporalmente una actividad para generar unos empleos que no serán sostenibles en el tiempo si se depreda, si se destruye el recurso pesquero, y al mismo tiempo se les quitan empleos a otros sectores, a los pescadores artesanales, a otros sectores que se han beneficiado con la recuperación del recurso marino pesquero.

La regulación de las pesquerías tiene que orientarse hacia una pesca selectiva que no arrase con todo, que no destruya indiscrimidamente los elementos de una especie, cuando todavía no han llegado a su etapa de madurez, que no destruya las cadenas alimentarias del fondo marino, que no destruya los ecosistemas.

La pesca debe promoverse. Nadie quiere que se acabe la pesca, queremos apoyarla y promoverla, pero debe hacerse con conciencia, atendiendo a la ciencia y la técnica, promoviendo la sostenibilidad, garantizando que el recurso dure para las futuras generaciones y que no se agote, no se sobreexplote. Y eso es lo que no se está garantizando aquí.

Por eso, de aprobar este proyecto de ley, lo que le estaría haciendo es un daño más bien a la población y al ambiente generando una actividad insostenible.

**Presidente a. i. Carlos Luis Avendaño Calvo:**

Con gusto, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Fonseca Fonseca, hasta por diez minutos.

**Diputado Jorge Luis Fonseca Fonseca:**

Muchas gracias, señor presidente.

He estudiado bastante, he estudiado bastante, porque este no es un tema que sea de mi barrio. Si me preguntan qué es una cajuela, yo les puedo decir, pero de pesca no sé. Entonces, me debí dedicar bastante tiempo a estudiar, para sacar mis propias conclusiones.

Y desde ya, señor presidente, le solicito que lo que iba a ser mi intervención conste en el acta. Y si hubiera oportunidad de retomarla en un segundo debate lo voy a hacer. (La intervención la puede leer en el anexo 1).

Pero voy a tratar de resumir lo que tanto tiempo estudié. Lamentablemente, tuve que llegar a la conclusión de que debo votarlo negativo y por muchas razones, y por muchas razones.

No con esto debo dejar de reconocer el excelente esfuerzo de Manuel González, un inventor costarricense, que mediante su invención le dio a este país una alternativa para que un tipo de pesca sea más selectiva. Y más aún, felicitarlo por ponerle el nombre de doble AA a esa red, en honor a don Antonio Astúa, un representante de los pescadores.

Pero los estudios, la opinión científica, la literatura me han llegado a convencer de que el estudio de Incopesca sobre el cual se basó esta idea de proyecto es absolutamente insuficiente, es omiso, es muy corto, para poder darle un respaldo positivo a este proyecto.

Un estudio de estos requiere al menos de dos años, al menos de dos años, y el tiempo siguiente un mínimo de seis meses para el análisis de esos resultados. Y en el caso concreto no se dio eso.

El país desconoce los alcances de un estudio que haya sido realizado en diferentes épocas, en diferentes áreas, en diferentes profundidades, con diferentes especies, con diferentes científicos, acompañados de funcionarios de Incopesca y de la comunidad científica de este país.

No se tomaron en cuenta aquí las academias, las universidades. Y no entiendo yo cómo en este país no puede haber un trabajo conjunto entre Incopesca, pescadores y la academia, que permita decirles a nosotros los diputados: este es un proyecto

consensuado entre todos los sectores de este país que estamos involucrados en esto. Este país sigue dividiéndose y no estamos para eso.

Don Hugo, un punto más por favor.

Literatura abunda, abunda, sobre los efectos de la pesca de arrastre y dentro de esa literatura quiero destacar una publicación que dice que ya para el año 1376 los pescadores habían reclamado al Parlamento británico sobre el daño provocado por la pesca de arrastre de profundidad.

Las primeras quejas incluyeron la captura de peces de tamaño insuficiente, la captura indiscriminada de peces que no eran objetivo de pesca y la percepción de que la pesca estaba en deterioro;1376, 1376, desde esa época se habla de pesca de arrastre.

Está la directriz 104-MP, suscrita por el expresidente de la República, Luis Guillermo Solís, en abril del año pasado, y en esa directriz se establece qué es lo que debe hacer el Gobierno para solucionar paliativamente las escaseces que sufren todos los pescadores.

La comunidad costarricense, todos los ciudadanos que me distinguieron con el voto pueden estar seguros de que hice mi trabajo y quedará escrito en las actas de este Plenario.

Muchas gracias.

**Presidente a. i. Carlos Luis Avendaño Calvo:**

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Les solicito a los señores ujieres llamar a los diputados y diputadas que están cerca de la puerta. Entramos en la votación.

Por favor cerrar las puertas.

**Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:**

Suficientemente discutido.

Están las puertas cerradas.

A partir de este momento, las y los diputados procederán a manifestar su voluntad con respecto al primer debate de este proyecto.

Veintiséis votos a favor, dieciocho en contra. Aprobado el proyecto de ley en su primer debate.




27-nov-19

| Votación | Fecha | Mayoría de votos |
|---|---|---|
| | miércoles 27 de noviembre de 2019 | |

Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo
1. Secretario: Guido Pérez Laura María
2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis

| ID | PIN | NAME | FRACCION | CURUL | VOTE RESULT |
|---|---|---|---|---|---|
| 11 | 7462 | Pérez Pérez | PAC | 5 | No |
| 4 | 7442 | Abarca Mora | PUSC | 56 | Si |
| 54 | 9308 | Aiza Campos Luis | PLN | 39 | No |
| 35 | 7467 | Alpízar Castro | D. I. | 17 | Si |
| 41 | 7448 | Alvarado Arias | PRN | 20 | No |
| 45 | 7273 | Avendaño Calvo | PRN | 21 | Si |
| 16 | 7473 | Azofeifa Trejos | D. I. | 16 | Si |
| 39 | 7272 | Benavides Jiménez | PLN | 47 | Si |
| 38 | 7432 | Carranza Cascante | PAC | 9 | No |
| 30 | 7437 | Cascante Cascante | PUSC | 55 | Si |
| 46 | 7461 | Castillo Mendez | PAC | 6 | No |
| 15 | 7430 | Chacón Monge | PLN | 2 | Si |
| 36 | 7271 | Chan Mora Carmen | D. I. | 14 | Si |
| 31 | 7431 | Corrales Chacón | PLN | 42 | No |
| 28 | 9307 | Delgado Orozco | PLN | 38 | AUS |
| 13 | 7449 | Díaz Mejía Shirley | PUSC | 49 | Si |
| 27 | 7485 | Fonseca Fonseca | PLN | 37 | No |
| 40 | 7281 | Gourzong Cerdas | PLN | 32 | Si |
| 18 | 7438 | Guido Pérez Laura | PAC | 10 | No |
| 50 | 7441 | Hernández | PLN | 46 | No |
| 2 | 7270 | Hidalgo Herrera | PAC | 1 | No |
| 56 | 9306 | Hoepelman Paez | D. I. | 15 | Si |
| 25 | 7436 | Jiménez Zúñiga | PLN | 45 | Si |
| 7 | 9310 | Leon Marchena | PLN | 34 | No |
| 8 | 9254 | Masís Castro | PUSC | 53 | AUS |
| 17 | 7496 | Monge Granados | PUSC | 50 | Si |
| 34 | 7269 | Montero Gómez | PAC | 12 | No |
| 43 | 9317 | Montiel Hector | PLN | 33 | Si |

**VOTADO:** 44
**DERECHO AL VOTO** 44

**Si:** 26
**No:** 18
**AUSENTES:** 0

**RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

27-nov-19

| ID | PIN | NAME | FRACCION | CURUL | VOTE RESULT |
|---|---|---|---|---|---|
| 52 | 7469 | Muñoz Céspedes | PIN | 28 | Si |
| 32 | 7472 | Muñoz Fonseca | PUSC | 51 | Si |
| 44 | 7429 | Núñez Piña Melvin | PRN | 22 | Si |
| 55 | 7484 | Peña Flores | PUSC | 54 | AUS |
| 58 | 7428 | Podio | | 58 | AUS |
| 9 | 7480 | Prendas | D. I. | 13 | Si |
| 42 | 7491 | Ramos González | PAC | 11 | No |
| 14 | 7435 | Rodríguez | PRN | 25 | Si |
| 21 | 7498 | Rodríguez Steller | DI | 48 | Si |
| 23 | 7274 | Salas Eduarte | PUSC | 57 | Si |
| 49 | 7483 | Solís Quirós María | PUSC | 52 | Si |
| 33 | 9300 | Sánchez Carballo | PAC | 8 | No |
| 48 | 9318 | Thompson Chacón | PLN | 43 | No |
| 51 | 7268 | Ulate Valenciano | PLN | 41 | Si |
| 53 | 7495 | Valladares Rosado | PLN | 40 | No |
| 1 | 9311 | Vargas Víquez | PRSC | 30 | Si |
| 10 | 7468 | Vega Rodríguez | PAC | 7 | No |
| 26 | 7466 | Viales Villegas | PLN | 36 | Si |
| 20 | 7489 | Villalta Florez | PFA | 26 | No |
| 19 | 7470 | Villegas Álvarez | PIN | 29 | Si |
| 57 | 7482 | Volio Pacheco | PIN | 27 | AUS |

**VOTADO:** 44 **DERECHO AL VOTO** 44

**Si:** 26

**No:** 18

**AUSENTES:** 0 **RESULTADO:** 0

Oportunamente, se señalará la fecha del segundo debate.

Se les informa a las señoras diputadas y diputados que hoy no sesionan las comisiones con potestad legislativa plena.

Además, se les comunica que cinco minutos después de finalizada la sesión de Plenario sesiona la Comisión Permanente Especial de Consultas de Constitucionalidad.

Por último, les quiero recordar que al haberse votado en su trámite de primer debate el proyecto de Ley de Pesca de Camarón, expediente número 21.478, se tiene por cancelada la sesión extraordinaria de Plenario que estaba programada para el día de mañana.

Siendo las diecisiete horas con un minuto, se levanta la sesión.

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
**Presidente**

Laura Guido Pérez
**Primera secretaria**

Carlos Luis Avendaño Calvo
**Segundo secretario**

# ANEXOS

## Anexo 1:

Diputado Jorge Fonseca Fonseca

DISCUSION DEL EXPEDIENTE 21478
LEY PARA EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA PESCA DE CAMARÓN EN CR

Vamos a discutir el expediente 21478 que tiene como objetivo: a. Reformar el inciso D, del numeral 27 del artículo 2, b. Reformar el inciso D, del artículo 43, c. Artículos 46, 47 y 48, d. Adicionar al artículo 14 los incisos f y g de la Ley de Pesca y Acuicultura N° 8436. Ademas pretende adicionar un sub inciso F al inciso 2 del art 15 de ley del SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO N°8634 y establecer un transitorio que pretende que INCOPESCA resuelva la prorrogas de las licencias

Por lo anterior es necesario abordar el tema de la pesca de arrastre desde dos puntos de vista, el primero desde la perspectiva de la columna de agua y segundo desde el enfoque del suelo marino, así, iniciamos con el primero:

Desde la perspectiva de la columna de agua (Ingo Werthmann) nos muestra que:

1. La pesca de arrastre no es selectiva (no solo camarón y todo lo demás se devuelve muerto o dañado)
2. Cada ecosistema es diferente (países)
3. El estudio de INCOPESCA QUE FUE EL FUNDAMENTO del proyecto, fue muy corto y limitado, ni siquiera 3 meses (áreas, tiempos, otros tipos de condiciones es decir un estudio más amplio)
4. CUANTO RECURSO MARINO EXISTE, SE QUIERE REABRIR Y NADIE SABE CUANTO RECURSO HAY
5. ¿CUANTO MONITOREO EXISTE?
6. EL ESTUDIO DE INCOPESCA ES CUANTO A LA REDUCCIÓN DE LA FAUNA DE ACOMPAÑAMIENTO –FACA- NO SOLO ESE FACTOR ES DE CONSIDERACIÓN EN VIRTUD DE QUE SI ESTAMOS HABLANDO DE SOSTENIBILIDAD ESO NO ES TODO:
    a. PARAMETROS PESQUERO – BIOLOGICO – AMBIENTALES
    b. SOCIO ECONOMICOSMANEJO ECOSISTÉMICO - NO DE UNA PESCA – INTEGRALIDAD
7. INVESTIGACIONES ANUALES – SITUACION DEL RECURSO –

Por lo que es muy conveniente:

1. CONOCER LA SITUACION ACTUAL DEL RECURSO CUANTO HAY
2. INVESTIGACIONES Y MONITOREO QUE VAYAN AL LADO DE LA APERTURA DE CUALQUIER PESCA
3. NO SABEMOS CUANTO DURA EN RECUPERARSE EL AREA ARRASTRADA

4. CUALQUIER PESCA SOSTENIBLE TIENE QUE TENER UN PROGRAMA CIENTÍFICO ACOMPAÑÁNDOLO (DETECTAR LA EVIDENCIAS DE SOSTENIBILIDAD)

Algunos estudios nos muestran datos interesantes como:

- LA REVISTA FISH and FISHERIES (PESCADO Y PESQUERIAS) EN SU ARTICULO “RESPUESTA DE LA FAUNA BENTÓNICA A LA PESCA EXPERIMENTAL DE FONDO: UN META ANALISIS GLOBAL, PUBLICADO EL 25 DE AGOSTO DEL 2017 NOS SEÑALA QUE: Los artes de pesca de fondo son las fuentes antropogénicas más extendidas de perturbación directa del fondo marino y la biota asociada. La gestión de estas perturbaciones de pesca requiere la cuantificación de los impactos de los artes en la biota y la tasa de recuperación después de la perturbación. 122 experimentos sobre los efectos de la pesca de fondo para cuantificar cuánto bentos se removía. Un pase de equipo redujo la abundancia de invertebrados bentónicos en un 26% y la riqueza de especies en un 19%. Los hábitats predominantemente fangosos o biogénicos se vieron más fuertemente afectados por pescar.

- LA REVISTA LATIN AMERICAN JOURNAL OF AQUATIC RESEARCH (REVISTA LATINOAMERICANA DE INVESTIGACIÓN ACUÁTICA) EN SU ARTÍCULO “LA EVOLUCIÓN DE LA HUELLA DE LA PESCA DE ARRASTRE INDUSTRIAL EN EL SURESTE Y SUR DE BRASIL”, PUBLICADO EN NOVIEMBRE DEL 2016 NOS SEÑALA: Los impactos de la pesca de arrastre en el sustrato se produjeron principalmente por la estrategia de la pesca de arrastre de camarón. En comparación con otras estrategias, estas embarcaciones utilizaron una extensa área de la plataforma continental, por lo que perturban mayor superficie del hábitat de arena/fango, pero a la vez obtienen menor cantidad de biomasa desembarcada.

- LA REVISTA JOURNAL OF APPLIED ECOLOGY (REVISTA DE ECOLOGÍA APLICADA) EN SU ARTÍCULO “EVALUACIÓN DE LOS IMPACTOS DE ARRASTRE DE FONDO EN FUNCIÓN DE LA LONGEVIDAD DE LOS INVERTEBRADOS BENTÓNICOS.”, PUBLICADO EL 31 DE AGOSTO 2018 NOS SEÑALA QUE: La pesca de arrastre de fondo es la actividad humana más extendida que afecta directamente a los hábitats de los fondos marinos

- LA REVISTA ECOLOGICAL APPLICATIONS PUBLICADO POR WILEY PERIODICALS (APLICACIONES ECOLÓGICAS PUBLICADO POR WILEY PERIODICALS) EN SU ARTÍCULO “ESTIMACIÓN DE LA SENSIBILIDAD DE LOS HÁBITATS DEL FONDO MARINO A LAS PERTURBACIONES CAUSADAS POR LA PESCA DE ARRASTRE DE FONDO EN FUNCIÓN DE LA LONGEVIDAD DE LA FAUNA BENTÓNICA.”, PUBLICADO EL 3 DE ABRIL 2018 NOS SEÑALA QUE: La pesca de fondo, como la pesca de arrastre y el dragado, puede presentar serios riesgos para el lecho marino y los hábitats bentónicos, y requiere un método de evaluación cuantitativa para evaluar el impacto y guiar el manejo para desarrollar medidas de mitigación.

- LA REVISTA FRONTIERS IN MARINE SCIENCE (FRONTERAS EN LAS CIENCIAS MARINAS) EN SU ARTÍCULO “POCA EVIDENCIA DE RESISTENCIA

COMUNITARIA BENTÓNICA A LA PESCA DE ARRASTRE DE FONDO EN MONTAÑAS SUBMARINAS DESPUÉS DE 15 AÑOS", PUBLICADO EL 26 DE FEBRERO 2019 NOS SEÑALA QUE: La abundancia, la riqueza de especies y la diversidad de las comunidades bentónicas fueron mayores en los montes submarinos bajos / sin arrastre que en los que habían sido rastreados. Estos resultados indican una baja resistencia de las comunidades bentónicas en los montes submarinos a los efectos de la pesca de arrastre de fondo

- LA REVISTA MARINE ENVIRONMENTAL RESEARCH (INVESTIGACIÓN AMBIENTAL MARINA) EN SU ARTÍCULO "VARIABILIDAD ESPACIAL DE LAS COMUNIDADES MACROBÉNTICAS DE FONDO BLANDO EN EL NORTE DE SICILIA (MEDITERRÁNEO OCCIDENTAL): ZONAS DE ARRASTRE CONTRASTADAS FRENTE A ZONAS SIN ARRASTRE", PUBLICADO EL 9 DE OCTUBRE 2016 NOS SEÑALA QUE: Se compararon dos golfos de arrastre intenso con dos de los cuales se excluyó el arrastre durante 15 años. Los resultados muestran un efecto significativo de la pesca de arrastre en el conjunto faunístico y al comparar la biomasa media y la composición isotópica total de las comunidades bentónicas. Se encontró mayor abundancia y menor biomasa en las áreas no rastreadas

- LA REVISTA ELSEVIER – ECOLOGICAL INDICATORS (ELSEVIER - INDICADORES ECOLÓGICOS) EN SU ARTÍCULO "¿SON LAS MARCAS DE ARRASTRE UN BUEN INDICADOR DE LA PRESIÓN DE ARRASTRE EN ZONAS DE PESCA DE ARENA LODOSA?", PUBLICADO EL 8 DE NOVIEMBRE 2017 NOS SEÑALA QUE: Llegamos a la conclusión de que el impacto de la pesca de arrastre en el fondo marino varía con el tipo de sedimentos, los parámetros hidrodinámicos, la bioturbación y la intensidad de la pesca de arrastre, lo que lleva a una relación muy compleja.

Desde el enfoque del suelo marino, el Dr José Antonio Vargas Zamora – Premio Nacional de Ciencia Clodomiro Picado Twight 1988, Fundador y Director Emérito del CIMAR, expuso que:

1. En los años 1978-1979 la pesca de arrastre estaba en su máximo apogeo
2. Colaboración de la U de Delaware que facilitó un barco pequeño que generaron más de 100 publicaciones del Golfo de Nicoya
3. > que el Golfo de Nicoya sea uno de los sistemas mejor conocido de América Latina, y entre esos temas está la pesca de arrastre
4. DILEMA DE LA PESCA DE ARRASTRE > "Presión socioeconómica vs la ecología del sistema"
    a. Alterar el sistema eventualmente redunda en perjuicio para las futuras generaciones
    b. La extracción de camarón conlleva un impacto asociado que es el impacto que tiene en el fondo marino
    c. El Golfo debe ser visto como un ecosistema (todas las partes integradas donde sí se altera una, se alteran las demás)
    d. Cualquier extracción tiene un impacto en el sistema total
    e. Volvemos al problema de la selectividad
5. IMPACTO DE LAS REDES EN EL FONDO

a. El fondo marino no es un lodazal o barreal o como quieran llamarlo
b. El fondo está poblado por gran cantidad de organismos vivos
c. Cuando se revuelve el sedimento se > mata o perturba los organismos que lo habitan > nube de sedimento
d. El impacto de las redes en el fondo a mayores profundidades es más intenso y la recuperación posible de esos fondos a grandes profundidades demora más tiempo.
e. Sedimento estratificado
    i. Capa superior donde viven los organismos (epi fauna)
    ii. Capa más profunda (in fauna - anóxica) donde se almacenan y concentran los contaminantes, así que cualquier alteración de ese fondo producirá liberación de contaminantes > contaminación de la columna de agua
    iii. Es incierto el tiempo que dura en recuperarse ese sedimento, entre más suave el sedimento más profundidad alcanzará la red y más profundo el efecto
    iv. *Publicación de 1992 del impacto del arrastre en el fondo marino, que no es un problema nuevo
    v. Ya existe desde hace tiempo una alternativa a la extracción que es el cultivo del camarón, granjas camaroneras

6. Referencia Historia
    a. 1376 los pescadores habían reclamado ante el Parlamento Británico sobre el daño provocado por la pesca de arrastre de profundidad.
        i. Captura de peses de tamaño insuficiente
        ii. La captura indiscriminada de especies que no eran objetivo de pesca
        iii. La percepción de que la pesca estaba en deterioro
        iv. La pesca de arrastre destruía el “hummus” viviente y las plantas acuáticas.
    b. Después de las quejas de los pescadores, uno de los primeros estudios sobre los efectos de dicho equipo se llevó a cabo en 1938 sobre los caladeros de platija en el Mar del Norte.
7. Alternativas
    a. En la época de 1970 principio de los 80 el gobierno a través de su empresa CODESA cultivaba camarón
    b. No es que la pesca de arrastre no tenga alternativa, sí tiene, tiene la posibilidad de crear cultivos de camarón.
    c. Hay que balancear eso, costo-beneficio, costo del impacto ambiental.
    d. Es un producto caro, caro desde el punto de vista del comercio y caro desde el punto de vista del impacto que causa.
8. Sobrepesca
    a. Se dieron muchas licencias, y el Golfo ha llegado a un estado en que ha habido sobrepesca.
    b. CR a través de INCOPESCA ha hecho lo que ha podido pero el problema de la sobrepesca y el colapso de las pesquerías, se está dando, se ha dado y poblanamente se dé.
9. Cosas a tomar en cuenta

a. ¿de cuál pesca de arrastre estamos hablando?
b. Hay que definir área, profundidad, época, licencias, tipos de artes, épocas del año, etc…
c. PERO EN TODO CASO, LO IMPORTANTE EN ESTE PROBLEMA NO ES SOLO EL IMPACTO EN LA FACA, ES EL IMPACTO EN EL FONDO DEL MAR.

10. Manejo de las pesquerías
    a. Existe un manejo uniespecifico (solo camarón, solo corvina, solo pargo, etc…)
    b. Se debe de hacer un manejo ecosistémico, el manejo del ecosistema como un todo.
    c. A raíz de esa alternativa se hizo una evaluación concreta del Golfo de Nicoya y del Golfo Dulce. Se decía que el Golfo Dulce no servía para nada, pero después de las investigaciones se concluyó que es uno de los ecosistemas más raros de toda América Latina.
    d. Para ambos sistemas tanto el Golfo Dulce como el Golfo de Nicoya existe un modelo de computo que se llama modelo trófico. Es un modelo que pretende predecir cuál sería el impacto en la pesca de peces o en la pesca de camarones si se aumenta o se disminuye la pesca de alguno de esos.
11. Barco Víctor Henssen
    a. Se deben de actualizar las herramientas como el modelo trófico.
    b. Cuando se trajo el barco Victor Henssen, se hizo mediante cooperación de Alemania y la UCR.
    c. El barco costaba alrededor de $10 mil diarios.
    d. Comprar un barco de investigación es carísimo.
    e. Todas las investigaciones realizadas por el barco se encuentran publicadas y cualquier persona en cualquier parte del mundo puede acceder a ellas y de manera gratuita.
    f. La revista Biología Tropical es una revista de CR que esta indexada a nivel internacional. La revista saca 4 volúmenes al año, más volúmenes especiales, es financiada por la UCR y recibe la confianza de investigadores de todo el mundo.

Y EN REALIDAD LA DECISIÓN DEBE DE TOMAR EN CUENTA ESOS FACTORES, Y EL OTRO MÁS IMPORTANTE QUE ES QUE NO SE DEBE DE VER EL SEDIMENTO DEL FONDO MARINO COMO UN AMBIENTE INERTE QUE NO IMPORTA SI LO ARRASTRAMOS, LO REVOLCAMOS O LO PERTURBAMOS. ¡NO! ESTÁ INTEGRADO A TODO LO QUE ESTÁ SOBRE EL SEDIMENTO, TODA LA COLUMNA DE AGUA, DEPENDE DE, Y ESTÁ INFLUENCIADO POR LO QUE EXISTE EN EL FONDO.

Algunas publicaciones a tomar en cuenta:

- LA REVISTA NEW ZEALAND JOURNAL OF MARINE AND FRESHWATER RESEARCH (PERIODICO DE NUEVA ZELANDA DE INVESTIGACIÓN MARINA Y AGUA DULCE) EN SU ARTÍCULO “IMPACTO AMBIENTAL DE LA PESCA DE ARRASTRE EN EL FONDO MARINO: UNA REVISIÓN” PUBLICADO EL 9 DE ENERO DE 1992, NOS SEÑALA: El arte de arrastre afecta el medio ambiente de manera directa e indirecta. Los efectos directos incluyen raspado y arado del sustrato, resuspensión de sedimentos, destrucción de bentos y vertido de desechos

de procesamiento. Los efectos indirectos incluyen la mortalidad posterior a la pesca y los cambios a largo plazo inducidos por la pesca de arrastre en los bentos.

- LA REVISTA BIOLOGÍA TROPICAL EN SU ARTÍCULO “EFECTO DEL ARRASTRE DE CAMARONES EN LA ICTIOFAUNA COMERCIAL DEL GOLFO DE NICOYA, COSTA RICA” PUBLICADO EL 6 DE FEBRERO DE 1984, NOS SEÑALA: La pesca industrial fue prohibida en la parte interna del Golfo de Nicoya en 1966. Desde entonces, se ha practicado la pesca de arrastre del camarón en la parte externa del Golfo. Basados en datos sobre frecuencia de taBas de peces capturados en varios cruceros en este Golfo y en información sobre tallas a la primera madurez sexual, este estudio evalúa en forma preliminar, la función de la parte interna del Golfo como área de crianza para peces y el efecto de la pesca de arrastre sobre la ictiofauna comercial en la parte externa. Los resultados muestran que la parte interna del Golfo sirve como área de crianza por lo menos para 9 especies. Diez o más especies son capturadas por barcos de arrastre, en la parte externa del Golfo, antes que alcancen la primera madurez sexual.

- LA REVISTA BIOLOGÍA TROPICAL EN SU ARTÍCULO “UN MODELO DE FLUJO TRÓFICO DEL GOLFO DE NICOYA, COSTA RICA”. PUBLICADO EL 1998. NOS SEÑALA: Los camarones son importantes en convertir detritus en otra forma de biomasa. EI modelo sugiere que el Golfo de Nicoya es un sistema de poca madurez, característico de estuarios tropicales dominados por las mareas.

- LA REVISTA SCIENCE (CIENCIA) EN SU ARTÍCULO “SOBREPESCA HISTÓRICA Y EL COLAPSO RECIENTE DE LOS ECOSISTEMAS COSTEROS”, PUBLICADO EL 27 DE JULIO 2001. NOS SEÑALA: La extinción ecológica causada por la sobrepesca precede a cualquier otra perturbación humana generalizada en los ecosistemas costeros, incluida la contaminación, la degradación de la calidad del agua y el cambio climático antropogénico. Las abundancias históricas de grandes especies de consumo fueron fantásticamente grandes en comparación con las observaciones recientes. Los datos paleoecológicos, arqueológicos e históricos muestran que se produjeron retrasos de décadas a siglos entre el inicio de la sobrepesca y los cambios consiguientes en las comunidades ecológicas, porque las especies no explotadas de nivel trófico similar asumieron los roles ecológicos de las especies sobreexplotadas hasta que también fueron sobreexplotadas o murieron enfermedades epidémicas relacionadas con el hacinamiento. Los datos retrospectivos no solo ayudan a aclarar las causas subyacentes y las tasas de cambio ecológico, sino que también demuestran objetivos alcanzables para la restauración y el manejo de los ecosistemas costeros que ni siquiera podrían contemplarse en función de la perspectiva limitada de las observaciones recientes.

- (*)(*)LA REVISTA BIOLOGÍA TROPICAL EN SU ARTÍCULO “Los efectos de la pesca de arrastre en la fauna bentónica del Golfo de Nicoya, Costa Rica”, PUBLICADO EL 1 DE OCTUBRE 2001. NOS SEÑALA QUE: Se recolectaron cuatro réplicas de Van Veen donde se recolectaron para tomar muestras de macrofauna (organismo retenido en un tamiz de malla de 500 µ) en cuatro estaciones en el Golfo de Nicoya, durante el 24 de octubre de 1997, el 16 de enero y el 30 de abril de 1998.

Esta información se utilizó para buscar cualquier efecto de la pesca de arrastre en la fauna bentónica. Dos estaciones ubicadas en un área de arrastre y dos estaciones ubicadas en un área protegida. La diversidad (H ') varió de 2.01 a 3.52 en el área de arrastre y de 2.13 a 2.78 en el área protegida. La diversidad fue generalmente mayor en el área de arrastre, y esto estaba en contradicción con lo que habríamos esperado de otros estudios donde la tendencia ha sido que el arrastre reduce la diversidad. Los Brittlestars y lancelets parecían ser los grupos más perjudicados por la pesca de arrastre, mientras que los anfípodos eran más abundantes en las zonas de arrastre. Los análisis multivariados no revelaron los patrones de cambio faunístico tan bien como esperábamos. Esto seguramente se debe a nuestra falta de más muestras replicadas. Los análisis multivariados se confunden fácilmente cuando se analizan pocos sitios. Hemos encontrado diferencias en el tipo de fauna que se encuentra en las áreas de arrastre y protegidas y, teniendo en cuenta las diferencias en las variables ambientales en nuestras estaciones y nuestra falta de replicación, esto indica que hay diferencias y una investigación más amplia es para revelar su magnitud.

- LA REVISTA THE JOURNAL "AGRICULTURE AND FORESTRY" (LA REVISTA "AGRICULTURA Y SILVICULTURA") EN SU ARTÍCULO “DEGRADACIÓN DE COMUNIDADES BÉNTICAS UTILIZANDO RASTREO DEMERSAL”, PUBLICADO EN JUNIO 2013, NOS SEÑALA QUE: Dentro de la malla no solo se pueden encontrar las especies objetivo, sino también una gran cantidad de especies no comerciales de plantas y animales. De esta manera, la estructura física y biológica del fondo marino puede ser destruida. El grado de impacto depende del tipo de equipo que se utiliza o del tamaño de la malla, pero también del tipo de fondo en el que se realiza el remolque. El uso de la red de arrastre demersal es solo una forma de destrucción del fondo marino y la vida en él.

De todo esto se puede concluir: 1. QUE EXISTE UNA NECESIDAD DE ESTUDIOS DE EXCLUSION PARA PODER CONCLUIR CUANTO DURA UNA RECUPERACION, CUALES ESPECIES SE PUEDEN RECUPERAR Y CUANTAS NO TRABAJO DURANTE TODO EL AÑO (CAPITANES DATOS ESPECIFICOS DE CADA ARRASTRE, CUANDO INICIA CUANDO TERMINA, CUAL DIA Y A QUE HORA) 2. RECOMENDACIONES DE ESTUDIOS A REALIZAR: a. Cualquier estudio sobre la reproducción de las especies de camarón de aguas profundas requiere como mínimo 12 meses con muestreos mensuales. b. Para entender la dinámica de las poblaciones de camarones de aguas profundas se necesita un estudio de aproximadamente dos años, preferiblemente a lo largo de la costa de Costa Rica. c. Después de la realización de los muestreos se va a necesitar como mínimo seis meses para analizar los datos. d. Los lugares del estudio dependen el propósito de la investigación. En el caso de un estudio sobre la situación del "stock" de los camarones de aguas profundas se sugiere un proyecto con los siguientes módulos: i.Taller con expertos internacionales con la meta de desarrollar un plan de investigación adecuado para las condiciones en Costa Rica. Ii. Realizar esta investigación aprobada en la fase anterior. Iii. Tener un segundo taller con los mismos expertos para presentar los resultados y discutir las recomendaciones para un plan de manejo basadas en los resultados obtenidos. Iv. Varios expertos que me manifestaron su interés en participar en un proyecto así – falta el dinero. V. Podríamos trabajar con 2-3 embarcaciones, siempre con un permiso de investigación de parte de INCOPESCA. 3. Necesidad trabajo conjunto entre academia, pescadores e instituciones. 4. Realizar siembra de granjas camaroneras, ayuda

internacional, resultados del estudio de los 90 y el de los daneses, hay alternativas de manejo ya estudiadas. 5. Que se debe actualizar: a. El modelo trópico. b. El modelo de arrastres versus sin arrastre. c. Cultivo. d. El sedimente no debe verse como un elemento inerte. 6.Costa Rica tiene mucho prestigio para solicitar la colaboración internacional por medio barcos especiales y convenios internacionales. 7. El trabajo en conjunto de INCOPESCA, ACADEMIA (UNIVERSIDADES) y el COMPONENTE EXTRANJERO que se encargará de aportar barcos. 8. EN INCOPESCA: a. PROCESO DE CONTRATACION. b. MP-140. c. RESPONSABILIDAD COMO ENTE RECTOR